



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

**VIOLENCIA SIMBÓLICA EN EL DEPORTE
UNIVERSITARIO. MANIFESTACIONES DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN
SELECCIONES DEPORTIVAS**

TESIS

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL
GRADO DE**

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

POR

**MAESTRO EN PSICOLOGÍA APLICADA AL ÁREA
DEL DEPORTE: RICARDO BLANCO GONZÁLEZ**

DIRECTORA DE TESIS

DRA. REBELÍN ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA

Mérida, Yucatán, México, diciembre de 2019

Declaración de autoría

Declaro que esta tesis es mi propio trabajo, con excepción de las citas en las que he dado crédito a sus autores; asimismo afirmo que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de algún otro título profesional o equivalente. El autor otorga su consentimiento a la UADY para la reproducción del documento con el fin del intercambio bibliotecario siempre y cuando se indique la fuente.

Ricardo Blanco González

Agradecimiento al CONACYT

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No. 368177/248251 durante el periodo de agosto de 2016 hasta julio de 2019, para la realización de mis estudios de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán, que concluye con esta tesis.

Ricardo Blanco González

Agradecimientos

Esta tesis, es el resultado de una travesía de incontables horas de trabajo, sacrificios y aprendizajes. Durante su proceso de elaboración, tuve la fortuna de ser acompañado por familia, docentes y amigos, que hicieron posible el andar en mi formación como investigador, el cual reconozco y agradezco de todo corazón.

A la Universidad Autónoma de Yucatán, por ser la Institución de formación académica durante mi estancia en el Doctorado. Al Programa Institucional de Igual de Género de la UADY, por el apoyo brindado durante la elaboración de este trabajo, así como por su compromiso y dedicación por alcanzar una cultura de igualdad de género dentro de la universidad. Al Programa Institucional de Cultura Física y Deporte de la UADY, por las facilidades otorgadas para la realización de la investigación. A las selecciones deportivas universitarias que participaron en el proceso de recolección de datos.

Agradezco a la Doctora Rebelín Echeverría, directora de mi tesis, por su confianza, dedicación y compromiso para la culminación de esta obra. Todo mi respeto y admiración para con su persona. A mis asesores, la Doctora Rocío Quintal y el Doctor David Carrillo, por compartir sus conocimientos y experiencias que promovieron el interés por la investigación. A mis lectoras, la Doctora Leticia Briceño y la Doctora Nancy Evia, por sus valiosos y oportunos comentarios que enriquecieron este trabajo.

A mi familia, por recordarme que no importa la distancia cuando necesito de su apoyo para seguir luchado por alcanzar mis objetivos. Su cariño y enseñanzas son la guía en cada paso de mí andar.

Dedicatorias

A mi esposa, por su gran amor, entrega y apoyo incondicional durante la elaboración de mi trabajo.

A mi padre y madre, por ser el gran ejemplo de trabajo y superación, por su confianza y sacrificios para la obtención de cada una de mis metas.

A mi hermano, por ser mi compañero entrañable de aventuras, por brindarme su amor fraternal y por su apoyo y aliento en los retos de la vida.

Índice

Declaración de autoría	2
Agradecimiento al CONACYT	3
Agradecimientos.....	4
Dedicatorias	5
Índice de tablas y Figuras	9
Capítulo I.....	10
Introducción.....	10
Planteamiento del problema y Justificación	11
Capítulo 2	14
Marco Teórico	14
2.1 Construcción Social de la Realidad	15
2.2 Teoría de Género	21
2.3 La construcción social de la violencia	27
2.3.1 Sistema patriarcal como modelo de reproducción de la violencia.....	28
2.4 Violencia Simbólica.....	34
2.4.1 El poder	36
2.4.2 La Violencia Simbólica en el contexto deportivo	38
2.5 Hostigamiento y Acoso Sexual.....	41
2.5.1 Delimitaciones conceptuales del Hostigamiento y Acoso Sexual	43
2.5.2 Marco Normativo Nacional.....	50
2.5.3 Marco Normativa Estatal	52
2.5.4 La problemática del hostigamiento y acoso sexual en los espacios públicos y universitarios	53
2.5.5 Antecedentes de estudios con relación al HAS	57
2.6 Hostigamiento y Acoso sexual en el Deporte.....	61
Capítulo 3	67
Metodología.....	67
3.1 Paradigma	67
3.2 Enfoque.....	69
3.3 Método	70
3.4 Objetivos.....	72
3.5 Selección de participantes.....	73

3.6 Selecciones deportivas	73
3.7 Técnicas	73
3.8 Procedimientos.....	78
3.9 Consideraciones éticas	80
3.10 Estrategias de análisis	81
Capítulo 4	84
Resultados.....	84
4.1 Resultados cuantitativos I	84
Procedimiento	85
Escala de Acoso Sexual	87
Percepción de conductas sobre hostigamiento sexual	95
4.2 Resultados cuantitativos II.....	105
4.3 Resultados cualitativos	113
1. Factores Socioculturales	113
2. Factores Institucionales.....	114
3. Experiencias concretas de HAS en la UADY	114
4.3.1 Manifestaciones de una realidad invisible	114
4.3.2 Factores Institucionales	129
4.3.3 Experiencias concretas de acoso	140
Capítulo 5	145
Discusión	145
Conclusiones.....	149
Violencia de género como sostén del HAS.....	151
Sexismo Estructural	154
Factores Socioculturales en el Macrosistema.....	154
Factores Institucionales en el Mesosistema	155
Violencia simbólica: un motor para el HAS	156
Bibliografía	158
Anexos	174
Anexo 1. Cuestionario de Hostigamiento Sexual en el Deporte.....	174
Anexo 2. Cuestionario Sobre Acoso Sexual para deportistas.....	180
Anexo 3. Entrevista semiestructurada para directivos.....	184

Anexo 4. Entrevista a profundidad para deportistas	187
Anexo 5. Entrevista semiestructurada para entrenadores	191
Anexo 6. Lista de cotejo para la observación	194

Índice de tablas y Figuras

Tabla 1.	85
Tabla 2.	89
Tabla 3.	91
Tabla 4.	94
Tabla 5.	96
Tabla 6.	100
Tabla 7.	102
Tabla 8.	105
Tabla 9.	108
Tabla 10.	109
Tabla 11.	110
Tabla 12.	111
Tabla 13.	112

Figura 1. Esquema explicativo de las conductas de HAS en espacios deportivos universitarios. (elaboración propia)	150
--	-----

Capítulo I

Introducción

En el deporte, las interacciones que suceden entre deportistas y sus entrenadores/as se presentan de una forma particular. Son los propios deportistas que, con el fin de alcanzar el éxito o la excelencia deportiva, o simplemente por formar parte de una selección deportiva y tener minutos de juego, depositan en sus entrenadores una confianza que en muchos casos es ciega e incondicional (Bringer, Brackenridge y Jhonstone, 2002). Esto puede llevar a que algunos entrenadores y entrenadoras lleguen a tener unas cuotas de poder muy altas sobre sus deportistas y, en algunos casos, pueden convertirse en acciones de abuso de poder (Brackenridge, 1997). Según Martín (2014), existen tres razones principales que explican la relación entre la dificultad para percibir comportamientos inadecuados entre entrenador/a, deportista y su estudio. La primera, es la ambigüedad de las interacciones humanas. En este sentido, un comentario o un pequeño contacto físico puede no ser percibido de la misma manera por el entrenador que por las y los deportistas. La segunda, la dificultad que tiene la persona que recibe estos comportamientos no deseados a la hora de hacerlo público. Esto significa que es poco habitual denunciarlo, además, hacerlo puede suponer un mayor grado de victimización si el entorno o, para el caso del presente artículo, una institución educativa, no protege lo suficiente a la persona acosada. Y la tercera, la dificultad de consensuar de manera colectiva qué se considera hostigamiento o acoso sexual, puesto que existe una relación de poder y una diferencia clara de interpretación entre quien lo lleva a cabo y quien lo vive.

Por otra parte, si bien las razones descritas anteriormente, solo corresponden a las interacciones entre entrenadores/as y deportistas es muy claro que existen conductas que se pueden catalogar como violentas y ofensivas entre los y las deportistas. Algunas de ellas son: tocamientos innecesarios, acercamientos excesivos, ofensas verbales o gráficas, entre otras. Independientemente del tipo de actor social, tanto las interacciones entre entrenadores/as y deportistas, así como entre propios deportistas, están relacionadas con los procesos de socialización que mencionan Berger y Luckmann (1967) en la Teoría de la Construcción Social. En dicha teoría, se hace referencia a cómo los comportamientos sociales se crean, se desarrollan y se instauran dentro de una institución y se reproducen de una forma legítima.

En este sentido, los comportamientos sociales corresponden propiamente a prácticas sociales y culturales que se expresan a partir de las diferencias biológicas entre los sexos y se convierten en desigualdades sociales por el ejercicio de prácticas de poder con base al género (Lagarde, 1999; Benhabib y Cornet, 1999).

Los procesos de socialización que describen Berger y Luckmann (1967), condicionan las interacciones sociales que se imponen culturalmente en las prácticas deportivas. Estas interacciones sociales además de tener un componente heteronormativo basado en el género, se refuerzan por un proceso de institucionalización que legitima conductas violentas de carácter sexual que se pueden catalogar como Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), sin embargo, pasan desapercibidas y se presentan como comportamientos propios del deporte. Por esta razón, se acepta que un entrenador/a pueda acercarse a un/a deportista de forma excesiva o que realice tocamientos innecesarios, sin que se tome como un comportamiento ofensivo, o que entre los propios deportistas realicen el mismo tipo de conductas violentas.

Planteamiento del problema y Justificación

Las Instituciones de Educación Superior, son espacios donde interactúan mujeres y hombres procedentes de distintos sectores sociales y culturales. Estos espacios, son lugares donde concurren diferentes formaciones de pensamiento que se asocian a través de las relaciones de dominación de la sociedad (Buquet, 2011), que prepondera lo masculino y subordina lo femenino. Por tanto, en este contexto se ha asumido que se presentan desigualdades y desequilibrios elaborados culturalmente entre mujeres y hombres participantes de estas instituciones, derivado también de la naturaleza de este ámbito, por ejemplo, el otorgamiento de privilegios, posiciones y recursos de forma distinta con base al sexo de las personas (Palomar, 2005).

Cuando se profundiza en el estudio sobre la forma en la que mujeres y hombres se relacionan en las universidades, destaca una problemática en particular: el Hostigamiento y Acoso Sexual (Mendoza, 2011). El HAS, ha pasado de ser un asunto personal y silenciado, para transformarse en un asunto que se reconoce públicamente como un problema de violencia de género al interior de estos espacios (Cooper, 2012). Esta afirmación se constata con los datos sobre la incidencia del HAS en el entorno escolar y reflejan que afecta

principalmente en un 43.7% de la totalidad de mujeres mexicanas agredidas en su estancia escolar (INEGI, 2013). Así mismo, uno de los contextos dentro las universidades donde se puede apreciar la realidad ya antes mencionada, es en el deporte universitario, el cual abarca a todo el conjunto de prácticas deportivas en el que participan estudiantes (hombres y mujeres) matriculados en instituciones de educación superior.

A la luz de lo expuesto anteriormente, la importancia de realizar esta tesis doctoral es que, en el deporte universitario, el HAS se considera un tema tabú y, al mismo tiempo, de difícil comprensión, ya que en muchas ocasiones se ejerce de forma simbólica y por lo tanto invisible, convirtiéndolo en una práctica social aceptada, constante y natural, que sigue respondiendo a los patrones de conductas hegemónicas y de relaciones de poder. Así mismo, no se cuentan con suficientes datos o referencias que pongan de manifiesto su existencia, especialmente en el deporte universitario. Desde las ciencias sociales, las manifestaciones de HAS en espacios deportivos universitarios que se han estudiado, corresponden a indicar su incidencia, más no los factores sociales, culturales o institucionales que lo originan y lo reproducen, lo que dificulta su identificación y consecuentemente su prevención, una pertinente sanción y su erradicación. El contemplar los factores ya antes mencionados en el estudio del fenómeno del HAS, permite comprender cómo se configuran las interacciones sociales dentro de un contexto deportivo, y así señalar que, las conductas como las miradas obscenas, los tocamientos como las nalgadas o pellizcos, o los gestos de tipo sexual, no son comportamientos propios y naturales en las prácticas deportivas, sino que responden a manifestaciones de violencia, y por lo tanto no deben ser permitidas dentro de una institución de formación como lo es la universidad, o en ningún otro espacio social.

El objetivo de este trabajo es, explorar cuáles son los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se puede expresar la violencia simbólica e institucional, en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY. Así como determinar si dichas expresiones de violencia, se traducen en conductas de hostigamiento y acoso sexual en espacios deportivos universitarios. Para esto, la estructura de la tesis se divide en cinco capítulos: En el primero, se aborda una aproximación a la problemática del HAS en espacios deportivos universitarios. En el capítulo II, se analizan las teorías sociales de las cuales se parte para el desarrollo de la tesis. En el

capítulo III, se establece la metodología a implementar. En el capítulo IV, se presentan los resultados obtenidos a través de las diferentes técnicas e instrumentos utilizados. Y en capítulo V, se expone la discusión del análisis de los resultados, así como las conclusiones derivadas de su interpretación.

Capítulo 2

Marco Teórico

En este capítulo se abordan, de manera puntual, los conceptos de hostigamiento y acoso sexual en espacios deportivos de educación superior, como manifestaciones o expresiones de la violencia de género. El objetivo de este apartado, es analizar los factores sociales, culturales e institucionales que perpetúan las conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas de la Universidad Autónoma de Yucatán. Para ello, se ofrece una descripción de forma clara y precisa, el contenido en el cual se divide el capítulo. Los temas por desarrollar, se presentarán de la siguiente manera:

- La construcción social de la realidad

El objetivo para este apartado, es describir y analizar los procesos por los cuales las y los individuos, establecen y reproducen sus interacciones sociales en un contexto determinado. Los subtemas por desarrollar serán la socialización primaria y secundaria, la habituación, la legitimación y la institucionalización.

- La teoría de género

Para este apartado, el objetivo es analizar cómo las interacciones sociales a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, se convierten en desigualdades sociales establecidas por una cultura basada en el patriarcado, ejerciendo así prácticas de poder y dominio en las diferentes esferas del desarrollo humano. Los subtemas por desarrollar serán el género y la perspectiva de género.

- La construcción social de la violencia

El objetivo es analizar cómo la teoría de la construcción social de la realidad y la teoría de género, se entrelazan en los procesos de socialización del individuo por medio de factores sociales, culturales e institucionales en la reproducción de conductas violentas en la manifestación de HAS. Los subtemas desarrollados son la violencia, los factores sociales, culturales e institucionales, el patriarcado, el androcentrismo y el sexismo.

- La violencia simbólica

El objetivo de este apartado es, analizar cómo las y los individuos invisibilizan y reproducen comportamientos violentos, ocasionando que se perciban como naturales en sus interacciones sociales. Los subtemas por desarrollar serán el *habitus*, el poder y la violencia simbólica en el deporte.

- El hostigamiento y acoso sexual

El objetivo en este punto es, analizar y delimitar el concepto de HAS desde la normativa internacional, nacional y estatal, así como su impacto en las instituciones de educación superior. En este apartado, se exponen las diferentes investigaciones que se han desarrollado con relación al HAS y las Instituciones de Educación Superior (IES).

- El Hostigamiento y Acoso sexual en el deporte

El objetivo en este apartado es, analizar cómo los diferentes factores sociales, culturales e institucionales, conllevan a la reproducción de conductas de HAS entre los actores sociales de espacios deportivos institucionales.

2.1 Construcción Social de la Realidad

Una de las tareas para las ciencias sociales es analizar los procesos por los cuales los individuos, como integrantes de la sociedad, internalizan y aprehenden el mundo como una realidad significativa. De esta forma, la sociedad va estableciendo sus comportamientos y llevan a cabo la reproducción de conductas que están determinadas por el contexto en el que está inmersa dicha comunidad. Comprender los hechos sociales que ocurren en el día a día, destaca una importante y constante búsqueda de significados de la realidad para el ser humano. Es a partir de esta búsqueda, que Peter L. Berger y Thomas Luckmann dieron a conocer en 1967 su trabajo sobre la construcción social de la realidad. En ella sostienen que, la realidad la construimos socialmente (Luckmann & Berger, 1967).

Para Berger y Luckmann (1967), una sociología del conocimiento comprendería así el proceso de construcción social de la realidad. De esta forma, se explican no sólo las variaciones empíricas del conocimiento, sino también los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimiento, llega a quedar establecido socialmente como realidad, sin detenerse a pensar en si es válido o no.

Según estos autores, la sociología del conocimiento debe ocuparse de cómo el conocimiento interpreta y construye la realidad, especialmente la realidad de la vida cotidiana. Hacen este análisis desde un enfoque filosófico, tomando como perspectiva la fenomenología. Señalan cinco elementos como fundamentales en la estructuración de la realidad: la conciencia, el mundo intersubjetivo, la temporalidad, la interacción social y el lenguaje (Berger & Luckmann, 1967).

En su análisis de los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana, los autores, destacan como características de la conciencia: la intencionalidad, la temporalidad y la capacidad para moverse en diferentes esferas de la realidad. Que la conciencia sea intencional, significa que siempre refiere a otra cosa que sí misma. Es decir, toda conciencia es conciencia de algo, no hay conciencia vacía, ni tampoco de sí misma. La temporalidad corresponde a la determinación de la conciencia por la estructura temporal de la vida cotidiana, el orden temporal. También se tiene conciencia de que el mundo está compuesto por realidades múltiples, se pasa de una realidad a otra, lo que requiere un desplazamiento de la atención y diversos grados de tensión.

Berger y Luckmann (1967), consideran como característica fundamental de la vida cotidiana, la de ser dada por supuesto. La realidad de la vida cotidiana se da por establecida, se impone como una realidad única. El sentido común corresponde a la evidencia de la realidad cotidiana y que es compartida con los demás de diversas maneras. Sin embargo, la realidad cotidiana también está sujeta a la interpretación personal del individuo. A través del lenguaje es que compartimos significados comunes y que contribuyen a percibir la vida cotidiana como no problemática.

El lenguaje es el instrumento que permite compartir conocimientos, experiencias y realidades con los demás (Berger y Luckmann, 1967) puesto que sirve para construir mundos

significativos y es el sistema de signos más importantes para construir símbolos. De tal manera que se convierte en una herramienta esencial para la aprehensión de la realidad del sentido común. El lenguaje, también, posibilita las objetivaciones, las legitimaciones y la internalización de la realidad. Es de gran relevancia para la acumulación social del conocimiento y su distribución social.

Para Berger y Luckmann (1967), entre individuo y sociedad se produce una relación dialéctica, es decir, se cumplen simultáneamente las siguientes afirmaciones: “*la sociedad está construida por los hombres*” y “*el hombre es un producto social*” (Berger y Luckmann, 1967; p 66-90). Esta dialéctica está compuesta por tres pasos: la externalización, en la cual se puede entender que la sociedad es un producto de la actividad humana; la objetivación, que le da sentido a la actividad humana; y la internalización, en la cual cada ser humano es respuesta de un producto social.

La externalización recalca la importancia de concebir a la sociedad como un producto humano, negando el que la sociedad esté regida por leyes naturales, y al mismo tiempo, al concepto de naturaleza humana. El ser humano debe externalizarse continuamente en actividades y a su vez, construir su propia naturaleza en relación con los demás. El ser humano se construye a sí mismo en relación dialéctica con la sociedad y con la naturaleza (Berger y Luckmann, 1967).

Ahora bien, Berger y Luckmann (1967) mencionan que, dentro del proceso de construcción de la sociedad como realidad objetiva, sobresalen tres momentos básicos: institucionalización, legitimación y socialización. Por medio de los dos primeros procesos, la actividad humana se vuelve concreta y pierde relación al hombre que la produce, así la sociedad asume el carácter de realidad objetiva y determinada. Mediante el tercer proceso, el de la socialización, la realidad objetiva de la sociedad retoma su relación con los individuos y es internalizada por la conciencia, donde toman sentido y significado sus acciones.

Como se mencionó anteriormente, la institucionalización y la legitimación son los procesos sociales por los que se verifica el mundo social de una forma objetiva (Berger y Luckmann, 1967). La realidad institucionalizada tiene su origen en la tendencia a la habituación del ser humano, logrando así, estabilidad al evitar dedicar su esfuerzo a tareas

superficiales y repetitivas. De esta forma, se puede decir que el ser humano se forma en interacción con su ambiente cultural y social en un ambiente controlado y seguro.

Si bien es cierto que la habituación es el fundamento de la institucionalización, también sirve de una forma de control social (Berger y Luckmann, 1967), ya que conlleva acciones recíprocas entre los actores sociales. En otras palabras, el ser humano al estar en un ambiente institucional, limita sus posibilidades de repetir patrones o acciones que perderían su significado al ser realizadas en forma rutinaria. De esta forma se garantiza que el comportamiento de la sociedad esté determinado por la institución.

Posteriormente, este comportamiento institucionalizado se experimenta como una realidad objetiva, externa a la voluntad del individuo (Berger y Luckmann, 1967). Un ejemplo a la luz de lo expuesto anteriormente, es el caso de la transmisión de información de las instituciones sociales de la familia. El mundo social heredado de padres a hijos se presenta como el único posible, los niños no distinguen entre la objetividad del mundo natural y la de los fenómenos sociales, solo los que ocurren en la institución familiar. Los papeles sociales permiten a los individuos internalizar las instituciones sociales y el mundo social comienza a ser una realidad subjetiva.

A este proceso se le puede llamar legitimación, que en palabras de los autores lo definen como un *proceso* (Berger y Luckmann, 1967) que sirve para integrar nuevos significados ente las instituciones y sus actores por medio de la socialización. Al mismo tiempo, se considera que la socialización nunca es total. El mundo de cualquier individuo nunca corresponde exactamente con el mundo objetivo de la realidad, por lo que se hace necesario un proceso de mantenimiento de la realidad internalizada.

Dicho proceso es llevado a cabo principalmente, por la confirmación que hace el individuo de su propia realidad mediante la comparación con la realidad de otros individuos, cuando ésta es compartida y común. Esto se hace a través del diálogo y la conversación, pero también es necesaria una base social que sustenta el mundo objetivo social. Esta estructura se hace necesaria para la continuidad del mundo social objetivo, pues no puede sustentarse sólo en conceptos, sin referencia a los acontecimientos y estructuras de la sociedad (Berger y Luckmann, 1967).

Berger y Luckmann (1967), destacan dos procesos de socialización distintos, los cuales denominan primario y secundario. El primario, que tiene lugar durante los primeros años de vida y se presenta principalmente en la institución social de la familia. Este sirve como mundo base para la comprensión invariable del entorno, así como para la comprensión de la vida vista como un sistema donde uno existe en relación con los otros y se va formando una identificación propia y una identidad. Mencionan los autores que la socialización primaria tiene varias características, entre las que destacan que ésta es la más importante, ya que sirve de modelo para futuras socializaciones. También mencionan que es particular, debido a que el proceso de aprehensión de significantes sociales y culturales está influenciado por personas representativas para el individuo como es el caso de los padres o los cuidadores habituales. Otra característica importante dentro de la socialización primaria, es que tiene un alcance social. Con esto, los autores se refieren que el individuo no solo aprende aceptar roles, sino que también aprende aceptar el mundo de los otros actores sociales. De igual forma, la socialización primaria se caracteriza en gran medida por contenidos que varían de sociedad en sociedad, de una cultura a otra, o incluso entre subculturas. En este punto, el lenguaje adopta una función particular que facilita la reproducción de conductas y comportamientos.

Un elemento que los autores no mencionan como característica de la socialización primaria, es la temporalidad. Con esto se hace referencia a que, con el paso de los años, se dejan de repetir modelos de transmisión de conocimientos sociales y culturales dentro de la institución de la familia. Actualmente, si bien es cierto que la familia, hablando del padre y la madre, siguen ocupando el primer papel de modelos sociales, la forma de llevar a cabo el proceso de internalización del conocimiento por parte de los hijos, se presenta a través de diferentes elementos como los medios de comunicación. Estos elementos, que corresponderían más a una socialización secundaria la cual se describirá a continuación, cada vez son más frecuentes en el presente.

La socialización secundaria se presenta en momentos posteriores a la niñez, donde los individuos tienen contacto e interactúan con entornos diferentes principalmente al de la familia. Es aquí donde se internalizan submundos diferentes, tienen acceso al conocimiento de una realidad compleja y segmentada (Berger y Luckmann, 1967). Así mismo, los

individuos no acceden a todo el conocimiento, sino a una parte en función de su rol y posición social que aprendieron e internalizaron en la socialización primaria. Esto último ocurre porque los medios de acceso al conocimiento se institucionalizan y es necesario aprender a través de cauces y procesos adecuados. En esta segunda socialización, los lazos afectivos ya no son tan importantes porque la transmisión del conocimiento proviene de actores que no representan un significado emocional para el individuo. Aquí se presentan las instituciones educativas, las religiosas, las políticas e incluso los medios de comunicación. El proceso de socialización secundaria va desapareciendo conforme la persona se hace adulta y torna más consistente su opción de vida, pero ello no quiere decir que los seres humanos dejen de socializarse ya dentro de la institución a la que pertenecen, sino que ahora hay un presupuesto propio de la realidad como resultado de la socialización primaria. En otras palabras, el conocimiento social adquirido en etapas tempranas de la vida, encaja y toma coherencia en los roles que se desempeñan en la vida adulta.

Con base a lo anterior, se puede tomar la teoría de la construcción social de la realidad como eje integrador para analizar cómo se producen los procesos por los cuales la sociedad constituye su comportamiento y lo transmite de generación en generación (procesos de socialización). Estos procesos de comportamiento que, al mismo tiempo, están compuestos por factores sociales y culturales, en repetidas ocasiones cumplen la función de validar y legitimar ciertas conductas. Pero ¿qué pasa cuando ciertas conductas violentas, son socialmente aceptadas? Con esto se hace referencia a las conductas que se producen en un contexto violento y se reproducen como una forma naturalizada de interacción social. Un ejemplo de lo anterior, podría ser el contexto de una persona del sexo femenino, que creció con procesos de socialización, primarios y secundarios, en donde a la mujer se le considera un objeto; así, sus comportamientos pueden ser invisibilizados por representaciones simbólicas como el patriarcado o los estereotipos de género, que la misma sociedad los percibe como un fenómeno cotidiano y legítimo en la realidad humana, favoreciendo a que esa mujer viva y se desarrolle en condiciones de violencia, y sea propensa a sufrir manifestaciones de HAS.

Por tal motivo, se considera importante el estudio del HAS como expresiones de la violencia, con el fin visibilizar que no es una práctica natural, sino como respuesta de los

procesos de socialización, y así generar líneas de acción para prevenir, erradicar y promover el desarrollo social en cada uno de los espacios donde la sociedad construye su realidad.

2.2 Teoría de Género

La teoría de género se enfoca desde un análisis crítico, cultural y poshumanista a la interpretación y conocimientos de las mujeres y los hombres como sujetos históricos y socioculturalmente construidos en torno al sexo en una sociedad determinada (Lagarde, 1999, p 26; Benhabib y Cornet, 1999, p. 24). Esta teoría, se ha desarrollado bajo el concepto de género y el de perspectiva de género que se describen a continuación.

Al comienzo de la década de los cincuenta, aparece el término género en las ciencias sociales a partir de que el investigador John Money, estudioso de los trastornos de la identidad sexual acuñó dicho término en 1955 para designar una serie de conductas atribuidas a la mujer y otras al hombre. Posteriormente, el psicoanalista Robert Stoller en 1968, elaboró conceptualmente el término género diferenciándolo del término sexo, utilizó dicha aproximación para comprender los casos en los cuales las personas se encontraban definidas sexualmente. Al mismo tiempo, mencionaba que no existía una adecuación con su desarrollo social, así como los casos en los cuales, debido a problemas anatómicos, las personas habían sido educadas de acuerdo a un sexo que no correspondía con el suyo (Castañeda Abascal, 2007). Es considerando esta concepción, que se identifica al género como una construcción cultural, en tanto que el sexo corresponde a las diferencias biológicas y físicas entre mujeres y hombres (García Aguilar, 2002).

Dicho planteamiento confrontó la visión que existía en ese tiempo (conocida como determinismo biológico), en la cual se sostenía que los papeles de los hombres y las mujeres en la sociedad tienen un fundamento biológico. La visión más extendida sobre este pensamiento era la del teórico social Talcott Parsons, que consideraba la definición de papeles para hombres y mujeres con base en las funciones económicas y afectivas. Argumentaba que, por ejemplo, en la familia funcionaban vínculos de apoyo económicos por parte del hombre para el trabajo instrumental (público, productivo, gerencial), mientras que las mujeres tenían presencia por los vínculos afectivos en los cuales complementaban el

trabajo instrumental, con su habilidad para manejar los aspectos expresivos de la familia y la crianza de los hijos (Conway, Bourque y Scott, 1995). La visión feminista ante tales afirmaciones argumentó que esta definición de roles perpetuaba una desigual distribución de poder entre hombres y mujeres y no se trataba de una complementariedad inofensiva (Faur, 2004). De este modo, el concepto de género pasa de un determinismo biológico como explicación del comportamiento de mujeres y hombres a una propuesta que considera además de ésta, diferentes dimensiones como la social e histórica en la articulación de estos comportamientos (Guzmán Ramírez y Bolio Márquez, 2010).

La siguiente consideración sobre el género en esta fase multidimensional fue formulada desde un análisis antropológico por Rubin (1995) al proponer que toda sociedad tiene un sistema de *sexo-género*, mediante el cual se identifica la sede de la opresión de las mujeres y otras minorías sexuales, dicho sistema es “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 37). De este modo, la sociedad diseña y fomenta formas y convenciones legítimas de relaciones sexuales, deseos, alianzas y comportamientos entre personas y grupos.

Es a partir de esta premisa teórica cuando el género emerge como categoría de análisis, pionera en esta reflexión, Scott (1990) apuntó diversos planteamientos sobre el uso del concepto de género, que representan un punto de referencia para los demás estudios sobre el tema. En su obra indica que una de las acepciones sobre esta categoría es utilizar género como sinónimo de mujeres. Este mismo autor, señala que, en la década de los ochenta diferentes artículos y libros cuyo contenido era acerca de la historia de las mujeres sustituían mujeres por género con el propósito de destacar la seriedad académica de una obra, dado que género representa una cercanía a la terminología científica.

El concepto de género en palabras de Lagarde (1999; p. 27): “es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales”. Por su parte, Scott (1990) menciona que el concepto de género hace referencia a las construcciones culturales que organizan los roles propios para hombres y para mujeres impuestas a partir de la diferencia sexual. Considerando este

planteamiento, la determinación de género forma parte indispensable en la identidad de los seres humanos (García Aguilar, 2002). Así mismo, Molina (2019), menciona que el género forma parte de la realidad subjetiva, social e individual y por lo tanto, condiciona la conducta de los hombres y las mujeres, quienes expresan sus expectativas, normas, valores y comportamientos a partir de la visión de lo que es femenino y lo que es masculino.

Lamas (2002) han distinguido tres instancias que conforman la identidad de los seres humano a partir del género: la primera, la asignación o atribución de género, la segunda, la identidad de género, por último, el papel de género, las cuales son expuestas a continuación. La asignación o atribución de género se refiere a que el género será asignado a partir de la identificación visual de los genitales, será niño o niña en el momento del nacimiento. Es precisamente esta asignación temprana de género el comienzo de las expectativas del “deber ser” de hombres y mujeres. La identidad de género, se establece en la etapa de adquisición del lenguaje, aún, cuando los niños y las niñas no han reconocido la diferencia anatómica entre los sexos. Una vez que se conforme la identidad como niño o niña, se estructurarán todas las experiencias (emociones, actitudes, juegos, actividades, entre otras) sin que se cuestionen. Un apunte para destacar en esta instancia es el señalado por García Aguilar (2002), al enfatizar sobre la asimilación del lenguaje que acentúa la diferencia entre lo masculino y lo femenino.

En esta etapa, las personas cercanas a las y los infantes reforzarán los modelos establecidos para cada género. Por último, el papel de género o rol de género se refiere al conjunto de disposiciones y normas que la sociedad y la cultura determinan sobre el actuar y las actitudes de lo que corresponde a lo femenino y a lo masculino. García Aguilar (2002) enfatizó que la sociedad en esta etapa, no solo delimita las expectativas de un niño o niña, “sino que dictamina lo que son y deben ser” (p. 158). Con referencia al lenguaje, los niños aprenden que se les menciona en lo particular y en lo general, en cambio las niñas tienen que reconocer que, en el discurso general, quedan incluidas en el lenguaje de los niños como parte del mismo, por lo que no serán nombradas.

Conforme a esta conceptualización, la asignación de género es un mecanismo cultural en el cual se socializa a hombres y a mujeres desde la infancia para que se orienten a la masculinidad o la feminidad, según corresponda a partir de las disposiciones del *desiderátum*,

la cultura y la sociedad a la que pertenezcan (Cazés Menache, 2000). El desiderátum es el mandato cultural que existe en cada sociedad bajo el cual se estructuran las personas, los géneros y las relaciones entre estos. Por tanto, se van induciendo los contenidos de ser hombre y ser mujer. A los hombres se les induce a construirse como seres para sí mismos con el énfasis en la autonomía y su desarrollo personal, en contraposición a las mujeres que se les orienta a vivir como seres para otros en la sumisión, la debilidad, la pobreza, la dependencia y la negación de sí mismas (Cazés Menache, 2000). Incluso, la distribución de espacios en la esfera social es diferente, para las mujeres con base en su anatomía (ligada a la función reproductora) se le asigna un espacio privado (doméstico) correspondiente a los afectos y cuidados, en cambio el modelo de vida de los hombres los orienta al espacio público, la producción, a la eficiencia del poder sobre las personas y las cosas (Flecha García, 2005). Ciertamente, si el hombre no asume responsabilidades en el ámbito doméstico y se sitúa en el ámbito público, se asume como una situación habitual, en contraste, las mujeres quedan adscritas a la capacidad reproductiva valorada como una “esencia” de este grupo (Lamas, 1995).

Derivado de lo anterior, si se analizan los contenidos de ser mujer y ser hombre, se puede ubicar la asimetría y la jerarquía basadas en el género, lo que implica a éste como medio por el cual se articula el poder (García Aguilar, 2002). Precisamente, es al considerar el dispositivo binario masculino-femenino como campos complementarios que se vincula las diferencias de posición entre éstos, con la aplicación de mandatos que definen las posibilidades de acción para cada grupo en función de su adecuación al género (Lamas, 1995). Por otro lado, Lagarde (1996) señaló que la categoría género es la indicada para entender la posición de las mujeres y su condición femenina, así como para analizar la postura de los hombres y su condición masculina y la relación social entre los sexos.

Pese a las diferentes interpretaciones que existan sobre la categoría género, se logró introducir una noción analítica, en la cual la reflexión sobre el género se reconoce por la intención de explicar los significados que se atribuyen a cada uno de los sexos, así como a las consecuencias de estas asignaciones a hombres y mujeres que no son naturales, sino que son construcciones culturales en función del contexto social (García Aguilar, 2002). La herramienta para el análisis es la perspectiva de género, puesto que implica reconocer que la

diferencia sexual es distinta de las atribuciones, valoraciones y prescripciones sociales que se construyen considerando como punto de partida esa diferencia sexual (Lamas, 1995).

La perspectiva de género es el punto de partida para realizar el análisis en la presente investigación, ésta surge en las Ciencias Sociales a mediados del siglo XX (Cazés Menache, 2000). Con el reconocimiento de hombres y mujeres como una parte esencial de una humanidad en la cual existe una diversidad de géneros (Lagarde, 1996). Dicha perspectiva está basada en la teoría del género en la cual se considera que los sujetos son construidos socialmente a partir de la organización del género dominante en la sociedad (Cazés Menache, 2000).

Serret Bravo (2008) indicó que la perspectiva de género atraviesa diferentes disciplinas para evidenciar que, dentro de éstas, cuando se aborda una problemática acerca de las relaciones sociales se encuentra la desigualdad de los géneros desempeñando en ocasiones un papel ignorado. En consecuencia, la aparición de esta perspectiva implica en cualquier disciplina una propuesta epistemológica, puesto que evidencia que ninguna forma de conocimiento puede ignorar tal problemática.

Al utilizar la perspectiva de género como herramienta metodológica (Serret Bravo, 2008) plantea que las consideraciones a emplear son:

- Visibilizar a las mujeres en las diferentes dimensiones donde participan, considerando las intervenciones femeninas en la producción de la temática de análisis.
- Valorar el desglose de los datos por sexo y/o por género.
- Ubicar en el problema de investigación la manera de actuar de la red de relaciones de poder que se estructuran a partir del género.

De esta manera, la perspectiva de género es una herramienta que permite analizar las características de cada hombre y cada mujer y cómo se van construyendo en los estilos de sus vidas, con sus semejanzas y sus diferencias, se enfatiza la manera en la cual se han

construido las expectativas y las oportunidades para uno u otro género; así como los recursos con que cuentan para enfrentar las adversidades de la vida (Cazés Menache, 2000).

Lo anterior resulta importante destacarlo ya que, según la Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres: Protocolos de Actuación (2012), en la perspectiva de género no se habla exclusivamente de las mujeres, sino de las relaciones de poder entre los sexos y en los géneros en cada uno de los campos colectivos y personales donde las personas se relacionan unas con otras. En ocasiones, se considera a la perspectiva de género como una herramienta dirigida exclusivamente para las mujeres, debido a que ésta, mencionó Lagarde (1996), forma parte de la historia feminista, de los movimientos y de las organizaciones feministas, aun cuando, dicha teoría permite analizar y comprender a los hombres, ya que indudablemente “la información de las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, no son esferas separadas” (Scott, 1990, p. 29). Lo anterior concuerda con lo referido por Lamas (2002), al indicar que, la asociación entre género y mujeres entre las personas hispanas, tiene como justificación la consideración de que “se habla de las mujeres como género femenino, por lo que es fácil aludir que cuando se habla de género o de perspectiva de género, es referirse a las mujeres o a la perspectiva del sexo femenino” (p. 88).

No obstante, es imprescindible destacar que el enriquecimiento de la perspectiva de género se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológica, en el cual las protagonistas han sido las mujeres. En este encuentro de sus experiencias y vivencias han contribuido a abordar problemas particulares antes no concebidos, contemplando y proponiendo conceptos, categorías y conocimientos donde la premisa básica es la democracia de género. De tal manera que esta perspectiva representa una experiencia de identidad y política bajo la cual las mujeres han hecho frente a la incompreensión, a la falta de recursos suficientes y a la hostilidad sistemática que ha caracterizado a la historia de la causa de las mujeres. En efecto, la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar a la sociedad. La mirada a través de la perspectiva de género hace evidente situaciones y hechos ocultos y les va otorgando otros significados, insiste en la transformación del orden de los géneros, así como en revolucionar las relaciones entre estos y los estatutos de mujeres y hombres (Lagarde, 1986). Finalmente, el beneficio

de la perspectiva de género es que favorece al conjunto de la sociedad, al suprimir los mecanismos que articulan asimetrías, al establecer condiciones más equitativas que impactan en hombres y mujeres, propicia la participación de ellas, y releva a ellos de supuestos de género que han significado un peso y también una injusticia (Lamas, 1995).

Sin embargo, a pesar de que en la actualidad ya se cuenta con una apertura de análisis e intervención en las diferentes esferas del desarrollo humano, todavía existe una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Concordando con Molina (2019), a pesar de los avances en las leyes y la idea de igualdad que se pretende establecer entre hombres y mujeres, la cultura patriarcal sigue arraigada en nuestra sociedad, manteniendo relaciones de poder asimétricas y perpetuando la subordinación y desvalorización de las mujeres. Como se mencionó anteriormente, estas desigualdades tienen su fundamento en una tradición de enseñanza heteronormativa y hegemónica, que supone un dominio y ejercicio de poder basado en el género como estructura social y que repercute en expresiones de violencia.

2.3 La construcción social de la violencia

A la luz de lo expuesto en los apartados anteriores, con la premisa de que la realidad es una construcción social (Berger y Luckmann, 1967), se puede entender que la violencia es un constructo que tiene fundamentos sociales y culturales. Lo que significa, que es un fenómeno que se aprende por medio de la reproducción de conductas internalizadas, a través de los procesos de socialización en el que se encuentra el individuo. Dichas conductas, se van estableciendo como realidad objetiva ya que surgen de forma institucionalizada, primeramente, por la familia y posteriormente, por otras instituciones como modelos de reproducción cultural y social.

Existen diferentes acepciones con respecto a la violencia, se ha considerado que la violencia está en los genes del ser humano, sin embargo, esta concepción se ha refutado; la agresión es inevitable, la violencia no, puesto que se trata de una expresión condicionada por el entorno social que se ha tornado cotidiana, por lo que se resulta difícil comprenderla en todas sus dimensiones (Jiménez-Bautista, 2012). Tal y como lo mencionan Pinzón, Armas, Aponte y Useche (2019), el problema de la violencia, en cualquiera de sus formas y

expresiones, no es patológico, la violencia se aprende. Lo que indica que es la sociedad la que la enseña y la cultura la que legitima la violencia. Por eso, la violencia se convierte, en la base sobre la cual descansa el orden social y se reafirma en la cultura. En este sentido, la violencia es un aspecto de la cotidianidad que se expresa por “todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano” (Jiménez-Bautista, 2012. p, 18).

2.3.1 Sistema patriarcal como modelo de reproducción de la violencia

La violencia, se ha manifestado en diferentes escalas y ámbitos (individuales, familiares, instituciones, entre otros). Una de las razones por la cuales se puede encontrar a la violencia en diferentes espacios o esferas de la sociedad, es por su gran componente cultural. Es por este componente cultural, que se parte de la idea que la violencia se reproduce por una tradición de enseñanza heteronormativa y hegemónica, que supone un dominio por parte de quien la ejerce basado en el patriarcado como estructura social.

Para Sau (1989), el patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres e infantes de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos. De igual manera menciona que “el patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica” (p. 204).

Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Sau (1989), menciona también que tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social, a lo que llamó androcentrismo para referirse “al hombre como medida de todas las cosas” (p. 45). Al mismo tiempo, existen un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social, siempre estarán subordinadas a los hombres. Lo anterior, en palabras de la autora, lo define como un “conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para

poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (p. 257) al que denominó sexismo.

Facio (1999) menciona que en todos los sistemas patriarcales se pueden encontrar una serie de características que a continuación se describen:

- Se trata en primer lugar de un sistema histórico, es decir, tiene un inicio de tradición y no es natural. En este punto se hace referencia a la exclusión histórica que han sufrido las mujeres de generar su propia presencia en el tiempo y la sociedad.
- Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado sobre la mujer. Dicha violencia se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio.
- No todos los hombres gozan del mismo dominio. El hecho de que se trate fundamentalmente de un sistema de dominio que se ejerce sobre las mujeres, no implica que todos los hombres gocen de los mismos privilegios. La tradición cultural marca la pauta de ciertos estándares para que se exprese el dominio como lo son el hombre blanco, rico, en edad reproductiva y heterosexual.

El patriarcado se mantiene y reproduce en sus distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones, tales como la familia, las escuelas, o la religión (Facio, 1999). Por su parte, Camacho (1997) ya había señalado que las instituciones patriarcales, operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres (p. 41).

De Beauvoir con su obra *El Segundo Sexo* (1949) dio un impulso en el proceso de reflexión sobre el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad. En su obra se interroga tres diferentes planteamientos con el propósito de comprender la posición social inferior de la mujer sobre el hombre.

- Biológico:

Considerando esta postura las evidencias anatómicas entre machos y hembras no justifican una jerarquización entre estos, no obstante, se impone el dominio del macho sobre la hembra a partir de la utilización de su órgano como herramienta durante el coito, mientras que el órgano femenino es un receptáculo. “El macho deposita su semen; la mujer lo recibe” (p. 84). Además, menciona que lo que distingue a la mujer del hombre es su evolución funcional, comparativamente la historia del hombre es sencilla, en cambio la de la mujer es compleja, desde su nacimiento la especie toma posesión de ella por ser la sede de la reproducción de la vida; así el desarrollo de cada mujer se encuentra marcado por ese destino biológico.

- Psicoanálisis:

Descubre en este planteamiento que las conceptualizaciones sobre la subjetividad femenina (elaboradas por Freud) están hechas con base a un modelo masculino, en el cual la mujer al no poseer el falo (símbolo de los privilegios concedidos a los hombres) le impide hacerse presente para ella como sexo, por lo que está condenada a convertirse en objeto o reivindicar su libertad.

- Materialismo Histórico:

El manifiesto de este postulado indica que, originalmente hombres y mujeres constituían clases igualitarias (mujer se ubica en el hogar realizando actividades productivas como el cuidado del huerto y alfarería mientras que el hombre realiza actividades de caza y pesca). Posterior al descubrimiento y uso de metales, se expande la rotulación de tierras y la caza, lo que posibilitó el comienzo de la propiedad privada; el hombre es amo de los esclavos, de la tierra y propietario de la mujer, situación que se reforzó a partir de la división de los espacios para el hombre productivo para la mujer reproductivo.

Los planteamientos anteriores que identifican la opresión del hombre sobre la mujer, coinciden con características presentes en diferentes sociedades y culturas, incluida la sociedad mexicana (Paz, 2005). Según este autor, en la configuración del pueblo mexicano, las mujeres son seres inferiores, transitan en un espacio hecho a la imagen de los hombres,

donde ellas carecen de deseos propios; no tienen voluntad, están dedicadas a dar continuidad a la especie. En este sentido, en la mujer mexicana se enaltecen aspectos como la inmovilidad y la pasividad, en donde si pretendiera abandonar dichos caminos, sería considerada como una mala mujer, pero habrá transcendido a ser independiente como el hombre.

Otra de las características presentes en la sociedad mexicana es la adscripción religiosa, según el INEGI (2010) ahora existe una diversidad de religiones en México, no obstante, el catolicismo representa la religión mayoritaria con más de 90 millones de seguidores. Particularmente entre los grupos de edad de 15 a 24 años, las mujeres son la población con mayor presencia con respecto de los hombres, situación equivalente con un agrupamiento de iglesias cristianas como protestantes, pentecostales, evangélicas y cristianas, que ocupan el segundo lugar de seguidores con más de 8 millones de personas. Esta información adquiere un aspecto relevante al considerar lo señalado por Bourdieu (2010), sobre la religión como una institución patriarcal que ha instaurado junto con la escuela y la familia, la dominación de los hombres a través del tiempo. Su contribución radica al pudor de las mujeres y al castigo de éstas al ser indecentes, le orienta al patrón universal de la vida en matrimonio, además de la naturalidad de la posición inferior asignada a ellas. Estas condiciones se apoyan del simbolismo presente tanto en los textos religiosos (principalmente los que se basan tanto en el viejo testamento como en el nuevo), como en las imágenes, en los cuales la figura del padre se enaltece y se representa como una autoridad, por tanto, determina la posición de la figura de la mujer como la subordinada.

En referencia a la presencia de estos comportamientos, Moreno (1986), indicó que la sociedad selecciona las posibles formas de conducta de sus integrantes que se van conformando y transmitiendo a lo largo de la historia. A su vez, con la particularidad de considerarlas inherentes al género, por lo que invariablemente se les justifica como productos de la biología, supuesto que ha predominado para explicar las diferencias entre hombres y mujeres. Ante tales consideraciones no se puede negar que existen diferencias que distinguen sexualmente a las mujeres y a los hombres, pero éstas no son contundentes para afirmar como naturales las formas de actuar y ser de hombres y mujeres, puesto que como se ha manifestado, son las tradiciones, costumbres y cultura lo que convierte en mujer u hombre a una persona (García Aguilar, 2002).

A la luz de lo expuesto en los apartados anteriores, la teoría de la construcción social de la realidad y la teoría de género, permiten dimensionar cómo se van generando las relaciones de poder y de desigualdad entre hombres y mujeres por diferentes procesos y mecanismos como la socialización o la institucionalización (Berger y Luckmann, 1967). Estas desigualdades que se reproducen por factores sociales y culturales, y que se hacen presentes en diferentes esferas o contextos de la cotidianidad humana, repercuten directamente en manifestaciones de la violencia.

Sin embargo, uno de los problemas a los que se enfrentan las ciencias sociales cuando se estudia el concepto de la violencia es que, a la hora de realizar la revisión bibliográfica, no se cuenta con un solo marco de referencia para su análisis, discusión o interpretación. Se puede encontrar gran cantidad de literatura científica, llámese discusiones teóricas o resultados de investigaciones empíricas, al respecto. En este sentido, existen diversas teorías que nos permiten mirar y entender la violencia y sus manifestaciones como parte de las interacciones humanas.

Los modelos teóricos que sobresalen en la literatura científica son, la línea biológica, la sistémica, la ecológica, y las ya mencionadas anteriormente, de la construcción social y la teoría de género, modelos en las que se basa la presente investigación, para relacionar la construcción social de la violencia. Desde el punto de vista biológico, Ramírez (2000) explica que la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente. En otras palabras, este autor explica que las conductas de violencia de género en la pareja son resultado de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir. Dentro de la línea sistémica, Perrone y Nanini (1995) consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional” (p.28).

Por otra parte, el modelo ecológico ha sido el más recomendado por diferentes organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2003) y la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002) para identificar los factores de protección contra dicho problema. El punto de partida del modelo ecológico se ubica en los escritos teóricos clásicos de Bronfenbrenner (1977, 1979). Para este autor, la comprensión del desarrollo humano

implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento. Para ello, propone que se visualice esa interrelación de factores, a partir de círculos concéntricos, que abarcan desde el macrosistema hasta el nivel individual. La violencia ha sido comprendida desde esta propuesta con gran aceptación de la comunidad científica.

Sin lugar a duda, cada uno de los modelos teóricos mencionados anteriormente han abonado a la comprensión de la violencia. Sin embargo, es común encontrarse con trabajos que al abordar la temática de la violencia no se sustentan en ningún modelo teórico y se limitan a comprenderla desde una propuesta tipológica (Esplugues, 2007); generalmente limitada al tipo de daño que ocasiona (físico, psicológico, emocional, económico, sexual, patrimonial) o al espacio en el que se manifiesta (de pareja, escolar, laboral, familiar, entre otras).

Para efectos de la presente investigación, y debido a que el espacio de interés donde se manifiesta y se estudia la violencia, es en la Educación Superior, se sigue la clasificación de Esplugues (2007). Esta clasificación, permite centrar el contexto donde ocurre la violencia, así como su impacto en las interacciones sociales. Se ha identificado que la violencia es un fenómeno que también ocurre en el ámbito universitario (Castro y Vázquez García, 2008; Güereca Torres, 2012; Mingo, 2010). Se trata de una realidad que en muchas ocasiones se ha ocultado para no afectar la imagen de la institución, pero que las personas en ese espacio conocen, por tanto, no se están implementando acciones que permitan erradicarla (Aguilar Ródenas, Alonso Olea, Melgar Alcatud y Molina Roldán, 2009).

Güereca Torres (2012) afirmó que la violencia es aprendida y se reproduce en el espacio universitario como influencia de la cultura patriarcal, bajo este planteamiento, Ferrer Pérez y Bosch Fiol (2000) señalaron que la violencia suscitada en los centros escolares se correlaciona con el poder. Los rasgos que distinguen la violencia en el aula escolar en la relación docente-alumno, son la descalificación, el sexismo y la misoginia, ésta “se refiere al odio, rechazo y aversión hacia las mujeres” (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2000, p. 10) y se manifiesta por los profesores y compañeros al desprestigiar el conocimiento de las estudiantes. Bajo este planteamiento la violencia que ocurre en las aulas escolares es también

violencia de género, puesto que manifiesta situaciones de desigualdad y subordinación de las mujeres (INEGI, 2006).

Por otra parte, a pesar de que el fenómeno de la violencia está presente en las Instituciones de Educación Superior como una realidad latente, Mingo (2010) señala que existe una falta de reconocimiento, y que se debe a que las lastimaduras de las experiencias de violencia sobrepasan esta capacidad, por lo que la negación y falta de denuncia, constituyen la mejor forma de lidiar con lo sucedido. De igual forma, el autor menciona que, en el contexto universitario, las y los estudiantes optan por no informar sobre los incidentes de violencia por la creencia de que, en las universidades, la violencia de género; así como los factores que la desarrollan, no son abordados de forma adecuada.

Por consiguiente, las universidades deberían vincularse a estas apreciaciones, puesto que los y las estudiantes por momentos viven situaciones de violencia en sus interacciones sociales dentro del contexto escolar. La universidad, si bien, su función principal reside en la formación profesional, debe asumir su compromiso con los actores que participan en ella: estudiantes, administrativos y docentes para promover acciones transformadoras en sus condiciones de vida, en un espacio libre de cualquier forma de violencia (Güereca Torres, 2012).

2.4 Violencia Simbólica

Con base a lo descrito en los apartados anteriores, se puede inferir que existe una cultura de la violencia en la que las familias, las escuelas y demás instituciones de transmisión y reproducción del conocimiento, muestran la historia como una sucesión naturalizada de la violencia. Esto como resultado de la tradición de que los conflictos, se repriman por la incuestionable autoridad paterna o por la autoridad del hombre sobre la mujer. De modo que la vida transcurre en un ambiente de violencia constante, que se manifiesta a diario en todos los ámbitos y a todas las dimensiones en las que la sociedad se desarrolla.

Una de las formas en las que la sociedad expresa su dominio cultural como ejercicio de poder, es a través de la violencia simbólica. Para Bourdieu (2000), este concepto de violencia, es aquel que genera sumisiones que ni siquiera se perciben como tales y se apoya

en expectativas colectivas, en creencias socialmente inculcadas, y transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas.

En palabras de Bourdieu (1999) esto lo llama capital simbólico. El capital simbólico es una propiedad cualquiera, fuerza física, riqueza, valor guerrero, que, percibida por unos agentes sociales dotados de las categorías de percepción y de valoración que permiten percibirla, conocerla y reconocerla, se vuelve simbólicamente eficiente, como una verdadera fuerza mágica (Bourdieu, 1999 p. 172-173). Para Bourdieu, existen diferentes tipos de capital, de alguna manera intercambiables, básicamente cuatro: capital económico, capital cultural, capital social y capital simbólico. En la práctica, no siempre se reconoce, incluso se niega la conexión o la convertibilidad entre ellos. La conversión más poderosa es la transformación en capital simbólico de cualquiera de las otras formas que, de este modo, pasan a ser percibidas y reconocidas como legítimas.

Bourdieu (1996) menciona que, cualquier tipo de capital puede convertirse en capital simbólico cuando es percibido por agentes sociales dotados de un “*habitus*” capaz de conocerlo y reconocerlo, de conferirle algún valor. Por *habitus*, Bourdieu entiende el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. En este punto, concordando con Bourdieu, se puede entender que es a través del *habitus*, que la sociedad reproduce su comportamiento apoyándose en la suma de capitales que se han generado por la interacción entre los individuos.

En el ensayo elaborado por Bourdieu (2000) denominado “La dominación masculina”, retoma el concepto de violencia simbólica y habla sobre la división del trabajo entre los sexos, en cuyo prólogo afirma haber visto siempre la dominación masculina y la manera como se ha impuesto y soportado. En este ensayo, él llama “la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento” (p. 11-12).

El hecho de que la dominación masculina haya sobrevivido a las transformaciones de los diferentes modos de producción, se debe de acuerdo con Bourdieu, a la autonomía relativa

de la economía de los bienes simbólicos. En otras palabras, al no cuestionarse la forma en que se producen los capitales (económico, cultural, político, entre otros) y solo aceptarlos como imposiciones sociales y culturales, perpetua la dominación masculina sobre las mujeres ratificando el sistema patriarcal en el que la sociedad está inmersa. Acabar con la dominación masculina es una tarea más ardua de lo que parece sugerir gran parte del pensamiento feminista (Bourdieu 2000). Requiere mucho más que una mera concientización, es decir, se requiere de una revolución simbólica capaz de poner en cuestión los fundamentos de la producción y de la reproducción del capital simbólico (patriarcado) y el ejercicio de poder (Bourdieu, 2000a: 140-141; Bourdieu-Wacquant, 1992: 148-149).

Siguiendo con lo anterior, el análisis de la literatura respecto al fenómeno de la violencia, especialmente en su manifestación de hostigamiento y acoso sexual, ha mostrado que éste se encuentra vinculado al poder (García y García, 1998). El autor señala que, el poder está relacionado intrínsecamente a la violencia, por lo que no se puede enfatizar en uno sin considerar al otro.

2.4.1 El poder

Con respecto al poder, García y García (1998) planteó que éste se relaciona con su significado negativo. La concepción habitual es considerarlo como un rasgo que se ejerce sobre otros individuos, no obstante, otros autores lo consideran como una capacidad que permite actuar libremente a todas las personas. Sin embargo, para las mujeres esa condición se ha revocado al no presentarse todas las condiciones sociales que lo permitan (Soria Trujano y Montalvo Reyna, 2003).

Por su parte, para las condiciones sociales, Frías (2011) indicó que el sistema patriarcal organiza a la sociedad como un elemento destacado para explicar los episodios de hostigamiento y acoso sexual. El patriarcado hace referencia a la dominación del hombre en todas las sociedades y culturas, el mundo público es el espacio por el cual el hombre asegura su supremacía controlando los comportamientos de las mujeres (García Aguilar, 2002). Soria Trujano y Montalvo Reyna (2003), señalan que los hombres tienen poder por su sola presencia y por la sobrevaloración sobre sus actos y capitales, así el patriarcado, construye a los hombres como seres superiores a las mujeres.

Velasco (como se citó en Jiménez-Bautista, 2012) señaló que este ejercicio de poder se naturaliza a través de diferentes técnicas por medio de categorías y clasificaciones, planteando un orden y dándole soporte hasta hacer que se considere como natural, logrando así mantener la subordinación.

Rowland (como se citó en Soria Trujano y Montalvo Reyna, 2003) distinguió cuatro tipos de poder:

1. Poder sobre. Este poder es una forma de imposición en la cual grupos o algún individuo hace predominar su decisión sobre algún individuo o grupo. Es un poder controlador que puede involucrar violencia y formas de manipulación como otorgar beneficios por someterse a lo impuesto, o la eliminación de recursos. Además, el no refutar o no tomar las decisiones constituye un poder invisible que ambas partes desconocen.
2. Poder para. Este poder se relaciona con el liderazgo que permite establecer la dirección y la motivación para que otros alcancen un determinado fin.
3. Poder con. Este poder hace referencia a la totalidad como una forma superior de los poderes individuales.
4. Poder desde dentro. Este poder surge desde el interior de las personas con el reconocimiento sobre las capacidades que les permitan generar cambios, también alude a la habilidad para resistir el poder ejercido por las demás personas a través de refutar las propuestas indeseadas. Específicamente la situación de las mujeres las orienta a ejercer el poder entre límites sociales rígidos.

Es preciso mencionar que el poder nunca es total, puesto que al ejercerlo se generan resistencias que aluden a un desequilibrio entre las relaciones (García y García, 1998). En consecuencia, con esta conceptualización la postura tradicional de relaciones de poder entre dominantes y dominados se orienta a una nueva configuración que permite analizar las diferencias de poder entre los grupos humanos a través de diversos matices y niveles como afirmó Elías (como se citó en Gaytan Sánchez, 2009) “la capacidad de expresar más o menos” (p. 47).

Desde la mirada de Foucault (1977), el poder no se considera como una propiedad o una posesión, ni como algo exclusivo de una clase dominante, estado o soberano, al que puede aspirar una clase oprimida, sino como una estrategia. Una relación de poder no se constituye como una obligación o una prohibición que los más poderosos imponen a los menos poderosos, sino que los involucra, los envuelve y es transmitido por ellos y a través de ellos (Foucault, 1980).

Desde este punto de vista, los individuos no son agentes del poder, ni poseen el poder, su potencial no es “alienado” ni “oprimido” por él, al contrario, uno de los principales efectos del poder es que ciertos cuerpos, gestos, discursos, deseos, llegan a ser identificados y constituidos como individuos (Foucault, 1980). En otras palabras, se puede entender que, el individuo es tanto efecto del poder como elemento de su articulación. Existe así una distribución del poder que alude a los recursos materiales y simbólicos que, a su vez, integra las relaciones de género en sus percepciones y en el acceso que se tenga a los mismos recursos. Desde esta perspectiva, la práctica y la experiencia que se deriva de la vida cotidiana de mujeres y varones ubicados dentro de contextos socio históricos específicos es central, ya que permitiría realizar un acercamiento a aquellas acciones recurrentes que se remiten a su vez a los hábitos resultantes de la interacción entre el mundo interno y externo de las personas (Bourdieu, 2002).

2.4.2 La Violencia Simbólica en el contexto deportivo

En este punto, es importante entender cómo la violencia simbólica se representa en diferentes contextos sociales. Uno de ellos son los espacios deportivos, donde las interacciones sociales se configuran con base al poder que cada individuo posee. Según Bourdieu, “para que pueda constituirse una sociología del deporte, es necesario ante todo darse cuenta de que no se puede analizar un deporte particular independientemente del conjunto de las prácticas deportivas; es necesario pensar en el espacio de las prácticas deportivas como un sistema del cual cada elemento recibe su valor distintivo” (Bourdieu, 1988. p. 173).

Para este sociólogo francés, los gustos por las distintas prácticas deportivas vienen determinados por la adscripción de clase, ya que los hábitos son generados en el seno de la

familia. De esta forma, se habla de esquemas incorporados, mecanismos que funcionan de forma inconsciente y que van encantando la inclinación de las personas hacia ciertas prácticas deportivas (Bourdieu, 1988). En otras palabras, se puede decir que la preferencia por determinada práctica deportiva, tiene una carga cultural y simbólica como modelo de reproducción e interacción social en el deporte.

Weis (1990), respalda lo anterior mencionando que “el deporte ostenta muy distinta significación según diferentes grupos de personas, en especial si responden a diferentes patrones culturales” (p, 19). En la misma línea García-Ferrando *et. al.* (1998), mencionan que la práctica deportiva no es algo que se encuentre aislado de la propia vida del individuo, sino que mantiene una estrecha relación con el sistema de valores que se van constituyendo de forma simbólica con el paso del tiempo. A su vez, los autores mencionan haciendo referencia al concepto de *habitus* en la terminología de Bourdieu, que la práctica del deporte forma parte unos hábitos sociales, de este modo, se puede decir que según sea el origen social de las personas, ya sea de hombres y mujeres y la etapa de vida en la que se encuentran, su posición el mundo variará (Ferrando *et.al*, 1998). Para Morales (2019), en la violencia simbólica existen sujetos predispuestos que, por diferentes razones, están obligados a reconocer que los medios con los que los dominantes ya cuentan son los aceptados, de esta forma, la reproducción y la dominación esta garantizada.

En términos deportivos, se podría traducir que, las y los deportistas son los sujetos predispuestos a aceptar que los medios con los que cuentan las y los entrenadores, son los únicos aceptados. Por tal motivo, están dispuestos a aceptar y luchar por los beneficios que puede ofrecer el entrenador, tales como ser parte de la selección deportiva, tener más minutos de competencia o algún otro tipo de beneficio que sea diferente para el resto de las y los deportistas. El problema con esto es que, el medio con el que cuenta el entrenador, se convierte en muchas ocasiones en una relación de poder (más allá del sistema natural de jerarquía Entrenador/Deportista) en beneficio del propio entrenador, y es disfrazada de conductas inapropiadas pero que, al mismo tiempo, son aceptadas y normalizadas por la relación jerárquica.

Por otra parte, en la violencia simbólica dentro del contexto deportivo, los estereotipos de género son un claro ejemplo de cómo se reproducen ciertos comportamientos

que remarcan las diferencias entre hombres mujeres socialmente impuestas. Para el deporte, este fue desde sus orígenes, un ámbito exclusivamente masculino. La mujer, a medida que fue accediendo a distintos espacios y actividades públicas, se fue incorporando también a él, con las limitaciones que implica entrar en un campo hegemónicamente masculino. Benilde Vázquez (1993), sostiene que los estereotipos de género son lo que limitan al deporte como una actividad de masculina, e inhiben la práctica de la mujer por considerarla inapropiada.

Esta creencia, efectivamente ha guiado el comportamiento de la mujer en el deporte, al haber categorizado desde muy pequeña el deporte como algo ajeno a ella. A su vez, ha servido para defender el sistema de valores de la mujer, preservándolo de desarrollar aquellas cualidades consideradas masculinas que son precisamente básicas en el deporte, como la agresividad, el gusto por el riesgo, la competitividad, entre otros. Así, a modo de ejemplo vemos que las mujeres siguen señalando al fútbol, boxeo o rugby como los deportes menos apropiados para las mismas, mientras que, entre los hombres, se rechaza la gimnasia por considerarla femenina.

Por otra parte, dejando de lado el aspecto práctico del deporte, otro ejemplo en el que se puede manifestar la violencia simbólica en espacios deportivos es a través de los medios de comunicación. Con lo anterior, se hace referencia a cómo las cadenas televisivas tienen una marcada forma de mostrarle al espectador la información deportiva. Normalmente se puede apreciar cómo los programas al aire, en su mayoría, son presentados por hombres, dejando muy poco espacio para la participación de la mujer. Pero más allá del tiempo a cuadro (lo que se aprecia en pantalla), es la forma en como es expuesta la mujer, a tal grado que se cosifica sexualmente.

Pareciera que es por exigencia de las televisoras que las mujeres tienen que mostrarse con poca ropa, resaltando las partes sexuales, además de cumplir con un prototipo de cuerpo tradicionalmente atractivo. Por el contrario, la figura masculina se mantiene en un carácter más formal sin la necesidad de apoyarse en otros elementos para cumplir la función de comunicar sobre los acontecimientos deportivos. De esta forma, se perpetua el estereotipo del hombre que cumple la función de informar (conocimiento), sobre la función de mostrar (cuerpo) en espacios deportivos.

A pesar de los progresos en los ámbitos de participación de la mujer, muchas ideas permanecen intactas como la dominación de un sexo sobre el otro, o las nociones de sexo fuerte y sexo débil. Pareciera como si lo distinto llevara en sí condiciones de subordinante o subordinado, adjudicando de antemano valores positivos o negativos a una acción basado solo en el sexo de quien la realiza. Es por ello por lo que, se considera importante repensar estas afirmaciones, siendo la reflexión el primer paso para hacer visible la exclusión y la discriminación. Solo a partir de allí, intentar modificar aquello que puede no ser verdaderamente útil o sano en la práctica deportiva.

2.5 Hostigamiento y Acoso Sexual

El Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), son los términos empleados para designar un problema que ocurre desde hace mucho tiempo de forma generalizada, en el cual las mujeres han sido víctimas de un comportamiento ofensivo con base a su sexo (Campos Camacho, Abarca Barrantes y Prado Alfaro, 2005). Los orígenes del término sexual harassment (acoso sexual) se remontan al año de 1974, dicha expresión representa el acercamiento e interés de las feministas de recopilar las experiencias en el lugar de trabajo para un grupo de mujeres que se ven humilladas a causa de ser tratadas como objetos (Wise y Stanley, 1992).

Precisamente, este movimiento feminista se desarrolla como una movilización que confronta la subordinación de las mujeres en las sociedades: subordinación laboral, política y cultural, siendo ésta última área donde protestan por el uso y abuso del cuerpo de la mujer como objeto sexual, así como por las diferentes expresiones de minusvalía de las mujeres frente a los hombres. En consecuencia, el feminismo se distingue por ser un movimiento cuya consigna es la de transformar las condiciones y calidad de vida de las mujeres tanto en lo público (en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía) como en lo privado (familia, matrimonio, crianza, afectos y sexualidad) (De Barbieri, 1986).

Tenca (2009) indicó que como resultado de la participación de las mujeres en la actividad económica se han originado una serie de transformaciones dentro y fuera del

contexto laboral, entre ellas Farley destacó (como se citó en Wise y Stanley, 1992) el hostigamiento y acoso sexual como un medio para concentrar a las mujeres en determinados puestos de trabajo que permitiera a los hombres continuar dominado el mercado casi por completo.

En consecuencia, la expresión de hostigamiento y acoso sexual se insertó primero en los países industrializados, en las cuestiones laborales; al comienzo las consideraciones al respecto eran sobre la intrusión masculina indeseada, así como los tipos de medidas que las mujeres podían ejercer contra los hombres acosadores. Posteriormente, con la cobertura de la prensa, se le dio una interpretación diferente a dicho fenómeno, se presentó al acoso sexual como una conducta sexual natural característica de hombres y mujeres bajo los nombres de “Romeo y Julieta de oficina”, con base a estos personajes el acoso sexual resultó ser una actividad esperada en un escenario donde se reúnen hombres y mujeres, que gustan de involucrarse en amoríos para hacer agradable su día laboral (Wise y Stanley, 1992).

Con la participación de los medios de comunicación centrados en los movimientos y tratamientos de los sindicatos al acoso sexual, éstos promovieron acciones contra el acoso sexual a partir de enfocarse en las experiencias reales que enfrentan las mujeres. Sin embargo, con tales consideraciones el hostigamiento y acoso sexual se presenta como un rasgo propio del ámbito laboral, omitiendo por completo el acoso sexual que ocurre en otros sitios (Wise y Stanley, 1992).

Por ejemplo, uno de los referentes en el contexto universitario como escenario donde ocurren episodios de acoso sexual, es la investigación de Wright y Weiner (1988) al mostrar la figura y el perfil de los acosadores, a partir de los relatos que hacían las estudiantes como víctimas de hostigamiento y acoso sexual de sus profesores, así como el marco normativo que lo considera como delito. Con este estudio se distingue al ámbito universitario como un espacio donde también se presenta violencia sexual tal como el hostigamiento y acoso sexual.

Después de estos precedentes, Gaytan Sánchez (2009) señaló que “el acoso sexual en los centros de enseñanza y de trabajo se ha convertido en un tema de investigación y de legislación” (p. 24). De este modo, las expresiones de hostigamiento y acoso sexual han tenido cambios importantes, desde ser un problema que se suscitaba únicamente en centros

laborales hasta ser reconocido ahora como prácticas de violencia que constituye una problemática social y delito.

2.5.1 Delimitaciones conceptuales del Hostigamiento y Acoso Sexual

La delimitación conceptual del hostigamiento y acoso sexual es uno de los problemas a los que se enfrentan éstos fenómeno, relacionados a su definición y a los elementos característicos que los componen (García y García, 1998). Farley (como se citó en García y García, 1998) es pionera e introductora del término *sexual harrasment*, señalándolo como “conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas” y que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación.

Mackinnon (como se citó en Barrére Unzueta, *et al.*, 2013) es otra referencia indiscutible en la conceptualización del acoso sexual, para esta autora el acoso sexual es consecuencia del contexto social que segrega a las mujeres a posiciones inferiores con respecto de los hombres, de tal forma que éste resulta ser “una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales” (como se citó en Gaytán Sánchez, 2009, p. 33).

En México, Bedolla Miranda y García y García (2000) fueron precursoras en el estudio de este tema, al comienzo indagaban acerca de la satisfacción laboral de las mujeres, posteriormente reconocerían que estaban examinando lo que significaba el hostigamiento sexual en la mujer trabajadora. De tal forma que a partir del reconocimiento del problema iniciaron con su estudio, aportando con la delimitación del acoso sexual como “conductas relacionadas con las aproximaciones sexuales indirectas, el soborno sexual, los acercamientos físicos y las observaciones sexuales, que hacen un ambiente hostil y no son

recíprocas, conductas que son el producto de desigualdades en el poder y estatus, que tienen consecuencias negativas para quien las recibe” (García y García, 1998, p. 159).

Conforme se analizan las primeras definiciones, se destaca algunas deficiencias, como la consideración del problema restringido a ciertos escenarios, la valoración de los hombres como acosadores y la inclusión de otros tipos de agresiones sexuales que por sus características tienen su propia conceptualización, por ejemplo, la violación.

Otra complejidad con la delimitación del término es la traducción del mismo. En inglés se utiliza un único término *sexual harrasment*; en castellano se denomina como acoso u hostigamiento sexual de forma intercambiable, es decir, perseguir sin dar tregua ni reposo, para el caso del acoso, mientras que el hostigamiento es molestar a alguien insistentemente (Barrére Unzueta et al., 2013).

Dichos términos se utilizan en la literatura para hacer referencia de forma indistinta al mismo fenómeno (Bedolla Miranda y García y García, 2000; Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001; García y García, 1998; Gaytan Sánchez, 2009). Sin embargo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) en el artículo 13 distingue al acoso sexual del hostigamiento sexual:

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva (p. 5).

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (p. 5).

Respecto a la definición anterior se identifican las siguientes distinciones: En el hostigamiento sexual existe una relación de subordinación entre la parte agresora y la víctima, mientras que el acoso sexual ocurre cuando no se presenta esa relación. El

hostigamiento sexual se presenta en los ámbitos laborales y educativos, mientras el acoso sexual se presenta en cualquier espacio. El hostigamiento sexual se expresa a través de conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, mientras que el acoso sexual se expresa mediante el abuso de poder que ocasionará en la víctima un estado de indefensión y riesgo, sin especificar los comportamientos que corresponden a esta práctica.

Ciertamente la definición de acoso sexual puede adoptar diversas formas y generar controversias, sin que exista una delimitación en los comportamientos que constituyen dicho fenómeno. Como lo indicó García y García (1998) cuando se mide dicha práctica es probable que cada definición conduzca a la producción de indicadores diferentes.

Particularmente en México, existen diferentes documentos internacionales y nacionales que resaltan la importancia de emprender acciones para comprender y erradicar el acoso y hostigamiento sexual, entre ellos destacan: La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem Do Para), ratificada por el Estado Mexicano el 19 de junio de 1998, la cual define la violencia hacia la mujer y especifica el acoso sexual como una manifestación de esta violencia; Los códigos y legislaciones nacionales como el Código Penal Federal, que tipifica el delito de hostigamiento sexual señalando la utilización de la posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domesticas, entre otras.

Además, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que en el artículo 10 incluye el acoso y hostigamiento sexual como parte de la violencia laboral y docente ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, cuya suma produce el daño (Goslinga, 2008). Por su parte, diversos organismos como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha diseñado un manual de seguridad para reaccionar ante la violencia suscitada dentro de las Universidades; es decir, que se ha hecho visible la preocupación institucional por combatir toda forma de violencia en las IES (Montesinos Carrera y Carrillo Meráz, 2011).

En ese aspecto, México se ha adherido a diferentes normativas internacionales que protegen los derechos e integridad de las personas, entre estos se encuentra la normatividad descrita a continuación:

En el año de 1948 la Asamblea General considerando esencial proteger los derechos de las personas de forma universal, proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ésta declaración comprometió a los pueblos y naciones a garantizar legalmente los derechos de todos los seres humanos, entre los principales ideales de esta declaratoria se reconoce que la gente nace libre e igual en dignidad y derechos sin distinción alguna de condiciones como la raza, sexo, idioma, origen social, religión etcétera. Además, se establece que las personas tienen derecho a igual protección ante la ley, que les protege de tratos crueles, inhumanos o degradantes (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s. f.).

No obstante, ésta no corresponde a la extensa normatividad que existe para garantizar los derechos de todas las personas, sólo se retoma lo aprovechable para la elaboración de este marco teórico. Con este precedente en la legislación de derechos sobre la igualdad de todos los seres humanos, se evidenció que los derechos de las mujeres serían un pilar de la labor próxima en este ámbito (ONU, 2000). Con base al reconocimiento de la violencia contra las mujeres (a través de las aportaciones feministas) como una violación a los derechos humanos se impulsó la creación de mecanismos específicos internacionales y regionales que promueven los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

En el año de 1975, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esta conferencia, se estableció el plan de acción (centrado en el acceso equitativo de las mujeres a recursos) que debían seguir los gobiernos para mejorar el bienestar de las mujeres. Entre las consideraciones destacadas de esta conferencia, se propone a la mujer como protagonista para el desarrollo, dejando atrás la consideración de la mujer como receptora pasiva de apoyo y asistencia. Además de contribuir a la eliminación de la discriminación por motivos de género (Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU MUJERES], s. f.).

Posteriormente a esta conferencia, en 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) instrumento destacado en el esfuerzo por garantizar la igualdad de las mujeres en la sociedad, esta convención fue adoptada por 165 países entre ellos México, quien la ratificó el 23 de marzo de 1981 (Ménez Porcayo, 2014). La convención es considerada “la carta de los derechos humanos de las mujeres” pues reafirma los principios de la DUDH; así como establece una serie de disposiciones que los países convienen en seguir para eliminar la discriminación contra la mujer (ONU, 2000).

Particularmente en el artículo 10 se informa sobre las medidas que los Estados Partes deben de adoptar para asegurar una educación libre de discriminación para la mujer, en específico, se menciona que mujeres y hombres deberán tener las mismas condiciones de orientación sobre carreras profesionales así como el acceso a los estudios en todos los niveles educativos, también enfatiza en la eliminación de estereotipos sobre el papel masculino y femenino en todas las formas de enseñanza, entre otras disposiciones (ONU, 1979). En el artículo 11 se dispone de las medidas que los Estados Parte deben de adoptar en materia de trabajo, como derecho inalienable, se enfatiza en las mismas oportunidades en el proceso de selección para el empleo, el derecho al ascenso e igual remuneración (ONU, 1979).

En el artículo 15 se garantiza la igualdad ante la ley de mujeres y hombres. A partir de la entrada de vigor de esta convención, los Estados Parte se comprometen a realizar un informe en el plazo de un año de la ratificación y posteriormente cada cuatro años sobre las medidas que han adoptado para concretar las disposiciones señaladas en la convención (ONU, 1979). México ha presentado seis informes al Comité de Expertas para evaluar los progresos realizados en el país (Ménez Porcayo, 2014). A partir del año 1992 con la Recomendación General N° 19 emitida por la ONU a través de la CEDAW se estableció que al presentar los informes éstos deberán incluir datos sobre el hostigamiento sexual puesto que se le reconoce como un problema de salud y de seguridad, así como las medidas adoptadas para proteger a las mujeres de esta práctica y de otras formas de violencia.

La segunda conferencia mundial se realizó en el año de 1980 con la participación de 145 Estados Miembros en Copenhague, en la cual se evaluaría los avances de las diferentes naciones hacia el cumplimiento de las metas de educación, oportunidades de empleo y

servicios adecuados de atención a la salud determinadas en la primera conferencia. Además, se adoptó un plan de acción para garantizar el derecho de las mujeres a la apropiación y el control de bienes, además de la adopción de medidas relacionadas a la protección del derecho de nacionalidad, herencia y custodia de los hijos por parte de las mujeres (ONU, 2000).

La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se realizó en Nairobi en el año de 1985. En esta conferencia, los esfuerzos de las mujeres de las diferentes naciones se convirtieron en una fuerza con presencia internacional, con la convicción de buscar la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres. Desafortunadamente, los objetivos del Decenio planteados no habían sido conseguidos. Por lo que, en esta conferencia se estableció un mandato para superar los obstáculos que impedían alcanzar estos objetivos. Entre las estrategias adoptadas, se consideró la participación de las mujeres en todas las cuestiones del desarrollo de una nación, desde el empleo, salud, ciencia, hasta el medio ambiente. De esta forma, las medidas encaminadas a lograr la igualdad en las naciones deben considerar la perspectiva y participación de las mujeres en todas las cuestiones, no solo en las cuestiones relacionadas a la mujer (ONU, 2000).

En 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, instrumento con el cual se reforzaría y complementaría la labor de la CEDAW, con esta declaración se manifiesta la preocupación porqué la violencia contra la mujer constituye un mecanismo de subordinación histórico. Además de definir el fenómeno y señalar como parte de ésta la violencia física, sexual y psicológica, la declaración establece la protección de todos los derechos humanos para las mujeres, también instituye al compromiso de los Estados de asumir sus responsabilidades en el combate de este fenómeno sin invocar costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas que le permitan eludir la obligación de eliminar la violencia contra la mujer.

En 1994, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Penalizar y Erradicar la violencia hacia las Mujeres (conocida como Convención de Belém do Para), la cual fue ratificada por 29 países entre ellos México, el 19 de julio de 1998. La convención constituye una contribución para proteger los derechos de las mujeres y eliminar la violencia que les afecta, este instrumento reconoce la violencia

hacia las mujeres por condición de su género tanto en el ámbito público como en el privado. Además, en ésta se crea el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, en el cual se enfatiza en el derecho de las mujeres a “ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (p. 9). Como señaló Fonseca Hernández (2008) esta convención es un instrumento destacado en la legislación sobre violencia de género en América Latina y el Caribe.

En este instrumento también se plantean las obligaciones y compromisos que los Estados Parte deben de adoptar para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, entre las cuales se destaca la adopción de medidas legislativas, administrativas, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la protección de sus derechos.

Particularmente son de interés las medidas tendientes a modificar los patrones socioculturales de mujeres y hombres, en específico en el área de educación formal y no formal en todo nivel educativo, para combatir los estereotipos existentes de mujeres y hombres que han legitimado la superioridad de un género sobre otro, así como han agravado la violencia contra las mujeres.

En 1995 se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en particular esta conferencia marcó el desarrollo de la igualdad entre los géneros en la agenda mundial, al considerar la participación de la mujer en todas las esferas de la sociedad. Por tanto, se volvió indispensable el diseño, la aplicación y la vigilancia a todos los niveles, de la participación activa de la mujer y el hombre en las políticas y programas, que además reflejen una perspectiva de género, con base a esta perspectiva se debería de analizar los efectos de los planes sobre los hombres y las mujeres y las necesidades de éstos para garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los aspectos de la vida. En esta conferencia 189 países adoptaron de manera unánime la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un programa que favorece el empoderamiento de las mujeres, que representa además un programa decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI (ONU, 2000).

La transformación fundamental que se originó a partir de esta conferencia fue la atención hacia las estructuras de la sociedad que legitiman las diferencias de posición entre

los géneros, por lo que las relaciones al interior de cada una de las estructuras tienen que ser reevaluadas para así potencializar el papel de la mujer (ONU, 2000).

Como se puede apreciar a la luz de lo expuesto, son varios los documentos, conferencias o tratados, que se encargan de garantizar, promover o cuidar los derechos las personas (principalmente de las mujeres) en materia de una vida libre de violencia. Sin embargo, la realidad que se presenta en la sociedad, pone de manifiesto que diferentes factores sociales, culturales e institucionales, sustentados en un modelo de reproducción social hegemónico y heteronormativo, dificultan llegar a los objetivos planteados y frenan el desarrollo humano en todas sus esferas de desarrollo. Al mismo tiempo, dichos factores imposibilitan aminorar la brecha de desigualdad social en temas de perspectiva de género. De esta forma, al no poder sobrepasar las barreras que la misma sociedad impone, se contribuye a perpetuar conductas violentas que vulneran los derechos humanos de las y los actores sociales.

Una estrategia para contrarrestar lo anterior, es la transversalización de la perspectiva de género en las áreas del desarrollo humano, incidiendo en espacios de interacción social como la familia, las escuelas y las instituciones. Esto con el fin de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y así, poder alcanzar una vida en plenitud y libres de cualquier forma de violencia.

2.5.2 Marco Normativo Nacional

En el marco jurídico nacional, la igualdad entre mujeres y hombres se encuentra plasmada en la Constitución Política del país, en su artículo 1°. Menciona el goce de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales que México haya ratificado, salvo en los casos y situaciones que la Constitución determine. También se indica la prohibición de toda discriminación motivada por el género o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana, los derechos y libertades de las personas. Asimismo, en el artículo 4 se destaca la igualdad ante la ley de la mujer y el hombre.

Como resultado de una ardua labor proveniente de diversas instancias para prevenir, eliminar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se crea la Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007). Entre otras cosas esta ley permite la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con base a los tratados internacionales ratificados por México, además de promover su desarrollo integral y su participación en las diferentes dimensiones de la vida.

En la LGAMVLV (2007), se expresan las diferentes modalidades y formas de violencia. Según esta ley, por violencia sexual se entiende cualquier acto que daña el cuerpo o la sexualidad de las mujeres, al hacerlo se atenta contra la libertad, integridad y dignidad. Este tipo de violencia se fundamenta en el ejercicio de poder al denigrar y considerar a las mujeres como objetos. El hostigamiento y el acoso sexual son parte de esta violencia, no obstante, también se encuentran incluidos como forma de violencia laboral y docente, en esta forma de violencia se dañan la autoestima, seguridad, salud, libertad e integridad de la víctima. Esta violencia ocurre entre personas que tienen un vínculo laboral o docente con la víctima independientemente del vínculo jerárquico que tengan; además estos eventos pueden suceder en un solo episodio o en una serie de eventos.

En el caso de hostigamiento y acoso sexual, esta ley determina los lineamientos que deben de seguir los tres órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar estos fenómenos. Entre las acciones se destacan: el establecimiento de mecanismos, que permitan erradicar el acoso y hostigamiento sexual en escuelas y centros laborales. Esto con la implementación de convenios de escuelas, empresas y sindicatos. Establecer procedimientos administrativos claros en las escuelas y centros laborales, que permitan sancionar estos actos. Para evitar algún perjuicio a la víctima(s), se deberá usar el anonimato de la o las víctimas. Cuando las quejas se realicen contra el mismo hostigador o acosador, éstas deberán de sumarse. A la víctima de hostigamiento o acoso sexual, se le proporcionará atención psicológica y legal de forma gratuita. Finalmente, se deberá de implementar sanciones administrativas para las personas superiores en jerarquía del acosador u hostigador, al no recibir o atender a una queja de esta índole.

Las responsabilidades de la Secretaría de Educación Pública, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la LGAMVLV (2007), son diversas. En general, le corresponde fomentar la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como

el respeto a su dignidad a través de sus políticas públicas, material educativo, programas educativos, del acceso, permanencia, conclusión de estudios, de la capacitación al personal docente el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Aunado a esto no permitir la contratación de personal con antecedentes de violencia contra las mujeres.

Respecto al plano de la educación superior, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES), firmaron una Carta de Intención con el propósito de realizar acciones para erradicar actos de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres en las universidades del país. La firma se llevó a cabo en la Universidad de Guadalajara, durante los trabajos de la Conferencia Internacional de ANUIES 2017 “Alianzas de la Educación Superior por el Desarrollo Sostenible”. En este encuentro, se señaló que, con esta iniciativa se podrán establecer los mecanismos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres y de los compromisos internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos de las mujeres.

2.5.3 Marco Normativa Estatal

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2014), se entiende el hostigamiento y el acoso sexual como parte de la violencia sexual y en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) en el Artículo 13, el hostigamiento sexual se define como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. Por su parte, el acoso sexual, en el mismo artículo, se define como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. En el Código Penal del Estado de Yucatán vigente (Reforma 2014), se tipifica el hostigamiento sexual y al abuso sexual como delitos sexuales; sin tomar en consideración al acoso sexual.

En el artículo 308, se señala que se castigará como hostigamiento sexual “A quien con fines lascivos asedie reiteradamente a una persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá prisión de tres días a un año o de cuarenta a quinientos días-multa y de cuarenta a quinientos días de trabajo a favor de la comunidad”. Por su parte el artículo 309 señala del abuso sexual “A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto lascivo o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá sanción de seis meses a cuatro años de prisión y de cuarenta a cien días-multa”. De esta manera el código penal tipifica al hostigamiento y abuso, pero deja sin sanción al acoso sexual.

Para el ámbito normativo institucional de la UADY, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2020, cuenta con 11 programas prioritarios, entre los que destacan el Programa Institucional de Igualdad de Género y el Programa Integrador Responsabilidad Social Universitaria (RSU), donde se establecen políticas que conducen y orientan acciones a favor de la equidad, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y una educación de calidad que reconozca las diferencias del estudiantado. Dichos Programas, fomentan la educación de la ciudadanía y profesionales comprometidos con el desarrollo sustentable global, la justicia, el desarrollo democrático y los derechos humanos; como base imprescindible para impulsar el desarrollo de la sociedad yucateca. Este marco legal, según su PDI (2010-2020), le permite a la UADY realizar acciones que promuevan y fortalezcan las condiciones de igualdad de género en su interior.

2.5.4 La problemática del hostigamiento y acoso sexual en los espacios públicos y universitarios

El hostigamiento y acoso sexual, es un tipo de violencia que tiene que ser reconocido y combatido. A pesar de que existen una serie de esfuerzos por demostrar su impacto, así como su presencia, aún se presentan dificultades para ser reconocido como un asunto de interés público (Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001). No obstante, la tendencia de no abordarlo, se trata de un problema social que genera consecuencias negativas para la persona afectada, para las redes sociales que establezca y para la sociedad en general (Pérez Guardo, 2012).

Las personas que reciben Hostigamiento y Acoso Sexual, pueden ser hombres y mujeres, sin embargo, según diversos estudios afecta predominantemente a las mujeres (Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001; Frías, 2011; García y García, 1998; Gaytan Sánchez, 2009; Justicia Justicia *et al.*, 2006; Villela Rodríguez y Arenas Montaña, 2011). Los argumentos que aportan las y los autores para avalar esta afirmación, radican en el ejercicio de poder que ejercen los hombres en un sistema patriarcal. Otro de los planteamientos considera que las personas acosadas son exclusivamente mujeres, debido a las relaciones de género desiguales que colocan a la mujer en una posición subordinada, consecuentemente son los hombres quienes únicamente pueden efectuar esta práctica (Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001; Wise y Stanley, 1992).

La práctica más común de hostigamiento y acoso sexual, según las estadísticas, es la de hombres hacia las mujeres. En los casos denunciados en el Distrito Federal, el 87% de agresores son hombres, mientras que el 90% de personas acosadas son mujeres (Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001). En otro estudio realizado por el INEGI (2013), se indicó que de la población de mexicanas laborando mayores de 15 años, el 19.3% han sido víctimas de acoso sexual en su centro de trabajo. Dicha violencia sexual, ha sido declarada por el 58.8% de mujeres como proveniente de sus compañeros. Además, al considerar el estado civil de la víctima, los porcentajes de violencia cambian. La población casada es la menos violentada, con un 21% de víctimas que habían sufrido acoso durante su experiencia laboral, las solteras es la población mayormente violentada laboralmente con 23.6% de casos. No obstante, la población casada puede sufrir violencia tanto en el espacio público como en el privado; en el estudio se señala que el 52.2% de mexicanas casadas o unidas sufren violencia laboral y de pareja, es decir, más de la mitad de mujeres que trabajan son violentadas, situación que les genera baja autoestima y deterioro de la salud.

El Hostigamiento y el Acoso Sexual, es una problemática que se ha hecho visible dentro de los ámbitos universitarios (Buquet Corleto, 2011). En ese aspecto, el INEGI (2013) a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), indicó que de la totalidad de mujeres (entre 15 años y más de edad) que asisten o asistieron a la escuela, tres de cada 100 vivió un episodio de violencia en este ámbito. Particularmente, la violencia física o sexual que contempla maltrato corporal,

caricias sin consentimiento, proposiciones para intercambio sexual a cambio de calificaciones o represalias en caso de no acceder, representa el 43.7% de la totalidad de mujeres agredidas en su estancia escolar. Los agresores son principalmente los compañeros indicado por el 65.1% de la población encuestada, el 43.5% de la población indica que los agresores son directores, coordinadores y maestros.

Con respecto al acoso sexual dirigido hacia los hombres, Barrére Unzueta, *et al.* (2013), señalaron que se puede distinguir del acoso dirigido a las mujeres a partir del planteamiento del sistema sexo-género. Considerando que este sistema coloca a hombres y mujeres bajo una relación de dominación y sumisión, si ocurre un episodio de acoso sexual hacia los hombres puede que restrinja el dominio de estos, sin embargo, no acentúa alguna subordinación con respecto a las mujeres. Para el feminismo liberal tal observación no sería posible puesto que las mujeres no se encuentran en una posición dominante en la sociedad en consecuencia no podrían cometer tales actos (De Barbieri, 1986). En referencia al acoso hacia los hombres, Levitsky (como se citó en Barrére Unzueta et al., 2013) planteó que al acosar sexualmente a un hombre se le está feminizando, además de perpetuar las cualidades relacionadas con las mujeres a una posición subordinada con respecto a las cualidades relacionadas con los hombres. A partir de este planteamiento el acoso sexual dirigido a población con orientación sexual no heterosexual se produciría por no responder a los estereotipos de género. Con lo que se perpetúa las diferencias entre los sexos, así como la jerarquía entre estos.

En el ámbito escolar universitario estas aseveraciones se constatan por el tipo de acoso sexual que sufren mujeres y hombres, las conductas verbales son los comportamientos más frecuentes para acosar, éstas se presentan para las mujeres directamente con comentarios sexuales, valoraciones favorables y desfavorables sobre su atractivo y comentarios humillantes de género o indirectamente en los grafitis escritos en los lavabos. Para los hombres, los comentarios de acoso sexual son de carácter homofóbico o sexuales (Gascón-Vera, 1995; Vicario-Molina, 2010). Este tipo de prácticas son poco comentadas o cuestionables por parecer naturales, incluso se justifican estas agresiones mediante el piropo (Gascón-Vera, 1995). En ese aspecto, Gaytan Sánchez (2009) afirmó que el piropo es una muestra de una expresión que puede ser galantería, alabanza o una expresión ofensiva.

Al mismo tiempo, el piropo para Suárez y Dundes (1999) es el cumplido verbal que dirigen los hombres a las mujeres, dichos cumplidos tienden a focalizarse en los atributos físicos de la mujer o en la imagen que el hombre se forma sobre su naturaleza, algunos pueden ser lisonjeros o insultantes. Desde esta perspectiva recibir un piropo puede ser reconocido como un halago y provocar bienestar o generar una reacción de molestia al escuchar como un hombre se dirige a las mujeres con un mensaje insolente que ellas no han autorizado (Gaytan Sánchez, 2009). En concordancia con estas experiencias Gaytan Sánchez (2009) indagó sobre las condiciones por las que un piropo se valora como una expresión ofensiva. El criterio inmediato es por la forma y contenido del mensaje, si éste incluye palabras altisonantes es razón suficiente para ser ofensivo. Considerando que el mensaje no incluya palabras altisonantes, pero se haga mención a caracteres secundarios del cuerpo de hombres o mujeres específicamente relacionados con la sexualidad, se caracterizan como piropos de denigración. Otra de los criterios es si se hacen comentarios negativos acerca de la apariencia física de una persona y finalmente si son frases cotidianas dichas en un contexto de burla. Los criterios expuestos provocan una reacción negativa para la persona que los recibe por tanto son consideradas prácticas de acoso sexual.

Enfrentar este tipo de situaciones en el área laboral o escolar no es sencillo, una problemática que se presenta para que el acoso sexual sea atacado es que los estudiantes no reconocen la aplicación de este término con sus propias experiencias (Wright y Weiner, 1988). Una investigación esclarecedora sobre el concepto de hostigamiento sexual es la realizada por Bedolla Miranda y García y García (2000) con 200 estudiantes universitarios/as de las carreras de psicología, derecho, ingeniería y contaduría y administración en la cual se demostró que el 62% de la población encuestada desconocía el concepto de hostigamiento sexual mientras el 38% concordaba con la definición expuesta por las investigadoras, además la palabra “empalagamiento” era la respuesta que la población estudiantil asociaban mayoritariamente con el término hostigamiento.

Finalmente, García y García (1998) señaló que no es sencillo acercarse al problema del hostigamiento y acoso sexual, debido a que existen barreras como el temor y los prejuicios que hacen difícil su estudio con seriedad. Particularmente, el abordar el hostigamiento y acoso sexual dentro del contexto universitario genera una serie de

resistencias, debido a que estas prácticas están asociadas a una cultura del patriarcado y a relaciones de poder y jerarquías presentes en los diferentes grupos que configuran la organización universitaria. Sin embargo, el fenómeno existe y se reproduce (Buquet Corleto, 2011).

2.5.5 Antecedentes de estudios con relación al HAS

Las diferentes investigaciones que se han realizado sobre el fenómeno del hostigamiento y acoso sexual en Europa y América, han tenido tres líneas de acción. Entre las cuales se pretende: identificar el fenómeno y su incidencia; explicar las causas por las cuales ocurre este fenómeno y finalmente, usarlo como un concepto que sensibilice y se encuentre vigente dentro del lenguaje de hombres y mujeres (Pernas et al., 2000).

Para la primera línea de acción, se encuentra el estudio de García y García (1998), en donde los autores exploraron los comportamientos que 365 personas, entre hombres y mujeres (incluida población estudiantil), consideraron como parte del acoso sexual, la severidad que le otorgan a este fenómeno, su incidencia y la actitud de las y los participantes hacia el acoso sexual. Los resultados obtenidos muestran diferencias estadísticamente significativas debidas al sexo; las mujeres presentaron las medias más altas de percepción de acoso sexual, su nivel de gravedad, y su incidencia; asimismo señala la autora que las mujeres tienen una actitud menos favorable que los hombres hacia el acoso. Utilizando las respuestas sobre las conductas de acoso sexual, la autora las agrupó en cuatro factores: aproximaciones indirectas, soborno sexual, acercamientos físicos, observaciones sexuales. Finalmente, tanto hombres como mujeres han recibido, por lo menos una vez, algún tipo de acoso sexual.

Por otra parte, Castaño-Castrillón *et al.* (2010) realizaron un estudio de corte transversal acerca de la presencia de acoso sexual en la Universidad Manizales en Colombia. La muestra seleccionada, fue de 205 estudiantes por medio de un muestreo estratificado por facultad y género. También en el estudio consideraron ciertas variables como género, orientación sexual, semestre, edad, estrato social, ciudad de origen, jornada. A partir de la aplicación de un cuestionario, resultó que 14 estudiantes (6.8%) ha sido víctima de acoso sexual; no se encontró una diferencia significativa en la ocurrencia de acoso sexual en

mujeres y hombres. Los docentes son los principales acosadores de alumnas y alumnos. De la población acosada cinco personas tenían orientación sexual bisexual, y nueve de orientación heterosexual. Precisamente, ésta fue la relación entre variables más significativa, puesto que del total de personas con orientación sexual bisexual (seis estudiantes), cinco estudiantes vivieron acoso sexual. La frecuencia de este fenómeno en la Universidad de Manizales, se presenta especialmente en los tres primeros semestres, teniendo un decrecimiento desde primero hasta tercer semestre y en forma semejante entre la población de hombres y mujeres. Además, en el estudio se concluyó que el acoso sexual ocurre en mayor medida en estudiantes con antecedentes de vivir acoso sexual previo a su ingreso a la universidad.

Otra investigación realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2010), en el cual se analizaron las situaciones de equidad o inequidad de género en esta institución, destacó el análisis del hostigamiento sexual entre la población estudiantil. El instrumento utilizado en ese diagnóstico fue el Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior. Esta investigación contempló a 38,791 estudiantes universitarias, los resultados muestran que recibir miradas morbosas o gestos sugestivos es el comportamiento de acoso sexual prevalente entre la población puesto que el 27% de estudiantes han vivido esta situación, al 22% de la población encuestada le han dirigido piropos o comentarios no deseados sobre su apariencia, las burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre la vida sexual o amorosa es el tercer comportamiento con mayor incidencia, presentándose en un 16% de la población encuestada. Por tanto, el hostigamiento sexual aparece como una vivencia para las estudiantes universitarias en su centro de estudios.

Para la segunda línea de acción, se encuentra el trabajo que realizó Evangelista García (2015). La autora menciona en un estudio de tipo cualitativo, que una universidad que ha desarrollado un cuerpo importante de estudios es la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) (Spitzer, 2002; Castro y Vázquez García, 2008; Vázquez García y Castro, 2008; Chávez Arellano, Vázquez García y De la Rosa Regalado, 2007; Vázquez García y Castro, 2009; Vázquez García y Chávez Arellano, 2011). La mayoría de los estudios que se reportan en estos artículos buscan identificar los orígenes, los tipos de la violencia y sus expresiones

en el espacio universitario. Se encuentra que las problemáticas de violencia de género en la UACH tienen como origen la existencia de un patrón de reproducción de la violencia en contra de las mujeres, la cual es una expresión de un proyecto social de domesticación que inicia tempranamente en sus vidas, mucho antes de que lleguen a esta institución, y que se incrementa en ella, cuando las estudiantes van aprendiendo, gradualmente, a someterse a las reglas de la dominación masculina (Castro y Vázquez García, 2008).

Por su parte, en una investigación realizada por Tronco Rosas (2012) de tipo descriptivo-comparativo, realizada en el Institución Politécnico Nacional, y con el objetivo de conocer la dinámica de las relaciones de pareja de sus estudiantes, se considera que una visión excesivamente romántica de las relaciones de pareja es un elemento que propicia la violencia hacia las mujeres: la violencia física se expresa en palmaditas, empujones, cachetadas, insultos, tocamientos en contra de la voluntad de la persona agredida y la presión para sostener relaciones sexuales. Estas conductas pasan desapercibidas o no se les da importancia debido a las construcciones sociales respecto al amor y los roles tradiciones de hombres y mujeres (Tronco Rosas, Ocaña López y Peralta Quevedo, 2011). En el estudio se concluye que la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual y laboral que se manifiestan en el IPN tienen características muy particulares: son sutiles, velados y aparecen regularmente.

Una de las investigaciones más recientes se enmarca dentro del proyecto regional del sur-sureste del país, con el estudio “Violencia escolar en ámbitos de educación Superior y de Posgrado en cuatro estados del Sureste Mexicano” (Evangelista García, 2015), el cual pretende generar conocimientos respecto a la presencia, magnitud e impacto del acoso y hostigamiento sexual en las universidades de la región. En este sentido, la investigación tuvo como objetivo analizar las experiencias de hombres y mujeres estudiantes universitarios de licenciatura y posgrado de la UADY que han vivido acoso y/u hostigamiento sexual, así como las actitudes de diferentes directivos institucionales acerca de dicha problemática, enfatizando el análisis de las medidas de prevención, atención y sanción ante el acoso y/u hostigamiento sexual. La metodología fue de corte cualitativo fenomenológico profundizando en el conocimiento y comprensión de las experiencias, relaciones y las condiciones que generan el acoso y el hostigamiento sexual, como formas de violencia escolar.

Las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista a profundidad, la entrevista estructurada y los grupos focales. De acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas, al estudiantado de licenciatura sobre vivencias de eventos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en el escenario escolar, de 1,026 que señalaron haber vivido alguno de dichos eventos, solo el 2% es decir, 19 estudiantes acudieron a las autoridades para denunciar, solicitar ayuda o comunicar que habían experimentado situación de HAS. Las respuestas dadas para no acercarse a las autoridades fueron que desconocían que lo podían hacer o porque las autoridades no les daba confianza. Por su parte, los directivos refirieron que existe hostigamiento y acoso sexual ya que conocen casos en su dependencia o en la universidad, aun y cuando más de un directivo/a hizo hincapié en señalar que es algo que no les consta dando como resultado que esta situación se encuentra a nivel de percepción y no de una información real. La percepción de directivos sobre la baja frecuencia de HAS, señala que se explica en parte porque el alumnado no denuncia dichas situaciones y eso les hace percibir que es un fenómeno poco frecuente pero que existe, al mismo tiempo que se perciben los eventos como una situación normalizada. Es importante señalar que la universidad (UADY) carece de protocolos o mecanismos de atención y sanción formales para el hostigamiento y acoso sexual, por lo tanto, la respuesta de las autoridades ante situaciones de eventos HAS es de carácter informal, individual y de silenciamiento.

En el caso específico de manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual en deporte universitario, solo se reportó un estudio realizado por Martín (2014) en diferentes universidades catalanas con deportistas estudiantes del grado ciencias de la actividad física y deporte. En esta investigación se menciona que existen tres razones principales que explican la relación entre la dificultad para percibir comportamientos inadecuados catalogados como hostigamiento sexual, entre entrenadores y deportistas. La primera, es la ambigüedad de las interacciones humanas. La segunda, la dificultad que tiene la persona que recibe estos comportamientos no deseados a la hora de hacerlo público. Y la última, la dificultad de consensuar de manera colectiva qué se considera hostigamiento o acoso sexual, puesto que existe una relación de poder y una diferencia clara de interpretación entre quien lo lleva a cabo y quien lo padece.

En la tercera línea de acción, Gaytan Sánchez (2009) realizó el estudio empírico acerca de las formas que adopta el acoso sexual en lugares públicos en la ciudad de México, específicamente el acoso que practican los hombres hacia las mujeres, por considerarlo uno de los más frecuentes. En la investigación se establecieron las implicaciones para una generar una definición sociológica del término del acoso sexual en lugares públicos, y su relación con la teoría del poder en el género, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y a profundidad a 12 personas (seis hombres y seis mujeres). Los resultados obtenidos muestran que el concepto de acoso sexual no es vigente en el vocabulario de la mayoría de las y los participantes, siendo los acosadores de diferentes estratos sociales y de variedad de ocupaciones. Entre las formas de acoso sexual que se presentan en las calles existen cinco diferentes: verbal, expresiva, física, persecuciones y exhibicionismo. Los elementos principales que componen el significado de acoso sexual en lugares públicos, como forma de interacción son: el medio físico, el marco interpretativo, la definición de la situación, la estructura de la interacción y las relaciones de poder.

Por su parte, Mendoza (2011) presenta resultados de diversos estudios sobre el tema de la violencia de género y presenta resultados interesantes sobre cómo los hombres viven estas situaciones. Identifica que la conciencia del acoso y hostigamiento es mayor por parte de las mujeres que de los hombres, y también son las mujeres las que tienen una menor tolerancia a este tipo de actos que los hombres. Sin embargo, es un dato interesante que al momento de la denuncia suelen ser los hombres quienes piden más ayuda cuando viven una agresión sexual, a diferencia de las mujeres que piden menos ayuda y suelen recurrir a personas cercanas y no tanto a profesionales. Esta información nos permite centrar también el tema de estudio en cómo los hombres viven la violencia al interior del espacio universitario y que la violencia hacia los hombres también supone un ejercicio de poder y de subordinación.

2.6 Hostigamiento y Acoso sexual en el Deporte

Las desigualdades de género existen en todos los ámbitos de nuestra sociedad, coexistimos en una sociedad que valora lo masculino sobre lo femenino. Al mismo tiempo, trata de mantener las desigualdades entre las mujeres y los hombres con respecto a su potencial, inteligencia, expectativas, sentimientos, comportamientos y logros en gran parte

de los campos del saber. La violencia género, donde quiera que ésta se produzca, constituye la manifestación más devastadora de la discriminación por razón del mismo género, a la vez que una violación flagrante de otros derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física y moral, y la libertad sexual.

Resulta de gran importancia remarcar que, las expresiones del Hostigamiento y Acoso Sexual, se presentan día a día en diferentes escenarios y a tal grado que, se mimetizan y forman parte “natural” la interacción social (Ferrando *et.al.* 1998). La violencia mimetizada se puede presentar en la asignación de un sexo, incluso antes de nacer, o en el caso del deporte en la porra de un equipo de futbol cuando le grita “¡Puto!” al portero del equipo contrario cuando realiza un saque de meta. En este sentido, la palabra “puto” se usa peyorativamente para hacer alusión a un hombre que se relaciona erótica y afectivamente con personas de su mismo sexo. Al mismo tiempo, también se utiliza para señalar lo femenino en un hombre de manera punitiva. Es una manera de degradar la homosexualidad y lo femenino por debajo de la heterosexualidad obligatoria y la masculinidad hegemónica.

Para poner en contexto lo anterior, durante el Mundial de Fútbol de Brasil 2014, afición mexicana gritaba “¡Puto!” cuando el portero del equipo contrario realizaba el saque de meta. El grito conmocionó a varias aficiones de otros países que acusaron a la mexicana de homofóbica. Como respuesta, en México se suscitó un debate entre quienes estaban a favor, argumentando que “puto” no hace referencia a homosexual sino a cobarde. Hasta la fecha, esta polémica sigue vigente con el discurso si en efecto, la porra que realiza el grito de “puto” lo hace para faltar al respeto al jugador, o si se toma como parte de la tradición adoptada al fútbol. Estos actos constituyen una parte importante del proceso socializador, confirmando la identidad masculina y transmitida a futuras generaciones. Sirve como ejemplo la figura del padre que viste a su hijo de su equipo preferido, llegando incluso a hacerle socio del club (Martín y García, 2011). Es decir, se está educando a los hijos fundamentalmente varones en una masculinidad patriarcal, que a su vez serán futuros adultos, y, muy probablemente, futuros aficionados de algún deporte.

El deporte es un coto tradicionalmente masculino que, además de asumir los estereotipos asignados socialmente a cada sexo, ha justificado y perpetuado la poca presencia de las mujeres en todos los niveles del deporte, basándose en la creencia de que ellas no están

capacitadas para hacer deporte, para competir, para hacer esfuerzo físico. A través de los años, ha quedado patente que las ideas que avalaban estas creencias no tienen fundamento científico, que la supuesta superioridad en capacidades y habilidades físicas de los hombres se debe, fundamentalmente, a motivos culturales y educaciones (Ferrando et. al. 1998).

A pesar de ello, las mujeres son discriminadas en todos los niveles del ámbito deportivo, ya que, el mito de la falta de capacidad de las mujeres para desarrollar las cualidades físicas ha legitimado la construcción social de otras creencias como el estereotipo de que las mujeres no tienen aptitudes para el fútbol. Otros ejemplos de lo anterior son la falta de interés, de gusto por el riesgo, de eficacia en los diferentes aspectos del deporte como la práctica deportiva, la competición, la gestión y dirección, las labores técnicas o arbitrales, por mencionar algunas.

En definitiva, desde la infancia se limita el acceso de las mujeres al deporte, lo que las excluye de los efectos saludables y placenteros de la actividad física y cuando consiguen acceder se infravaloran sus actividades y logros, y se las discrimina manifiestamente. Por ejemplo, a través de la concesión de menos recursos, de inferior calidad por parte de las entidades deportivas o de pocos espacios en medios de comunicación masiva.

El deporte es uno de los ámbitos de nuestra sociedad en los que la desigualdad entre mujeres y hombres es más patente. Contribuyen a esta desigualdad la socialización distinta que reciben niños y niñas, los estereotipos masculinos y femeninos frente a los valores asociados al deporte. Así como la masculinización de las actividades deportivas, la falta de profesionalización del deporte femenino, la escasa visibilización del mismo que ofrecen los medios de comunicación, entre otros. La violencia contra las mujeres es una manifestación de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, siendo una de sus expresiones el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte. Por ello, es necesario identificar y reconocer la existencia de estas expresiones en el deporte, y adoptar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres en este ámbito, actuando contra las actitudes discriminatorias que posibilitan o promueven la misma.

En opinión de Deborah Brake (2010) la masculinización del ámbito deportivo es uno de los motivos por el que la legislación sobre acoso sexual es más débil en el ámbito deportivo

que en el laboral. Por ello, tratar los casos de acoso y abuso sexual en el deporte como casos aislados conlleva a que éstos queden minimizados, invisibilizando el contexto social y político en el que tienen lugar.

Para el deporte, las relaciones entre atletas y sus entrenadores/as presentan una situación particular. Son los propios deportistas que, con el fin de alcanzar el éxito o la excelencia deportiva, depositan en ellos/as una confianza que en muchos casos es ciega e incondicional, lo que conlleva que algunos entrenadores/as pueden llegar a tener unas cuotas de poder muy altas sobre sus atletas, y en algunos casos, pueden convertirse en acciones de abuso de poder (Brackenridge, 1997).

En 1999 la gimnasta Olga Korbut, medallista en la década de los 70, denunció haber sido esclava sexual a los 15 años de su entrenador. Por otra parte, el caso de las clavadistas mexicanas descrito por Bradley (2006) y el del entrenador estadounidense del equipo femenino de bobsleigh, fueron los más resonantes y publicitados. Si bien el tema fue encarado por diferentes asociaciones y entidades dispuestas a exponer el tema, pero sin ninguna respuesta de aclaración.

Bilbao (2005), apunta en su trabajo que, entre violencia, discriminación sexual, acoso y abuso hay una continuidad. Remarca además serias consecuencias encadenadas, donde desde la institución deportiva, hasta la sociedad se ven perjudicadas, además por supuesto, de las graves consecuencias en la vida de la víctima.

En el 2004 la Women Sport Internacional (WSI) emitió un documento y el tema comenzó tímidamente a ser mencionado en ámbitos de discusión de la temática mujer y deporte. En 2007 el Comité Olímpico Internacional (COI), elaboró una declaración de consenso en la que recomienda a las organizaciones deportivas a desarrollar políticas de prevención de acoso sexual, y lo define de la siguiente manera:

“El *abuso sexual* hace referencia a cualquier actividad sexual a la que no se dé o no pueda darse consentimiento. En el deporte, suele implicar la manipulación y al engaño del atleta. Acoso y abusos sexuales se producen en una cultura de organización que facilita dichas oportunidades. En realidad, se trata de síntomas de la pérdida de autoridad en el deporte. El acoso por causas de género, el hostigamiento y la homofobia son en conjunto aspectos de acoso y abusos sexuales continuos en el

deporte. El *acoso* por causas de género consiste en el tratamiento despectivo de un género u otro de forma sistemática y repetida, pero no necesariamente sexual. La ausencia de intervención por parte de un testigo también genera en las víctimas la impresión de que los comportamientos abusivos y de acoso sexuales son legales y socialmente aceptados y/o que los deportistas no pueden hacer nada para denunciarlos.” (p. 3)

En la Declaración de Consenso que realizó el COI en 2007 se pone a la luz el tema por medio de una investigación que llevó a cabo el cuerpo médico de la institución. Lo importante de esta acción, es que siendo el COI el máximo organismo del deporte, tiene la facultad para poner sobre la mesa una temática que, como menciona Vázquez (2001), es tabú. De esta forma, las recomendaciones que se hacen a las federaciones afiliadas abren la cuestión en el mundo del deporte desnaturalizando estas prácticas.

En el caso del deporte universitario, los hechos ocurren en un escenario y condiciones como las descritas anteriormente. Los entrenadores/as son los encargados de designar quiénes son las y los deportistas que integrarán la selección universitaria, en donde muchas de las veces el proceso de reclutamiento puede estar con base en diferentes factores que no precisamente tienen que ver con las capacidades y destrezas deportivas, sino por considerar que se cuenta con una apariencia física adecuada para el deporte a realizar según la mirada del entrenador. Si a esta situación se le suma que uno de los intereses deportivos por parte del alumnado, son tener presencia o minutos de acción en el campo de juego, estos pueden llegar a aceptar conductas inapropiadas por parte del entrenador. Estos casos contribuyen a dibujar un escenario de cierta vulnerabilidad para las y los deportistas que desean desarrollar su carrera deportiva.

Delimitar de manera precisa el objeto de estudio del HAS en espacios deportivos universitarios es complejo. Existen diferencias creencias que, en muchas de las ocasiones resultan confusas, sobre los sacrificios que tienen que tolerar y su vez, a los que se ven sometidos las y los deportistas cuando se les integra a la selección deportiva universitaria, tales como apartarse de su lugar de origen y familia, limitar el círculo de relaciones y actividades sociales, así como mantener cierta figura física y estética, contribuyen a desarrollar sentimientos de aislamiento social y factores de vulnerabilidad.

Los factores de vulnerabilidad, según Stern (2004), se puede entender como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad de un individuo a ser lastimado, dañado ante cambios o permanencia de situaciones internas o externas, que se puede manifestar en formas de indefensión o fragilidad originados en el entorno, lo que hace más compleja su investigación.

Según Martín (2014), existen tres razones principales que explican la relación entre la dificultad para percibir comportamientos inadecuados entre entrenador/a y deportista y su estudio. La primera, es la ambigüedad de las interacciones humanas, así, un comentario o un pequeño contacto físico puede no ser percibido de la misma manera por el entrenador que por las y los deportistas. La segunda, la dificultad que tiene la persona que recibe estos comportamientos no deseados a la hora de hacerlo público. Esto significa que es poco habitual denunciarlo, además, hacerlo puede suponer un mayor grado de victimización si el entorno no protege lo suficiente a la persona acosada. Y la última, la dificultad de consensuar de manera colectiva qué se considera hostigamiento o acoso sexual, puesto que existe una relación de poder y una diferencia clara de interpretación entre quien lo lleva a cabo y quien lo padece. Todo junto hace que el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte sea todavía un tema tabú y al mismo tiempo dificulta su explicitación, ya que no se cuentan con datos o referencias que pongan de manifiesto su existencia y consecuentemente, su pertinente sanción y erradicación.

Capítulo 3

Metodología

En este capítulo se aborda la metodología planteada para el desarrollo de la investigación, partiendo desde el paradigma construccionista (Gergen 1985), con un enfoque de corte cualitativo (Rueda, 2007; Cerda, 2011; González, 2013), y el método que se emplea es de tipo fenomenológico (Husserl, 1982). Con lo anterior, se pretende profundizar en la construcción del conocimiento a través de las interacciones sociales, que se establecen entre los diferentes actores que se contemplan para la presente investigación. Así como en la comprensión de las experiencias, relaciones y las condiciones que generan y perpetúan el hostigamiento y el acoso sexual, en el ámbito deportivo de educación superior. Por otra parte, se retoman elementos con base a la perspectiva de género que, permiten visibilizar cómo se configuran las experiencias de hombres y mujeres como sujetos de género (Benhabib y Cornet, 1990), basadas en comportamientos machistas y sexistas, dando cuenta de las prácticas sociales en las relaciones de poder que se suscitan en el contexto deportivo universitario entre directivos, entrenadores y deportistas, traduciéndose en manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual.

Así mismo, se describe el objetivo general y los objetivos específicos, las técnicas a utilizar para la recolección de datos, la selección de participantes, los procedimientos para la inserción al trabajo de campo, las consideraciones éticas a tomar en cuenta para el desarrollo de la investigación y, por último, un acercamiento a las estrategias de análisis de los datos obtenidos.

3.1 Paradigma

Abordar los enfoques de investigación en el terreno de las ciencias sociales y humanas, o en cualquier otro campo, remite a mirar tanto la realidad misma como la forma de producir metódicamente un conocimiento sobre ella (Sandoval, 2002). En relación con lo anterior, Taylor y Bogdan (1992) señalan que lo que define la metodología es tanto la manera cómo se enfocan los problemas, así como la forma en que se buscan las respuestas a los mismos.

Partiendo de un planteamiento como el ya mencionado, Guba (1991) logra, a partir de tres preguntas básicas, diferenciar los enfoques o paradigmas de investigación social, estas son:

- ¿Cómo se concibe la naturaleza del conocimiento y de la realidad?
- ¿Cómo se concibe la naturaleza de las relaciones entre el investigador y el conocimiento que genera?
- ¿Cuál es el modo de construir el conocimiento el investigador?

De acuerdo con las respuestas que se han generado a lo largo de la historia para contestar estos interrogantes, se han configurado los diferentes paradigmas de investigación social que hoy se conocen como el paradigma positivista y postpositivista, que corresponden a enfoques cuantitativos, el paradigma crítico social, o el paradigma constructivista (por mencionar algunos), que correspondientes a los enfoques cualitativos respectivamente (Sandoval, 2002).

Para el caso de esta investigación, se recurre al paradigma construccionista tal y como lo concibe Gergen (1985) aludiendo al mundo no como un reflejo o un mapa, sino como un producto de la interacción social. De este modo, se resalta la importancia de las relaciones sociales como espacio de construcción del mundo. Así, la realidad es siempre representada a partir de un punto de vista cultural y un lenguaje particular.

Dentro de las características epistemológicas y ontológicas del construccionismo social, Gergen (1999) señala que existen cuatro cuestiones esenciales:

- Conocer el mundo por la historia y por la cultura.
- Tener en cuenta la interacción entre las personas.
- La relación entre conocimiento y acción.
- El realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento.

En este sentido, se puede percibir entonces que este abordaje cuestiona realidades y valores de la vida cotidiana, e implica descubrir la estructura interna de los significados, construyendo significados compartidos culturalmente. Concordando con Gergen (1999), no hay verdades que se verifiquen, sino significados relevantes para cada persona, lo que

confirma que la búsqueda de la verdad se basa en la diversidad de sus manifestaciones. Por lo tanto, es necesario que se problematice el fenómeno estudiado para que sea mejor comprendido, en este caso, el fenómeno del hostigamiento y acoso sexual en escenarios deportivos, en el contexto de las instituciones de educación superior, y bajo la mirada y el discurso de las y los actores sociales que en ella se conforma.

3.2 Enfoque

El diseño de la investigación, parte de un enfoque cualitativo siguiendo lo planteado por Rueda (2007), que lo define como un proceso en donde intervienen varias visiones que tienen como objetivo, dividir los fenómenos y determinar las relaciones que existen entre sus componentes. Otra referencia que se retoma es la de Cerda (2011), quien refiere que la investigación cualitativa hace alusión a caracteres, atributos o facultades no cuantificables que pueden describir, comprender o explicar los fenómenos sociales o acciones de un grupo o del ser humano.

González (2013), desde un punto de vista hermenéutico, refiere que, la investigación cualitativa aborda lo real en cuanto al proceso cultural, con una perspectiva subjetiva, en la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. En este sentido, se parte de la importancia de reflexionar acerca investigar a partir de las propias experiencias, que llevarán a una explicación acerca de lo que se hace, lo que se piensa y cuál es su fin o propósito.

En la misma línea, González (2013), también menciona que la investigación cualitativa tiene como propósito, la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven; por tanto, metodológicamente implica asumir un carácter dialógico en las creencias, mentalidades y sentimientos (Chaves, Zapata y Arteaga. 2014), que se consideran elementos de análisis en el proceso de producción y desarrollo del conocimiento con respecto a la realidad de hombres y mujeres en la sociedad de la que forman parte. De esta manera, al realizar la investigación desde un enfoque cualitativo, permite el análisis del fenómeno del

hostigamiento y acoso sexual en instituciones de educación superior en el contexto deportivo, desde las experiencias vividas de las y los participantes en sus interacciones sociales. Al mismo tiempo, desde el enfoque cualitativo, se puede comprender que tanto el hostigamiento y el acoso sexual, son elementos de la violencia que se configuran por múltiples factores, en donde en muchas de las ocasiones, son intangibles o simbólicas y no responden a un solo elemento directo.

3.3 Método

Para la presente investigación, se considera utilizar un método de tipo fenomenológico (Husserl, 1982). Pretende profundizar en el conocimiento y comprensión de las experiencias, relaciones y las condiciones que generan y perpetúan el hostigamiento y el acoso sexual, en el ámbito deportivo de educación superior. Así mismo, retomar elementos de la perspectiva de género, permite visibilizar las experiencias de hombres y mujeres como sujetos de género (Benhabib y Cornet, 1990), para dar cuenta de las prácticas sociales en las relaciones de poder que se suscitan en el contexto deportivo universitario, traduciéndose en manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual.

Con base a lo descrito anteriormente, se retoma el concepto de fenomenología desde la postura de Husserl (1982). El autor designa este concepto, como un método descriptivo que hizo su aparición dentro de la filosofía a principios del siglo XX, y que se encarga fundamentalmente de desarrollar una filosofía rigurosamente científica y metódica para todas las ciencias (Husserl, 1990: 59).

La fenomenología, según Bolio (2012) reivindica a la subjetividad, a la ciencia del sujeto y de su experiencia desde su propia experiencia. Con esto nos referimos a que los fenómenos sociales no son objetivos, sino que parten desde el vivir de los sujetos según interpretan su realidad. En otras palabras, la fenomenología no busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto desde su contexto y puesto en una perspectiva espaciotemporal.

A la luz de lo expuesto, para la realización de un análisis desde una postura fenomenológica, Van Mannen (1990) señala que existen cuatro “existenciales” básicos que

permiten comprender cómo el sujeto percibe el objeto del fenómeno: el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (relacionabilidad o comunalidad). Al mismo tiempo, para acceder a ese conjunto de existenciales, Spielberg, citado en Boyd (1993) plantea los siguientes siete pasos que el investigador debe de contemplar.

- Intuición: implica el desarrollo de los niveles de conciencia a través del ver y el escuchar.
- Análisis: el cual involucra la identificación de la estructura del fenómeno, mediante una dialéctica (conversación/diálogo) entre el actor (participante /sujeto) y el investigador. Este conocimiento se genera a través de una relación conjunta en el cual, el sujeto e investigador, se comprometen a describir el fenómeno estudiado.
- Descripción: en este paso, quien escucha explora su propia experiencia del fenómeno.
- Observación de los modos de aparición del fenómeno.
- Exploración en la conciencia: en este momento del proceso, el investigador reflexiona sobre las relaciones (o afinidades estructurales) del fenómeno.
- Suspensión de las creencias o reducción fenomenológica. En este punto se eliminan los juicios y se concreta al fenómeno ocurrido.
- Interpretación de los significados ocultos o encubiertos: este último paso se usa en la fenomenología hermenéutica para describir la experiencia vivida en una forma tal, que pueda ser valorada para informar la práctica y la ciencia.

Por otra parte, una vez establecido los criterios que el investigador debe de considerar para la utilización del método fenomenológico, se hace presente la necesidad de concatenar una postura con perspectiva de género como herramienta de análisis. Dicha herramienta, permite abordar el objeto de estudio de la presente investigación, desde las experiencias de hombres y mujeres como sujetos de género, dando cuenta de las prácticas e interacciones sociales desde un ejercicio de poder que se traducen en manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual.

La perspectiva de género, permite contemplar que el vivir, el actuar y el sentir de los actores sociales, ante un fenómeno como el hostigamiento y acoso sexual, no impacta o incide de igual forma en cada uno de ellos. Estos hechos, tienen que ver con una construcción

cultural que se perpetúa como un ejercicio de poder en las interacciones humanas, basadas en prácticas patriarcales, hegemónicas y heteronormativas, que se establecen como un modelo de reproducción de conductas sociales. En este sentido, se pretende hacer notar que las manifestaciones de HAS en los espacios deportivos universitarios, afectan de forma diferenciada por razones de género, es decir, las deportistas lo viven y perciben de forma diferente a los varones, ya su vez, los entrenadores lo viven y perciben desde una posición de poder. De esta forma, un enfoque fenomenológico con la ayuda de elementos de la perspectiva de género, permite comprender de una manera más amplia y clara los factores que perpetúan las manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual en el contexto deportivo, tomando en cuenta las vivencias particulares de las y los individuos ante los hechos de violencia y su actuar desde una posición de género.

3.4 Objetivos

Objetivo general

Analizar los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, que perpetúa las conductas de hostigamiento y acoso sexual en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY.

Objetivos específicos

1. Analizar las experiencias concretas de acoso y/u hostigamiento sexual que han vivido mujeres y hombres estudiantes que integran las selecciones deportivas de la UADY.
2. Analizar los factores socioculturales que generan violencia simbólica que perpetúa el fenómeno de hostigamiento y acoso sexual en deportistas de la UADY.
3. Analizar el papel de los actores sociales que perpetúan y contribuyen a favorecer las condiciones de hostigamiento y acoso sexual en la universidad.

3.5 Selección de participantes

Si bien, la UADY cuenta con 22 selecciones reconocidas oficialmente para representar a la universidad en competencias deportivas, para efectos de la investigación, se realizó una selección por conveniencia tal y como la describe Otzen y Manterola (2017), y se eligieron 5 selecciones que cumplen con las siguientes características: 1. Selecciones deportivas que cuenten con participación femenil y varonil, que representan a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en competencias oficiales a nivel universitario, 2. Selecciones deportivas que su práctica sea de deportes de conjunto.

3.6 Selecciones deportivas

Si bien es cierto que la presencia de Hostigamiento y Acoso Sexual en el deporte, puede presentarse en cualquier rama o selección deportiva, para efectos de la presente investigación, se consideran las siguientes selecciones, ya que por su naturaleza particular y con base a las características previamente establecidos, cumplen con los objetivos señalados.

- Voleibol masculino
- Voleibol femenil
- Gimnasia aeróbica
- Beisbol masculino
- Softbol femenil

3.7 Técnicas

Con base a los objetivos específicos planteados para la presente investigación, las técnicas que se implementaron son las siguientes.

- Observación
En palabras de Fernández-Ballesteros (1992), la observación supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos con base a los cuales poder formular o verificar hipótesis. Además de un método, es un proceso

riguroso de investigación, que permite describir situaciones y/o contrastar hipótesis, siendo por tanto un método científico.

Por otra parte, Bunge (2007) señala que, la observación es el procedimiento empírico elemental de la ciencia que tiene como objeto de estudio uno o varios hechos, objetos o fenómenos de la realidad actual. Y que, a diferencia de las ciencias naturales, en donde los datos observables son verdaderos o contundentes, en las ciencias sociales los hechos que se observan son el resultado de la interacción del sujeto con su ambiente, por lo que se pueden considerar subjetivos. Para el caso de esta investigación, se utilizan las siguientes modalidades de la observación.

- a) Observación sistemática: “es un método de investigación donde los eventos son seleccionados, registrados y codificados en unidades significativas” (Anguera, 1997, 2002). Se refiere a la observación metódica que es apoyada por los instrumentos como la guía de observación y el diario de campo, mediante la utilización de categorías previamente codificadas y así poder obtener información controlada, clasificada y sistemática (Ver anexo 6).
- b) Observación no sistemática: se caracteriza por la flexibilidad total, guiada solamente por la formulación del problema a ser estudiado y algunas ideas generales acerca de los aspectos de importancia probable, no hay definición previa de lo que se va a observar (Fernández Ballesteros, 1992). Campos Covarrubias y Lule (2012), definen esta modalidad como toda aquella observación que se realiza sin tener en cuenta categorías o indicadores que guíen el proceso, careciendo de control temporal y llevando a cabo registros libres y globales de los acontecimientos.

Objetivo: Identificar las interacciones sociales entre los diferentes participantes de la investigación, así como la presencia o ausencia de conductas que pudieran catalogarse como Hostigamiento y Acoso sexual (HAS). Para la observación sistemática, se identificaron las interacciones sociales a través de una lista de cotejo previamente establecida con los comportamientos catalogados como HAS. En la observación no sistemática, se identificaron las interacciones sociales de forma libre, registrando los comportamientos generales de los actores involucrados.

- Entrevista

La entrevista, desde un enfoque cualitativo, permite la recopilación de información detallada en vista de que la persona que informa, comparte oralmente con el investigador aquello concerniente a un tema específico o evento acaecido en su vida, Fontana y Frey (2005). Esta técnica está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador, así mismo, ha llegado a convertirse en una actividad recurrente para cualquier investigación de carácter científico. Para los objetivos de la presente investigación, se utilizaron los siguientes tipos de entrevista.

- a) Entrevistas semiestructuradas

Presentan un grado elevado de flexibilidad, debido a que parten de preguntas planeadas que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz Bravo 2013). Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés ya que “se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista, de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (Flick, 2004. pag. 89).

- b) Entrevistas a profundidad

Por entrevistas en profundidad se puede entender encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Bogdan y Taylor; 1986: 101). Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. El propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista.

Objetivo: Conocer y profundizar los factores socioculturales e institucionales que se presentan en el contexto deportivo universitario, que perpetúan las conductas de

HAS, a través de la aplicación de las entrevistas semiestructuras para directivos y entrenadores, y de la aplicación de entrevistas a profundidad para deportistas.

Las entrevistas están diseñadas dependiendo de los participantes seleccionados. Se realizaron tres guiones, uno para deportistas con la finalidad de analizar cuáles son los factores socioculturales que perpetúan las conductas de HAS en las prácticas deportivas (Ver anexo 4). Con base al objetivo de la investigación, y para el caso de la entrevista, se consideraron como factores socioculturales, la reproducción de conductas adquiridas por los procesos de socialización, estereotipos de género configurados en el patriarcado, así como las interacciones entre los propios compañeros de equipo y/o entrenadores en sus prácticas deportivas y las conductas violentas dentro del deporte.

Otro guion está diseñado para los entrenadores, donde se analizaron los factores socioculturales y el papel que juega en la reproducción de conductas de HAS durante las prácticas deportivas (Ver anexo 5). Al mismo tiempo, conocer si se han presentado casos de HAS durante el tiempo que tiene a cargo de la selección deportiva, su reacción ante estos casos, y si considera que algunas de las interacciones entre deportistas se pueden catalogar como HAS.

Las entrevistas para los directivos de la coordinación de deporte de la institución, están en función de conocer cuáles son los factores socioculturales e institucionales que perpetúan las manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual en las prácticas deportivas de la institución, así como la respuesta que han dado ante posibles denuncias reportadas (Ver anexo 3). En el caso de no existir denuncias de HAS, se preguntó cuál sería la ruta de acción que consideran seguir como responsables del área.

- Cuestionarios y escalas

La Escala de Acoso Sexual (Tunón, Evangelista y Tinoco. 2011). Se realizaron modificaciones tanto en las instrucciones como en los elementos de la

propia escala para adecuarla a la población del estudio en escenarios deportivos. El instrumento está dividido en tres secciones. La primera se centra en datos generales de las y los participantes. La segunda se compone de 17 ítems que se refieren a conductas relacionadas con el HAS y pretende identificar las principales conductas que se relacionan con el HAS, donde la primera tarea es indicar si él o la participante ha experimentado o no, alguna de las conductas referidas. Para posteriormente en la misma sección conocer el grado de incomodidad en una escala del 1 al 4, en donde 1 significa “nulo grado de incomodidad”, 2 “poco grado de incomodidad”, 3 “considerable grado de incomodidad” y 4 “total desagrado o incomodidad”. La tercera parte consiste en brindar un espacio en donde las y los participantes comenten según su experiencia, si existen otros comportamientos que se pueden catalogar como acoso sexual (Ver anexo 2).

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas, que se formulan de idéntica manera a todas las y los encuestados sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o de forma individual (Pérez Juste, 1991).

Objetivo: Identificar las principales conductas que se relacionan con el HAS, en los diferentes escenarios deportivos (lugar de entrenamiento, partidos oficiales, vestidores, viajes deportivos); así como identificar si la conducta señalada es percibida o no como HAS, y el grado de incomodidad que genera en las y los participantes en caso de serlo.

El Cuestionario sobre Hostigamiento Sexual fue elaborado por Volkwein et al. (1997). Mide las percepciones y las experiencias con relación al hostigamiento sexual en el deporte universitario. El cuestionario está estructurado en tres secciones. La primera sección se relaciona con los datos generales y deportivos de cada participante. La segunda sección recoge información de 24 conductas en donde las y los participantes tienen que valorar del 1 al 4 el grado de hostigamiento sexual que

crea que implica el comportamiento del entrenador, donde 1 significa que “el comportamiento no constituye en absoluto acoso sexual”, mientras que 4 significa “total certeza que el comportamiento constituye acoso sexual”. En la tercera sección, se recogen las experiencias de las personas encuestadas en relación con los mismos 24 comportamientos, las opciones de respuesta en este caso son “no me ha pasado nunca”, “sí, a veces”, “sí, a menudo” y “no lo tengo claro”. Los ítems están agrupados en cuatro diferentes factores: a) Comportamientos relacionados con la instrucción deportiva (5 ítems), b) Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este (5 ítems), c) Comportamientos sexistas (6 ítems) y d) Contactos físicos y aproximaciones verbales (8 ítems). El cuestionario no cuenta con un proceso de estandarización y validez para la población mexicana (Ver anexo 1).

Para efectos del presente estudio, se tomó como antecedente el estudio realizado por Martín (2014), donde la autora realizó la traducción del cuestionario original al catalán y fue adaptado a la población a estudiar, sin llegar a un proceso de validez estandarizada. En este proceso, para asegurar su máxima comprensión y adecuación, la autora efectuó un estudio piloto pretest con estudiantes de la Universidad de Vic del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña (n = 12) y con un grupo de jugadoras seniors de voleibol de un club del Vallès (n = 10). En el resultado de las pruebas piloto se constató la necesidad de distinguir más claramente las diferencias entre percepciones y experiencias, y también la necesidad de formular de manera más concisa algún comportamiento establecido en el cuestionario.

3.8 Procedimientos

Para la realización del trabajo de campo, así como para la aplicación de cada uno de los instrumentos a utilizar para la recolección de información, se solicitó la autorización por medio de una carta dirigida a la coordinación de promoción y difusión deportiva de la UADY, así como para los entrenadores y deportistas. En ella se expuso los motivos y objetivos de la

investigación. De igual manera, se solicitó una cita a la coordinación de área deportiva, para explicar a detalle todo el proceso del trabajo de campo, así como para resolver cualquier aclaración y/o duda al respecto.

Con respecto a la observación, se realizó en dos momentos en el lugar de entrenamiento y sus diferentes escenarios de cada una de las selecciones deportivas participantes. En el primer momento de observación (no sistemática), se indagó aspectos generales del contexto a estudiar, tales como el ambiente de entrenamiento, la asistencia de los participantes, la dinámica de interacción en cada escenario deportivo, la relación entre participantes. La información obtenida, se anotó en el diario de campo y tuvo una duración aproximada de cuatro semanas para el total de las selecciones deportivas, contemplando tres momentos para cada una. El segundo momento de observación (sistemática), se realizó con el fin de observar las interacciones entre las y los integrantes de la selección participante (entrenadores-deportistas, deportistas con deportistas), y determinar si existe o no, la presencia de conductas que pueden ser consideradas como HAS. Se contó con una lista de cotejo, con las conductas que son consideradas como HAS, en donde se marcaron las conductas que se presentan a la hora de los entrenamientos en sus diferentes escenarios y partidos. Las conductas por observar fueron las siguientes:

- Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva (empujones, jalones, pellizcos, nalgadas).
- Burlas y ofensas de tipo sexual (gráficas o verbales).
- Piropos.
- Insinuaciones sexuales.
- Acercamientos excesivos de parte de entrenadores hacia deportistas.
- Abuso de poder por parte de entrenadores hacia deportistas (preferencia por deportistas con base a aspectos físicos, cargas excesivas de entrenamiento, condicionantes de tipo sexual para entrar a la selección).
- Preguntas sobre la vida sexual
- Miradas y gestos lascivos
- Exposiciones a imágenes y contenido sexual vía cara a cara o por redes sociales

En el caso de las entrevistas, tanto las semiestructuradas y a profundidad, se solicitó la autorización y participación de las y los participantes por medio de una carta donde se expuso el motivo y los objetivos por el cual se quiere realizar la entrevista. Para las selecciones deportivas (atletas y entrenadores), así como para los coordinadores del área deportiva, una vez que se obtuvo el permiso por parte de la coordinación de promoción y difusión deportiva de la institución, se solicitó un espacio dentro del lugar de los entrenamientos para su realización. Previo a la aplicación de las entrevistas, se les solicitó a las y los participantes que llenen un consentimiento informado, aclarando que la información obtenida solo se utilizó para los fines de la investigación y salvaguardando su confidencialidad. Así mismo, se les solicitó permiso de grabar la entrevista con el fin de no perder detalle de la información proporcionada. Las entrevistas se llevaron a cabo de forma individual con cada integrante de las selecciones deportivas señaladas que deseen participar en la investigación. Las entrevistas se realizaron durante el segundo semestre escolar 2017-2018, en un tiempo de 5 meses que abarcó de febrero a junio de 2018. Se cuenta con un total de dieciocho entrevistas divididas de la siguiente manera: 3 entrevistas semiestructuradas para coordinadores del área deportiva de la UADY, 5 entrevistas semiestructuradas para entrenadores y 8 entrevistas a profundidad para deportistas, de las cuales 3 fueron respondidas por hombres y 5 por mujeres.

Para el apartado de los cuestionarios, solo se contó con la participación de las y los deportistas. Se expuso las características del mismo, así como sus objetivos. Se le explicó al deportista que la información proporcionada era confidencial, que solo se utilizaría para los objetivos de la investigación, y que no pone en riesgo su desempeño deportivo o académico. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo de forma individual una vez que concluida la parte de la entrevista correspondiente a las y los deportistas.

3.9 Consideraciones éticas

Con base a la naturaleza del fenómeno del hostigamiento y acoso sexual, y a su clasificación como delito según el Código Penal Federal en su artículo 259 Bis y al Código Penal Estatal del estado de Yucatán, en su artículo 308 que señalan que, al que con fines

lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se tienen las siguientes consideraciones éticas.

- Salvaguardar la confidencialidad de los datos proporcionados por las y los participantes.
- Evitar la participación de menores de edad.
- No comprometer la relación entre las y los participantes de la investigación, con el fin de evitar cualquier repercusión institucional, académica y personal.
- Cuidar el abordaje sobre temas sensibles a la revictimización en el caso de existir antecedentes de hostigamiento y acoso sexual.
- Cuidar el papel del investigador: Siempre tener una posición neutral y de respeto, en el caso de presentarse un caso grave de HAS, donde la parte afectada se vea comprometida, señalarle que la facultad de Psicología puede ofrecer orientación psicológica y jurídica, a través del departamento de atención a víctimas (UNIVICT).
- Las y los participantes podrán abandonar la investigación en el momento que lo deseen si así lo consideran.

3.10 Estrategias de análisis

Para el análisis de los datos obtenidos, se utilizó la estrategia de análisis de contenido tal y como lo definen Díaz y Navarro (1998). Dichos autores mencionan que es un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el cuerpo textual de manera transformada. Así mismo, se retomó lo mencionado de Hernández et al. (1998), que definen esta estrategia como un conjunto de técnicas de análisis de procesos de comunicaciones, tendiente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes.

Por tal motivo se puede decir que este tipo de análisis es una técnica de interpretación y comprensión de textos escritos, orales, transcripciones de entrevistas y observaciones. Es decir, todo tipo de registro teniendo en cuenta el contexto en el que se produce tanto lo manifiesto como lo latente de los discursos, y es posible de realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo.

Tomando en cuenta las técnicas e instrumentos que se utilizaron en esta investigación, así como la naturaleza estructural del fenómeno del hostigamiento y acoso sexual como problemática inmersa en las instituciones de educación superior, se consideró pertinente el utilizar el análisis de contenido como estrategia de análisis, debido a que ofrece un acercamiento a la realidad de los hechos desde el contexto y experiencia de las y los participantes. Es a partir de esta estrategia de análisis, que se puede dar cuenta de cómo las categorías obtenidas para el análisis de las entrevistas, responden a los objetivos marcados para la investigación y que surgen a partir del análisis de contenido en el que se exploraron los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY. Así como determinar si dichas expresiones de violencia, se tradujeron en conductas de hostigamiento y acoso sexual, en espacios deportivos universitarios.

Las categorías obtenidas están agrupadas en tres principales grupos: el primero que son los Factores Socioculturales, en este grupo se describe la reproducción generacional de conductas en la práctica deportiva, la normalización de conductas de HAS en la práctica deportiva, la violencia de género en el sistema patriarcal, y la violencia simbólica en las prácticas deportivas. En el segundo grupo se describe el conocimiento institucional acerca de los conceptos de HAS y el conjunto de elementos estructurales dentro de las prácticas políticas educativas. El tercer grupo, describe las experiencias concretas de HAS dentro de la universidad.

Para el caso de los datos estadísticos, se utilizó el software SPSS (versión 18.0, o última actualización), para el análisis de los datos de los cuestionarios y determinar la significancia y correlación entre las variables establecidas. Lo anterior, con el objetivo de

presentar el tipo de conductas de HAS que se presentaron de manera diferencial por sexo y selección deportiva en las prácticas deportivas de la UADY.

Capítulo 4

Resultados

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado para la investigación, el objetivo es presentar de forma clara, el análisis e interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos que se relacionan en la reproducción de conductas de hostigamiento y acoso sexual. El capítulo estará dividido en dos apartados, el primero, que corresponde a la parte cuantitativa de la aplicación de los instrumentos y técnicas de investigación utilizados para el estudio. El segundo apartado se desprende de las entrevistas semiestructuras y entrevistas a profundidad que se aplicaron a los participantes.

El primer apartado cuantitativo, a su vez está dividido en dos partes, la primera denominada como Resultados cuantitativos I, contempla los resultados obtenidos de los instrumentos y técnicas de investigación como la escala de Acoso Sexual (Tunón, Evangelista y Tinoco. 2011), el Cuestionario sobre Hostigamiento Sexual (Volkwein et al.,1997), y la observación no participante, que contó con un diario de campo donde se recolectó la información obtenida a través de las interacciones entre los deportistas y los entrenadores de las selecciones participantes, durante sus prácticas deportivas en los entrenamientos y competencias oficiales. La segunda parte, denominada como Resultados cuantitativos II, contempla los resultados obtenidos a través del instrumento de las listas de cotejo que se utilizaron para llevar a cabo las observaciones sistemáticas de las selecciones deportivas participantes.

4.1 Resultados cuantitativos I

El objetivo de este apartado es presentar el análisis del tipo de conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual que se presentan de manera diferencial por sexo y selección deportiva en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

Las selecciones universitarias participantes fueron: Volibol masculino, Volibol femenino, Béisbol masculino, Softbol femenino y Gimnasia aeróbica. En este sentido, en la tabla 1 se puede observar la distribución de los participantes con relación a la selección deportiva

y al sexo. Se cuenta con un total de 46 participantes, de los cuales 23 son hombres y 23 son mujeres. Se agrupan de la siguiente manera: 9 participantes de la selección de volibol masculino, 10 participantes de la selección de volibol femenino, 11 participantes de la selección de béisbol varonil, 11 participantes de la selección de softbol femenino y 5 participantes de la selección de gimnasia aeróbica. Esta última selección es mixta, por lo que 2 participantes fueron hombres y 3 fueron mujeres (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Frecuencias generales por selección deportiva y sexo

Selección	Hombres f (%)	Mujeres f (%)	Total f (%)
Volibol masculino	9 (19.56)	-	
Volibol femenino	-	10 (21.73)	
Béisbol masculino	11 (23.91)	-	46 (100%)
Softbol femenino	-	11 (23.91)	
Gimnasia aeróbica	2 (4.34)	3 (6.52)	

Procedimiento

Para la aplicación de cada uno de los instrumentos y las observaciones se solicitó la autorización por medio de una carta dirigida a la coordinación de promoción y difusión deportiva de la UADY. En ella se expusieron los motivos y objetivos de la investigación. De igual manera, se solicitó una cita a la coordinación para explicar a detalle todo el proceso del trabajo de campo; así como para resolver cualquier aclaración y/o duda al respecto. Las observaciones no participantes, así como la administración de la escala de acoso sexual y los cuestionarios sobre hostigamiento sexual, se efectuaron en el segundo semestre escolar 2017-2018 en un periodo de tiempo de 4 meses en diferentes momentos y espacios de su práctica deportiva como lugar de entrenamiento y campos de juego.

Para la administración de la escala y los cuestionarios de hostigamiento y acoso sexual se preguntó a los entrenadores y deportistas si estaban dispuestos a participar en el estudio. Se llegó a un acuerdo con los entrenadores participantes para que se dispusiera de un momento al finalizar sus entrenamientos, para que las y los deportistas que accedieron a participar contestaran los instrumentos, de forma grupal por cada selección. Antes del reparto de las escalas y los cuestionarios, se informó a todos los y las participantes del objetivo del estudio y se indicaron las características de participación anónima y voluntaria.

Conjuntamente, también se pidió a los participantes que llenaran una hoja de consentimiento informado antes de contestar los instrumentos. Para el análisis de la Escala de Acoso Sexual, así como para los Cuestionarios de Hostigamiento Sexual, se utilizó el programa SPSS en su versión 21.0.

Para la realización de la observación no participante se contó con un diario de campo donde se recabó la información de las interacciones entre deportistas y entrenadores de las selecciones participantes durante los entrenamientos y los partidos oficiales disputados en ese lapso. Las observaciones para las selecciones de volibol masculino y femenino, así como para la selección de gimnasia aeróbica, se realizaron en las canchas del Centro Deportivo Universitario. Para las selecciones de béisbol masculino y softbol femenino, las observaciones se llevaron a cabo en diferentes campos deportivos en el interior de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Cada selección, a excepción de la de gimnasia aeróbica, contó con un total de ocho observaciones, de las cuales siete corresponden a entrenamientos y 3 a partidos oficiales. Para los entrenamientos se dispuso de un total de tres horas donde se observó las interacciones entre los participantes, contemplando desde la llegada de los deportistas y entrenadores al lugar del entrenamiento, ejercicios de calentamiento, ejercicios especializados de la práctica deportiva y ejercicios de estiramiento para concluir los entrenamientos. En los partidos oficiales, el tiempo de observación fue diferente para cada selección, ya que no se cuenta con una duración determinada. El promedio de observación fue dos horas y media, en donde se contempló las interacciones entre deportistas y entrenadores durante la llegada al lugar del partido, los ejercicios de calentamiento, el partido como tal, y la respuesta del público que asistió al encuentro.

En el caso de la selección de gimnasia aeróbica, las observaciones solo se realizaron durante los entrenamientos, ya que dicha selección no tuvo participación oficial dentro del Estado. Se realizaron un total de ocho observaciones con una duración de dos horas y media que contempla las interacciones entre los deportistas y entrenadores durante la llegada al centro de entrenamiento, los ejercicios de calentamiento, ejercicios especializados de la práctica deportiva, la rutina completa de baile y los ejercicios de estiramiento al concluir sus entrenamientos.

Los resultados que se muestran a continuación se presentan en dos secciones. La primera corresponde a las frecuencias de las escalas sobre las conductas de acoso sexual divididas por sexo y selección, así como su grado de incomodidad y la segunda corresponde a las frecuencias, distribución de medias y desviación estándar sobre las conductas de hostigamiento sexual divididas por sexo y selección. Por su parte, los resultados de la observación no participante se incorporan en las secciones citadas anteriormente, en tanto permiten complementar el análisis realizado.

Escala de Acoso Sexual

Para la escala de Acoso Sexual (Tunón, Evangelista y Tinoco, 2011), se realizó un análisis descriptivo de cada ítem a través de sus frecuencias y porcentajes de la muestra total. Posteriormente, se realizó este mismo análisis por sexo y selección.

Con relación al análisis descriptivo de cada ítem se encontró que, del total de las 17 conductas señaladas en el instrumento, siete conductas no reportan alguna puntuación por parte de las y los participantes de la muestra. Las conductas que no fueron mencionadas en los resultados son las siguientes: 1. *“Exposición de carteles, calendarios o pantallas de computadora con imágenes de naturaleza sexual”*, 2. *“Obligado a mirar escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)”*, 3. *“Amenazas que afecten tu situación escolar y/o deportiva si no aceptas las invitaciones o propuestas sexuales”*, 4. *“Castigos, maltratos, asignación de actividades que no competen a deberes deportivos u otras medidas disciplinarias al rechazar proposiciones sexuales”*, 5. *“Te han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (dinero, cosas)”*, 6. *“Te han obligado a tener relaciones sexuales”*, 7. *“Intento de violación”*. En este sentido, las conductas que no se mencionan están relacionadas con comportamientos que se pueden presentar uno a uno. Es decir, las frecuencias de dichas conductas tienen que ver con interacciones individuales o se presentan en escenarios en donde los o las participantes no se sienten vigilados u observados por el resto del grupo, lo que significa una mayor facilidad para realizarlas. El resto de las 10 conductas que, sí se mencionan o que obtuvieron alguna puntuación están relacionadas con comportamientos que pueden suceder incluso, si hay un

grupo de personas observando, o pueden ser realizados por una o más personas. De esta forma, las frecuencias y porcentajes que a continuación se presentan, corresponden a estas 10 conductas de la muestra total.

Es importante recalcar que las 10 conductas mencionadas se presentan con perspectiva de género al realizar el análisis por sexo. Es decir, para lograr dicha estrategia se toma el 100% de los hombres y el 100% de las mujeres dentro de las comparaciones para poder establecer brechas. En este sentido, se encuentra que el 26.1% del total de participantes señalan que durante los entrenamientos y/o competencias, recibieron piropos, comentarios o frases de carácter sexual. Esto significó que el 39.1% de los varones ha vivido dicha conducta a diferencia de un 13.0% de las mujeres. Así mismo, se reporta que el 37.0% del total de la población señaló que recibió burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa. Esto significó que el 56.5% corresponde a varones que han sufrido dicha conducta, a diferencia de un 17.4% de las mujeres. Por otra parte, también se señala que durante los entrenamientos y/o competencias, el 23.9% del total de la población recibe miradas morbosas o gestos sugestivos, lo que significó que esta conducta está presente en un 43.5% de varones y en un 4.3% corresponde en las mujeres (Ver tabla 2).

Una conducta que llama la atención, es la de sentir presión para tener relaciones sexuales. Dicha conducta solo se presentó en las mujeres y corresponde a un 2.2% de la muestra total, lo que significó que una deportista reportó haber pasado por esa experiencia. Si bien es cierto que esta conducta únicamente se presentó en una participante, se esperaría que no ocurriera este tipo de conductas en los espacios deportivos, y mucho menos en espacios deportivos universitarios (Ver tabla 2).

En primera instancia, y como lo sugiere Brackenridge (1997) en sus investigaciones, se pensaría que las mujeres son más proclives a recibir estas mismas conductas, sin embargo, como se puede apreciar en la descripción de los resultados de la tabla 2, son los varones los que reportan una mayor frecuencia respecto a experiencias vividas de acoso sexual en sus prácticas deportivas. Esto mismo concuerda con los reportado en el diario de campo, al observar que son los varones los que más recurren a este tipo de conductas como las burlas de carácter sexual cuando se sabe que uno o varios de sus compañeros son homosexuales, tocamientos innecesarios que no tienen que ver con su quehacer deportivo como las nalgadas

y los pellizcos o los piropos. Por otra parte, una de las características que también se reportó en el diario de campo, es que los hombres, a diferencia de las mujeres, utilizan estas mismas conductas en repetidas ocasiones como la primera interacción social entre ellos al presentarse a los entrenamientos o partidos. Es decir, las conductas se presentan cuando se saludan o se despiden entre ellos. Por su parte, las mujeres cuando realizan o, en este caso, reciben alguna conducta de acoso sexual como los tocamientos inapropiados como las nalgadas o algún tipo de manoseo, sucede en un momento particular de la práctica deportiva como es el caso de una celebración cuando se gana un punto o un partido. En ambos casos, las conductas relacionadas con el acoso sexual no son percibidas como violentas y sino como conductas naturales del deporte, lo que ocasiona que se presenten con frecuencia, de esta forma, se concuerda con lo que menciona Pernas, Romás, Olza y Naredo (2000), que explican que el HAS en los espacios deportivos, no son psicológicos sino sociales, y que no es extraordinario sino cotidiano.

Tabla 2.

Frecuencias generales por sexo en el cuestionario sobre acoso sexual para deportistas.

Conductas	Hombres N=23 f (%)	Mujeres N=23 f (%)	Total N=46 f (%)
1. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual	9 (39.1)	3(13.0)	12 (26.1)
2. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos	10 (43.5)	1(4.3)	11 (23.9)
3. Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa	13 (56.5)	4(17.4)	17 (37.0)
4. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos	2 (8.7)	1(4.3)	3 (6.5)
5. Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas	4 (17.4)	1(4.3)	5 (10.9)
6. Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento	8 (34.8)	2(8.7)	10 (21.7)
7. Presión para tener relaciones sexuales	0 (0)	1(4.3)	1 (2.2)
8. Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente	2 (8.7)	1(4.3)	3 (6.5)
9. Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual	8 (34.8)	1(4.3)	9 (19.6)
10. Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas, insinuaciones sexuales)	1 (4.3)	0(0)	1 (2.2)

En la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual”, se reporta un 26.1% en el total de la muestra. En este sentido, significa que un 45.5% de la selección de béisbol masculino ha vivido esta conducta; así como también está presente en un 40.0% en la selección de gimnasia aeróbica, a diferencia de un 33.3% de la selección de volibol masculino y en un 20.0% en la selección de volibol femenino. Para la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos”, se reportó que se presenta en un 23.9 del total de la muestra, lo que significó que un 45.5% de la selección de béisbol masculino se presenta la conducta, contra un 60.0% de la selección de gimnasia aeróbica y en un 33.3% de la selección de volibol masculino (Ver tabla 3).

Por otra parte, en la conducta de “Presión para tener relaciones sexuales”, solo se presentó en un 2.2% del total de los participantes, lo que significó que un 10.0% de las integrantes de la selección de volibol femenino ha vivido dicha conducta. Cabe señalar que la selección de softball femenino no reportó ninguna frecuencia en el total de las conductas señaladas, lo que significaría en primera instancia, que en esa selección no se presentan conductas de acoso sexual, pero esto no coincide con lo reportado en el diario de campo de las observaciones, ya que sí existe presencia de conductas como “*Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento*”. Esto se ve reflejado en el momento en que una integrante de la selección realiza una buena acción como realizar una carrera completa, por lo cual, recibe una nalgada por parte de sus compañeras.

Otro ejemplo de este tipo de conductas es cuando una jugadora después de realizar su turno al bate, llega a la banca y busca un espacio para sentarse, lo realiza empujando o nalgueando a las demás compañeras. Lo anterior hace suponer que, para la selección de softball femenino, el tipo de conductas mencionadas no son ofensivas o no se relacionan con el acoso sexual y son comunes en su práctica deportiva. Otra posible razón de que no se reportara ninguna conducta ofensiva, inclusive la de contacto físico sin consentimiento, o la de burlas o comentarios de tipo de sexual, es que las integrantes de la selección de softball femenino no se sintieran cómodas al contestar el cuestionario sobre acoso sexual, lo cual concuerda con lo que menciona Mingo (2010), donde señala que existe una falta de

reconocimiento, y que se debe a que las lastimaduras de las experiencias de violencia sobrepasan esta capacidad, por lo que la negación y falta de denuncia, constituyen la mejor forma de lidiar con lo sucedido. De igual forma, el autor menciona que, en el contexto universitario, las y los estudiantes optan por no informar sobre los incidentes de violencia por la creencia de que, en las universidades, la violencia de género y los factores que la sostienen, no son abordados de forma adecuada o que no tiene importancia como para realizar un seguimiento a la denuncia (Ver Tabla 3).

De igual forma, en la Tabla 3 se puede apreciar que en general, las selecciones varoniles en específico la selección de Béisbol, reporta un alto índice de incidencia de conductas relacionadas con el acoso sexual. Esto se confirma de igual manera con lo observado en el diario de campo, donde se reporta que las interacciones entre los deportistas de esta selección, son principalmente de carácter sexual y que no tienen relación con su práctica deportiva. Un ejemplo de lo anterior es, cuando un deportista llega al lugar del entrenamiento y saluda al resto de sus compañeros, lo realiza haciendo algún comentario ofensivo como “hola maricones”, o también cuando realiza algún gesto sugestivo como acercar o empujar la cabeza de uno de sus compañeros a sus genitales. Otra conducta recurrente que sucede en la selección de béisbol masculino, es que usan los aditamentos que se necesitan para la práctica deportiva como lo es el “bate”, como un objeto fálico para agredir sexualmente a un compañero.

Tabla 3.

Frecuencias generales sobre las conductas de acoso sexual por selección deportiva.

Conductas	Volibol Masculino N=9 f (%)	Gimnasia Aeróbica N=5 f (%)	Volibol Femenil N=10 f (%)	Softbol Femenil N=11 f (%)	Béisbol Masculino N=11 f (%)	Total N=46 f (%)
1. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual	3(33.3)	2(40.0)	2(20.0)	0(0)	5(45.5)	12(26.1)
2. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas	3(33.3)	3(60.0)	0(0)	0(0)	5(45.5)	11(23.9)

	morbosas o gestos sugestivos						
3.	Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa	4(44.4)	3(60.0)	3(30.0)	0(0)	7(63.3)	17(37.0)
4.	Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos	1(11.1)	0(0)	1(10.0)	0(0)	1(9.1)	3(6.5)
5.	Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas	1(11.1)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	2(18.2)	5(10.9)
6.	Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento	4(44.4)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	4(36.4)	10(21.7)
7.	Presión para tener relaciones sexuales	0(0)	0(0)	1(10.0)	0(0)	0(0)	1(2.2)
8.	Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente	1(11.1)	0(0)	1(10.0)	0(0)	1(9.1)	3(6.5)
9.	Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual	3(33.3)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	4(36.4)	9(19.6)
10.	Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas,	1(11.1)	0(0)	0(0)	0(0)	0(0)	1(2.2)

Respecto al segundo propósito de la *Escala de Acoso Sexual* (Tunón; Evangelista y Tinoco, 2011) relacionado con el grado de incomodidad (ver tabla 4), se hizo un análisis de frecuencias en donde se encontró que, del 37.0% del total de los participantes que señalaron la conducta “Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa”, un 11.8% lo reportó con un *total grado de incomodidad*. Por su parte, el 2.2% del total de la población, que corresponde al 100.0% de los participantes, también reportó que para la conducta “Presión para tener relaciones sexuales” le significó un *total grado de incomodidad*. Así mismo, se destaca que un 6.5% del total de los participantes que reportan la conducta de “Sentir miedo a ser atacado/a o abusado/a sexualmente”, le significó un *considerable grado de incomodidad*. Para la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual”, de un total del 26.1% de la muestra de participantes, un 58.3% lo considera con un “*Poco grado de incomodidad*”, a diferencia de un 41.7% que lo considera como un “*Nulo grado de incomodidad*”. En la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos”, se señala que de un 37.0% de la muestra total, un 64.7% lo considera como “*Poco grado de incomodidad*”, mientras que un 11.8% lo cataloga con un “*Nulo grado de incomodidad*”. Así mismo un 21.7% del total de la muestra, lo que significa un 60.0% los participantes, reportan con “*Poco grado de incomodidad*” las conductas de “Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento” a diferencia de un 40.0% que lo cataloga con un “*Nulo grado de incomodidad*”.

Con base a lo anterior, se puede observar que la mayoría de las 10 conductas reportadas que se consideran como acoso sexual, se perciben desde un nulo hasta un poco grado de incomodidad. Esto significó que, dentro de las prácticas deportivas, las conductas violentas como las burlas, las ofensas o incluso, los tocamientos sexuales, son una constante natural dentro del deporte universitario y se perciben como interacciones sociales aceptadas. Así mismo, que el grado de incomodidad reportado no es suficiente para hacer algo al respecto y evitar o eliminar dichas conductas. Esto mismo se repite y concuerda con las

observaciones realizadas, donde se apreció que las conductas de HAS recibidas, se perciben con muy poco o nulo grado de incomodidad por parte de quien las recibe, lo que facilita que se reproduzcan las conductas ofensivas al no haber un indicador que haga saber que dicho comportamiento no es apropiado. Lo anterior lleva a pensar que existe una serie de comportamientos violentos de carácter sexuales, que se han instaurado en las prácticas deportivas dentro de la Institución Universitaria (UADY) por medio de la habituación y que se llevan a cabo como un modelo de reproducción social legitimando e institucionalizado (Berger y Luckmann, 1967) (Ver tabla 4).

Tabla 4.

Frecuencias generales con relación al grado de incomodidad de las conductas de acoso sexual.

Conductas	Nulo grado de incomodidad f(%)	Poco grado de incomodidad f(%)	Considerable grado de incomodidad f(%)	Total grado de incomodidad f(%)	Total N=46 F(%)
1. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual	5 (41.7)	7 (58.3)	0 (0)	0(0)	12(26.1)
2. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos	2 (18.2)	5 (45.5)	4 (36.4)	0(0)	11(23.9)
3. Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa	2 (11.8)	11 (64.7)	2 (11.8)	2(11.8)	17(37.0)
4. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos	2 (66.7)	1 (33.3)	0 (0)	0(0)	3(6.5)
5. Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas	2 (40.0)	3 (60.0)	0 (0)	0(0)	5(10.9)
6. Durante los entrenamientos y/o	4 (40.0)	6 (60.0)	0 (0)	0(0)	10(21.7)

	competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento					
7.	Presión para tener relaciones sexuales	0 (0)	0 (0)	0(0)	1(100.0)	1(2.2)
8.	Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente	0 (0)	0 (0)	3(100.0)	0(0)	3(6.5)
9.	Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual	3 (33.3)	2 (22.2)	4(44.0)	0(0)	9(19.6)
10.	Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas, insinuaciones sexuales)	1 (100.0)	0 (0)	0(0)	0(0)	1(2.2)

Percepción de conductas sobre hostigamiento sexual

En la segunda sección de resultados, se presentan los datos obtenidos a través del cuestionario sobre percepción y experiencias relacionadas con el hostigamiento sexual. En ellos se muestran la distribución de medias, la desviación estándar, las frecuencias y porcentajes divididas por sexo y selección, que corresponden a la segunda y tercera sección del cuestionario. La segunda sección del Cuestionario de percepción y experiencias sobre hostigamiento sexual tiene que ver con la percepción de las y los participantes en considerar si la conducta señalada implica un comportamiento de hostigamiento sexual por parte del entrenador.

La tabla 5 muestra las medias y la desviación estándar divididas por sexo, donde se reporta que, para el total de la población participante, del total de 24 conductas reportadas, 18 de ellas se encuentran por debajo de la media teórica total ($M=2.50$). Lo cual significó que los y las participantes no lo consideraran un acto de hostigamiento sexual. Solo 6 conductas reportan una puntuación mayor a la media teórica total ($M=2.50$) en la percepción sobre hostigamiento sexual, mostrando que son percibidas como conductas de hostigamiento. Dichas conductas son las que se presentan a continuación: “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” ($M=2.54$), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” ($M=2.72$), “Muestra interés sexual por el/la deportista” ($M=2.78$), “Besa en los labios” ($M=2.83$), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” ($M=2.80$) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” ($M=2.83$). Como se observa, dichas conductas

están relacionadas con comportamientos o connotaciones de carácter sexual, y si podrían ser relacionadas con el hostigamiento sexual de parte del entrenador hacia las y los deportistas (Ver tabla 5).

Con relación a la distribución de medias y desviación estándar por sexo, de manera adicional se realizó una prueba *t-student* para conocer si existen diferencias estadísticas significativas entre el total de las conductas de hostigamiento reportadas entre hombres y mujeres. No se encontraron diferencias menores a un intervalo de confianza de 95%.

Tabla 5.

Distribución de medias generales y desviación estándar de percepción de conductas sobre hostigamiento sexual por sexo.

Conductas	Hombres N=23		Mujeres N=23		Total N=46	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1. Toca el hombro mientras instruye	1.13	(.626)	1.22	(.736)	1.17	(.677)
2. Toca el hombro mientras saluda	1.22	(.671)	1.13	(.626)	1.17	(.643)
3. Besa en la mejilla	1.35	(.775)	1.17	(.650)	1.26	(.713)
4. Abraza cuando gana	1.17	(.650)	1.17	(.650)	1.17	(.643)
5. Se acerca mucho cuando instruye	1.30	(.559)	1.43	(.728)	1.37	(.645)
6. Invita al deportista a tomar un café	1.83	(1.029)	1.74	(1.054)	1.78	(1.031)
7. Invita al deportista a comer	1.57	(.788)	1.74	(.964)	1.65	(.875)
8. Invita al deportista a cenar	1.83	(1.029)	1.96	(1.147)	1.89	(1.080)
9. Invita al deportista a su casa	2.09	(1.276)	2.13	(1.254)	2.11	(1.251)
10. Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	1.35	(.714)	1.48	(.846)	1.41	(.777)
11. Pregunta al deportista sobre su fin de semana	1.09	(.288)	1.39	(.722)	1.24	(.565)

12. Explica sus planes personales para el fin de semana	1.22	(.600)	1.48	(.846)	1.35	(.737)
13. Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	1.09	(.288)	1.35	(.573)	1.22	(.467)
14. Halaga la apariencia física del deportista	1.70	(.765)	1.87	(1.058)	1.78	(.917)
15. Habla con diminutivos al deportista	1.61	(.783)	1.48	(.665)	1.54	(.721)
16. Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	2.78	(1.347)	2.09	(1.164)	2.43	(1.294)
17. Pellizca al deportista	2.00	(1.168)	2.00	(1.128)	2.00	(1.135)
18. Le da masajes en la espalda	1.74	(.964)	2.22	(1.242)	1.98	(1.125)
19. Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	2.74	(1.287)	2.35	(1.335)	2.54	(1.312)
20. Mira fijamente las partes íntimas del deportista	2.87	(1.424)	2.57	(1.441)	2.72	(1.425)
21. Muestra interés sexual por el/la deportista	2.96	(1.461)	2.61	(1.469)	2.78	(1.459)
22. Besa en los labios	2.96	(1.461)	2.70	(1.521)	2.83	(1.480)
23. Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	2.96	(1.461)	2.65	(1.496)	2.80	(1.470)
24. Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	2.96	(1.461)	2.70	(1.521)	2.83	(1.480)

De igual manera se obtuvieron las medias y la desviación estándar de los mismos 24 comportamientos divididos ahora por selección y factores. Los factores en los cuales se distribuyen

los comportamientos son los siguientes: a) *Comportamientos relacionados con la instrucción deportiva* (5 ítems), b) *Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este* (5 ítems), c) *Comportamientos sexistas* (6 ítems) y d) *Contactos físicos y aproximaciones verbales* (8 ítems).

La tabla 6 muestra que, para la selección de volibol masculino, solo 5 ítems están por arriba de la media teórica (M=2.50). Las conductas que están por encima de esta puntuación son *Mira fijamente las partes íntimas del deportista* (M=2.56), *Muestra interés sexual por el/la deportista* (M=2.67), *Besa en los labios* (M=2.67), *Propone relaciones sexuales sin nada a cambio* (M=2.67) y *Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios* (M=2.67). Dichas conductas corresponden a los factores de “Contactos físicos y aproximaciones verbales”.

En el caso de la selección de gimnasia aeróbica, 9 ítems de un total de 24 alcanzan una puntuación mayor a la media teórica (M=2.50). Las conductas por encima de esta puntuación son las siguientes: *Invita al deportista a su casa* (M=2.80) que corresponde al factor “Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este”, *Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino* (M=3.40) que corresponde al factor “Comportamientos sexistas” y *Pellizca al deportista* (M=2.60), *Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual* (M=3.40), *Mira fijamente las partes íntimas del deportista* (M=3.40), *Muestra interés sexual por el/la deportista* (M=3.40), *Besa en los labios* (M=3.40), *Propone relaciones sexuales sin nada a cambio* (M=3.40) y *Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios* (M=3.40). Dichas conductas corresponden a los factores de “Contactos físicos y aproximaciones verbales”.

La selección de volibol femenino reportó 9 ítems de un total de 24 que alcanzan una puntuación mayor a la media teórica (M=2.50). Las conductas por encima de esta puntuación son las siguientes: *Invita al deportista a su casa* (M=2.70) que corresponde al factor “Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este”, *Halaga la apariencia física del deportista* (M=2.60) que corresponde al factor “Comportamientos sexistas” y *Le da masajes en la espalda* (M=2.90), *Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual* (M=3.10), *Mira fijamente las partes íntimas del deportista* (M=3.70), *Muestra interés sexual por el/la deportista* (M=3.80), *Besa en los labios* (M=4.00), *Propone relaciones sexuales sin nada a cambio* (M=3.90) y *Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios* (M=4.00). Dichas conductas corresponden a los factores de “Contactos físicos y aproximaciones verbales”.

La selección de softbol femenino no reporta ninguna conducta por encima de la media teórica (M=2.50) en los diferentes factores. Sin embargo, la conducta que alcanzó la mayor puntuación con

respecto a la media teórica (M=2.50), corresponde al ítem *Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a lo femenino* que se agrupa en el factor “Comentarios sexistas”, lo cual tiene sentido al ser una selección femenil, por lo que se espera que reacciones ante este tipo de comportamientos. Por otra parte, el que no se haya reportado ninguna conducta por encima de la media teórica, llama la atención porque hace pensar que las instrucciones para contestar el cuestionario no fueron bien asimiladas por las integrantes de la selección, ya que conductas violentas muy marcadas como el “besar en los labios” o “proponer relaciones sexuales con o sin privilegios” y que significan un total abuso de poder por parte del entrenador, no serían percibidas como actos de hostigamiento. Otra razón por la cual pudo suceder lo anterior, es lo que menciona Bringer, Brackenridge y Jhonstone (2002), donde señalan que, en la cultura del deporte, si el entrenador es visto como figura omnipotente, así como la fuerte competición por el reconocimiento deportivo, o por no quedar fuera de la selección deportiva, se crea un ambiente propicio para que se presenten conductas violentas como el HAS en deportistas, particularmente en mujeres y con una dificultad para identificarlo como HAS.

Respecto a la selección de béisbol varonil, 7 conductas de un total de 24 sobrepasan la media teórica (M=2.50). Los ítems que alcanzan estas puntuaciones son las siguientes: *Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a lo femenino* (M=2.91) que corresponde al factor “Comportamientos sexistas” y para los factores de “Contactos físicos y aproximaciones verbales están los ítems ”*Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual* (M=2.82), *Mira fijamente las partes íntimas del deportista* (M=2.82), *Muestra interés sexual por el/la deportista* (M=2.91), *Besa en los labios* (M=2.91), *Propone relaciones sexuales sin nada a cambio* (M=2.91) y *Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios* (M=2.91).

Con base a lo descrito anteriormente, se puede observar que, para el total de las selecciones participantes, solo 6 conductas reportan una puntuación mayor a la media teórica total (M=2.50) en la percepción sobre hostigamiento sexual, mostrando que son percibidas como conductas de hostigamiento sexual. Dichas conductas son las que se presentan a continuación: “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” (M=2.54), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” (M=2.72), “Muestra interés sexual por el/la deportista” (M=2.78), “Besa en los labios” (M=2.83), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (M=2.80) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” (M=2.83). Dichas conductas corresponden a los factores de “Contactos físicos y aproximaciones verbales”, lo que significó que este factor es percibido como un comportamiento más severo y coercitivo en comparación a los otros factores. En este sentido, marcan actuaciones que rebasan los rituales culturales deportivos y las acciones están muy relacionadas con comportamientos sexuales bastante o muy explícitos (Ver tabla 6).

Tabla 6.

Media general y desviación estándar de percepción de conductas sobre hostigamiento sexual por selección.

Conductas	Voleibol Masculino N=9		Gimnasia Aeróbica N=5		Voleibol Femenil N=10		Softbol Femenil N=11		Béisbol Masculino N=11		Total N=46	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des.Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1. Toca el hombro mientras instruye	1.00	(.000)	1.60	(1.342)	1.00	(.000)	1.18	(.603)	1.27	(.905)	1.17	(.677)
2. Toca el hombro mientras saluda	1.11	(.333)	1.60	(1.342)	1.00	(.000)	1.00	(.000)	1.36	(.924)	1.17	(.643)
3. Besa en la mejilla	1.44	(.726)	1.60	(1.342)	1.10	(.316)	1.00	(.000)	1.36	(.924)	1.26	(.713)
4. Abraza cuando gana	1.11	(.333)	1.60	(1.342)	1.10	(.316)	1.00	(.000)	1.27	(.905)	1.17	(.643)
5. Se acerca mucho cuando instruye	1.33	(.707)	1.40	(.548)	1.70	(.949)	1.18	(.405)	1.27	(.467)	1.37	(.645)
6. Invita al deportista a tomar un café	1.44	(.726)	2.40	(1.140)	2.00	(1.155)	1.45	(1.036)	1.91	(1.044)	1.78	(1.031)
7. Invita al deportista a comer	1.44	(.726)	1.80	(.837)	2.00	(.943)	1.45	(1.036)	1.64	(.809)	1.65	(.875)
8. Invita al deportista a cenar	1.44	(.726)	2.40	(1.140)	2.40	(1.075)	1.55	(1.214)	1.91	(1.044)	1.89	(1.080)
9. Invita al deportista a su casa	1.67	(1.000)	2.80	(1.304)	2.70	(1.160)	1.55	(1.214)	2.18	(1.328)	2.11	(1.251)
10. Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	1.22	(.441)	1.80	(1.304)	1.50	(.707)	1.27	(.647)	1.45	(.934)	1.41	(.777)
11. Pregunta al deportista sobre su fin de semana	1.00	(.000)	1.20	(.447)	1.60	(.966)	1.27	(.467)	1.09	(.302)	1.24	(.565)
12. Explica sus planes personales para el fin de semana	1.22	(.667)	1.60	(.894)	1.60	(1.075)	1.18	(.405)	1.27	(.647)	1.35	(.737)
13. Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	1.11	(.333)	1.20	(.447)	1.40	(.699)	1.27	(.467)	1.09	(.302)	1.22	(.467)
14. Halaga la apariencia física del deportista	1.56	(.882)	2.00	(.707)	2.60	(.966)	1.18	(.603)	1.73	(.786)	1.78	(.917)
15. Habla con diminutivos al deportista	1.67	(.866)	1.60	(.894)	1.60	1.60	1.27	(.467)	1.64	(.809)	1.54	(.721)
16. Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	2.33	(1.414)	3.40	(.894)	2.40	(1.147)	1.64	(1.027)	2.91	(1.375)	2.43	(1.294)
17. Pellizca al deportista	1.78	(1.202)	2.60	(1.140)	2.50	2.50	1.27	(.647)	2.18	(1.250)	2.00	(1.135)
18. Le da masajes en la espalda	1.78	(1.093)	1.80	(.837)	2.90	(.994)	1.55	(1.214)	1.82	(.982)	1.98	(1.125)
19. Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	2.33	(1.323)	3.40	(.894)	3.10	(.994)	1.55	(1.214)	2.82	(1.328)	2.54	(1.312)

20.	Mira fijamente las partes íntimas del deportista	2.56	(1.509)	3.40	(1.342)	3.70	(.483)	1.55	(1.214)	2.82	(1.471)	2.72	(1.425)
21.	Muestra interés sexual por el/la deportista	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	3.80	(.422)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.78	(1.459)
22.	Besa en los labios	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	4.00	(.000)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.83	(1.480)
23.	Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	3.90	(.316)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.80	(1.470)
24.	Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	4.00	(.000)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.83	(1.480)

En la tercera sección del Cuestionario sobre percepción y experiencias sobre hostigamiento sexual, que corresponde a indicar en una escala de del 1 al 4 si los 24 comportamientos del instrumento han sido experimentados por las y los participantes. Los resultados se muestran en tres escalas (1. “no me ha sucedido”, 2. “sí, algunas veces” y 3. “sí, todo el tiempo”) ya que la cuarta escala que corresponde a (4. “no lo tengo claro”), no presentó ninguna puntuación por parte de las y los deportistas.

En este sentido, la tabla 6 recoge la distribución de frecuencias con respecto a las experiencias sobre las conductas de hostigamiento sexual de las y los participantes divididas por sexo y con relación a los factores de los ítems. Para el primer factor que se refiere a las conductas de “Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte (ítems 1-5)”, los resultados que sobresalen son “*toca el hombre mientras instruye*” con un total de 69.9% del total de la muestra. Lo que significó que un 73.9% de los hombres reportó en la escala “si, algunas veces”, que ha recibido este tipo de conducta a diferencia de un 65.2% por parte de las mujeres. Así mismo la conducta de “*toca el hombro mientras saluda*” que corresponde al mismo factor, se reporta que un 58.7% de la muestra total, un 60.9% de los hombres señalaron que reciben está conducta en la escala “si, algunas veces”, a diferencia de un 56.5% por parte de las mujeres. Cada una de las dos conductas mencionadas, representan más del 50% del total de las y los participantes.

Para las 5 conductas que representan el segundo factor “Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual con este (ítems 6-10)”, se encuentra que, en cada uno de esos comportamientos, el 50.0% o más del total de la población participante, reportan que no le han sucedido dichas conductas. Por su parte, la conducta que mayor porcentaje obtuvo dentro del mismo factor fue “Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio” con un 39.1% del total de los participantes, lo que significó que un 47.8% de los hombres ha recibido este comportamiento en la escala “*sí, algunas veces*” a diferencia de un 30.4% por parte de las mujeres.

En el mismo tenor se encuentra el factor de “Comentarios sexistas (ítems 11-16)”, donde más del 50.0% del total de la muestra reporta que no le han sucedido las conductas correspondientes a ese factor. La conducta que obtuvo mayor porcentaje con 43.5% del total de la muestra fue “Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio” en la escala “*si, algunas veces*”, lo que significó que un 52.2% de los hombres ha recibido esta conducta por un 34.8% de las mujeres.

En el caso de la categoría “Contactos físicos y aproximaciones verbales (ítems 17-24)”, la escala “no me ha sucedido” fue la que reporta una mayor frecuencia con más del 70% del total de la población participante. La conducta que mayor puntuación obtuvo fue la de “le da masajes en la espalda” con un 21.7% del total de la población, lo que significó que el 26.1% de los varones ha recibido esta conducta en la escala “*sí, algunas veces*” a diferencia de un 17.4% por parte de las mujeres.

Tabla 7.
Distribución de Frecuencias generales con relación a las experiencias de hostigamiento sexual por sexo

Conductas	Hombres N=23			Mujeres N=23			Total N=46		
	No me ha sucedido f (%)	Si, algunas veces f (%)	Sí, todo el tiempo f (%)	No me ha sucedido f (%)	Si, algunas veces f (%)	Sí, todo el tiempo f (%)	No me ha sucedido f (%)	Si, algunas veces f (%)	Sí, todo el tiempo f (%)
1. Toca el hombro mientras instruye	4 (17.4)	17 (73.9)	2 (8.7)	7 (30.4)	15 (65.2)	1 (4.3)	11 (23.9)	32 (69.6)	3 (6.5)
2. Toca el hombro mientras saluda	4 (17.4)	14 (60.9)	5 (21.7)	6 (26.1)	13 (56.5)	4 (17.4)	10 (21.7)	27 (58.7)	9 (19.6)
3. Besa en la mejilla	18 (78.3)	2 (8.7)	3 (13.0)	12 (52.2)	8 (34.8)	3 (13.0)	30 (65.2)	10 (21.7)	6 (13.0)
4. Abraza cuando gana	9 (39.1)	10 (43.5)	4 (17.4)	13 (56.5)	9 (39.1)	1 (4.3)	22 (47.8)	19 (41.3)	5 (10.9)
5. Se acerca mucho cuando instruye	12 (52.2)	6 (26.1)	5 (21.7)	15 (65.2)	7 (30.4)	1 (4.3)	27 (58.7)	13 (28.3)	6 (13.0)
6. Invita al deportista a tomar un café	18 (78.3)	5 (21.7)	0 (0)	22 (95.7)	1 (4.3)	0 (0)	40 (87.00)	6 (13.00)	0 (0)
7. Invita al deportista a comer	17 (73.9)	6 (26.1)	0 (0)	18 (78.3)	4 (17.4)	1 (4.3)	35 (76.1)	10 (21.7)	1 (2.2)
8. Invita al deportista a cenar	16 (69.6)	7 (30.4)	0 (0)	18 (78.3)	5 (21.7)	0 (0)	34 (73.9)	12 (26.1)	0 (0)
9. Invita al deportista a su casa	20 (87.0)	3 (13.0)	0 (0)	20 (87.0)	2 (8.7)	1 (4.3)	40 (87.0)	5 (10.9)	1 (2.2)
10. Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	10 (43.5)	11 (47.8)	2 (8.7)	13 (56.5)	7 (30.4)	3 (13.0)	23 (50.0)	18 (39.1)	5 (10.9)
11. Pregunta al deportista sobre su fin de semana	10 (43.5)	10 (43.5)	3 (13.0)	14 (60.9)	8 (34.8)	1 (4.3)	24 (52.2)	18 (39.1)	4 (8.7)
12. Explica sus planes personales para el fin de semana	12 (52.2)	8 (34.8)	3 (13.0)	15 (65.2)	7 (30.4)	1 (4.3)	27 (58.7)	15 (32.6)	4 (8.7)

13.	Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	11 (47.8)	12 (52.2)	0 (0)	14 (60.9)	8 (34.8)	1 (4.3)	25 (54.3)	20 (43.5)	1 (2.2)
14.	Halaga la apariencia física del deportista	20 (87.0)	3 (13.0)	0 (0)	19 (82.6)	4 (17.4)	0 (0)	39 (84.8)	7 (15.2)	0 (0)
15.	Habla con diminutivos al deportista	13 (56.5)	8 (34.8)	2 (8.7)	16 (69.6)	6 (26.1)	1 (4.3)	29 (63.0)	14 (30.4)	3 (6.5)
16.	Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	19 (82.6)	2 (8.7)	2 (8.7)	18 (78.3)	5 (21.7)	0 (0)	37 (80.4)	7 (15.2)	2 (4.3)
17.	Pellicza al deportista	22 (95.7)	1 (4.3)	0 (0)	21 (91.3)	1 (4.3)	1 (4.3)	43 (93.5)	2 (4.3)	1 (2.2)
18.	Le da masajes en la espalda	15 (65.2)	6 (26.1)	2 (8.7)	19 (82.6)	4 (17.4)	0 (0)	34 (73.9)	10 (21.7)	2 (4.3)
19.	Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	20 (87.0)	3 (13.0)	0 (0)	18 (78.3)	5 (21.7)	0 (0)	38 (82.6)	8 (17.4)	0 (0)
20.	Mira fijamente las partes íntimas del deportista	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	46 (100.0)	0 (0)	0 (0)
21.	Muestra interés sexual por el/la deportista	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	46 (100.0)	0 (0)	0 (0)
22.	Besa en los labios	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	46 (100.0)	0 (0)	0 (0)
23.	Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	46 (100.0)	0 (0)	0 (0)
24.	Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	23 (100.0)	0 (0)	0 (0)	46 (100.0)	0 (0)	0 (0)

De igual forma para la tercera sección del cuestionario, que corresponde a las experiencias vividas por parte de las y los participantes, se tomaron en consideración los mismos 24 comportamientos para conocer la distribución de medias general y desviación estándar de los 4 factores sobre hostigamiento sexual por sexo en que se divide el cuestionario.

La tabla 8 se indica que de los 4 factores que componen el cuestionario, ninguno se encuentra por encima de la media teórica ($M=2.50$). El factor que obtuvo la mayor puntuación fue “*Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte*” con una media total de ($M=1.69$), lo que significó que la media para los hombres fue de ($M=1.75$) a diferencia de una media de ($M=1.62$) para las mujeres. Después se encuentra el factor “*Comportamientos sexistas*” con una media total de ($M=1.40$), lo que significó una media de ($M=1.47$) para los hombres y una media de ($M=1.34$) para las mujeres. En tercer lugar, se encuentra el factor de “*Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual con este*” con una media total de ($M=1.28$) de la cual corresponde una media de ($M=1.31$) para el caso de los

hombres y una media de ($M=1.25$) en el caso de las mujeres. El último factor que corresponde a “*Contactos físicos y aproximaciones verbales*”, obtuvo una media de ($M=1.07$), lo que significó una media de ($M=1.07$) en los hombres, al igual que una media de ($M=1.07$) en las mujeres (Ver tabla 8).

Con relación a la distribución de medias y desviación estándar por factores divididos por sexo, se realizó una prueba *t-student* para conocer si existen diferencias estadísticas significativas entre el total de los factores de hostigamiento reportadas entre hombres y mujeres. No se encontraron tales diferencias con un intervalo de confianza mayor al 95%.

Los resultados anteriormente descritos dejan ver que, si bien, si hay comportamientos que se catalogan como conductas de hostigamiento sexual, para el total de la muestra participante no significan un comportamiento violento por parte de los entrenadores hacia los deportistas. Como menciona Martín (2014), existen diferentes razones por las cuales no se perciben las conductas de hostigamiento sexual en el deporte, una de ellas es delimitar de forma precisa lo que se considera como hostigamiento sexual. En este sentido, como lo muestra la tabla 8, así como lo observado en el diario de campo, las y los deportistas participantes no identifican conductas de hostigamiento por parte de sus entrenadores. Estas conductas pasan desapercibidas o se naturalizan en la práctica deportiva como interacciones sociales aceptadas. Un ejemplo de lo anterior son los tocamientos innecesarios que van desde los masajes en la espalda, los pellizcos o como las nalgadas. Esta conducta se presenta indistintamente de la selección deportiva, el sexo de las personas, en los entrenamientos, e incluso, con mayor frecuencia durante los partidos.

De igual forma, se puede observar en los resultados que la falta de identificación de conductas violentas o que se catalogan como HAS de parte de los entrenadores hacia los deportistas, no se relacionan con lo descrito por Bringer, Brackenridge y Jhonstone (2002). Dichos autores señalan que dentro de la cultura del deporte el entrenador es visto como una figura de poder absoluto, y en donde con tal de no quedar fuera de la selección deportiva, los deportistas permiten que se generen las condiciones para reproducir conductas violentas, particularmente hacia las mujeres. Por el contrario, en los registros del diario de campo se puede observar que la relación entre entrenador y deportista, se desarrolla bajo un ambiente de confianza, cordialidad, juego, sin abuso de poder de parte del entrenador, casi como si se tratara de una relación entre pares. De esta forma se puede perder subjetividad en los comportamientos a la hora de las interacciones entre entrenador y deportista. En este sentido, diferentes conductas que no tienen que ver con la práctica deportiva, tales como las nalgadas, los pellizcos, acercamientos excesivos, entre otros, no se consideran ofensivos y se traducen en comportamientos aceptados y naturales.

Tabla 8.

Distribución de Medias generales y desviación estándar de los factores sobre hostigamiento sexual por sexo

Factores	Hombres N=23		Mujeres N=23		Total N=46	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1. Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte	1.75	(.511)	1.62	(.440)	1.69	(.476)
2. Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual con este	1.31	(.329)	1.25	(.377)	1.28	(.351)
3. Comportamientos sexistas	1.47	(.448)	1.34	(.360)	1.40	(.407)
4. Contactos físicos y aproximaciones verbales	1.07	(.111)	1.07	(.124)	1.07	(.116)

4.2 Resultados cuantitativos II

Los resultados que se muestran a continuación, corresponden al instrumento de las listas de cotejo que se utilizaron para llevar a cabo las observaciones sistemáticas de las selecciones deportivas universitarias participantes. Las observaciones se realizaron durante los entrenamientos y competencias oficiales de cada selección. Se tiene un total de 38 observaciones registradas, de las cuales la distribución es de la siguiente manera: 7 observaciones (listas de cotejo) para la selección de Volibol masculino, 7 observaciones (listas de cotejo) para la selección de Volibol femenino, 8 observaciones (listas de cotejo) para la selección de Gimnasia aeróbica, 8 observaciones (listas de cotejo) para la selección de Softbol femenino y 8 observaciones (listas de cotejo) para la selección de Beisbol masculino. La lista de cotejo se compone de 15 conductas o comportamientos que se pueden catalogar como Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en el deporte, divididas por las diferentes interacciones de los participantes en la práctica deportiva (deportista-deportista, deportista-entrenador, deportista-público). Para efectos de la siguiente investigación, los comportamientos que se pueden catalogar como HAS y que componen la lista de cotejo se definen de la siguiente manera:

1. Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Empujones: Cualquier tipo de “empujón” entre deportistas y/o entrenadores que no corresponda a una instrucción o ejecución deportiva.

2. Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Jaloneos: Cualquier tipo de “jaloneo” corporal o de indumentaria entre deportistas y/o entrenadores, que no corresponda a una instrucción o ejecución deportiva
3. Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Pellizcos: Cualquier tipo de “pellizco” corporal, particularmente en zonas genitales, entre deportistas y/o entrenadores que no corresponda a una instrucción o ejecución deportiva.
4. Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Nalgadas: Cualquier tocamiento en la zona de los glúteos entre deportistas y/o entrenadores que no corresponda a una instrucción o ejecución deportiva.
5. Burlas y ofensas de tipo sexual Gráficas: Realizar algún tipo de expresión “gráfica” de carácter sexual, como señalamientos de zonas genitales con la intención de menoscabar la integridad de la persona
6. Burlas y ofensas de tipo sexual Verbales: Realizar algún tipo de expresión “verbal” de carácter sexual, remarcando las zonas genitales con la intención de menoscabar la integridad de la persona
7. Piropos: Realizar algún señalamiento o comentario al aspecto físico de la persona, sin que éste sea solicitado
8. Insinuaciones sexuales: Realizar comentarios de carácter sexual con la intención de obtener un beneficio “sexual” para quien lo realiza
9. Acercamientos excesivos: Todo acercamiento entre deportistas y entrenadores, que exceda el espacio personal de la persona y que no tiene que ver con la práctica deportiva.
10. Abuso de poder: Comportamiento abusivo por parte del entrenador hacia el deportista, valiéndose de su posición de autoridad.
11. Preguntas sobre la vida sexual: Todo cuestionamiento entre deportistas y entrenadores, con el fin de indagar sobre la vida sexual de las personas.
12. Actos lascivos Miradas: Todo comportamiento de carácter sexual ofensivo, que haga referencia a mirar a la persona de forma obscena.

13. Actos lascivos Gestos: Todo comportamiento de carácter sexual ofensivo, que haga referencia de algún gesto hacia la persona de forma obscena.
14. Actos lascivos Silbidos: Todo comportamiento de carácter sexual ofensivo, que involucre chiflar a la persona de forma obscena.
15. Exposición a contenido sexual, vía cara a cara o por redes sociales: Todo comportamiento que involucre mostrar contenido de carácter sexual como carteles, fotos, imágenes, entre otros, de persona a persona, o por medio de alguna red social.

Para efectos visuales de las tablas que se describen a continuación, en la columna que corresponde a las conductas, se abreviarán los indicadores de “Tocamientos innecesarios”, por el comportamiento clave. Ejemplo: “Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Empujones”, por “Empujones”.

En este sentido, la tabla 9 muestra las medias generales y la desviación estándar de las 15 conductas catalogables como HAS en el deporte, donde se reporta que del total de conductas, 8 están por arriba de la media teórica total ($M=0.51$). Lo cual significó que más de la mitad de las conductas señaladas se presentaron de forma regular durante los entrenamientos y/o partidos de las selecciones participantes. Dichas conductas son las que se presentan a continuación: Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Empujones ($M=.61$), Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Pellizcos ($M=.66$), Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Nalgadas ($M=.92$), Piropos ($M=.63$), Acercamientos excesivos ($M=1.00$), Actos lascivos Miradas ($M=.79$), Actos lascivos Gestos ($M=.61$) y Actos lascivos Silbidos ($M=.63$).

Como se puede observar, existen conductas catalogables como HAS en las prácticas deportivas que no reportaron presencia durante los entrenamientos y/o competencias, dichas conductas son las siguientes: Burlas y ofensas de tipo sexual Gráficas, Abuso de poder, Preguntas sobre la vida sexual y Exposición a contenido sexual vía cara a cara o por redes sociales. Ver tabla 9.

Tabla 9.

Medias generales y desviación estándar de conductas catalogadas como HAS durante los entrenamientos de las selecciones deportivas

Conductas	Deportista/Deportista		Deportista/Entrenador		Deportista/Público		Total N= 38	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1. Empujones	.61	(.495)	.00	(.000)	.00	(.000)	.61	(.495)
2. Jaloneos	.03	(.162)	.00	(.000)	.00	(.000)	.03	(.162)
3. Pellizcos	.66	(.481)	.00	(.000)	.00	(.000)	.66	(.481)
4. Nalgadas	.92	(.273)	.08	(.273)	.00	(.000)	.92	(.273)
5. Burlas y ofensas de tipo sexual Gráficas	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)
6. Burlas y ofensas de tipo sexual Verbales	.32	(.471)	.00	(.000)	.13	(.343)	.45	(.504)
7. Piropos	.03	(.162)	.00	(.000)	.61	(.495)	.63	(.489)
8. Insinuaciones sexuales	.16	(.370)	.00	(.000)	.00	(.000)	.16	(.370)
9. Acercamientos excesivos	.79	(.413)	.55	(.504)	.00	(.000)	1.00	(.000)
10. Abuso de poder	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)
11. Preguntas sobre la vida sexual	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)
12. Actos lascivos Miradas	.16	(.370)	.00	(.000)	.68	(.471)	.79	(.413)
13. Actos lascivos Gestos	.34	(.481)	.00	(.000)	.26	(.446)	.61	(.495)
14. Actos lascivos Silbidos	.16	(.370)	.00	(.000)	.47	(.506)	.63	(.489)
15. Exposición a contenido sexual vía cara a cara o por redes sociales	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)	.00	(.000)

Respecto a las conductas que sí se reportaron en la lista de cotejo durante la práctica deportiva de las selecciones participantes, se hizo un análisis de frecuencias por participantes donde se encontró que, para el total de la conducta de Acercamientos excesivos, un 78.9% corresponde a la interacción entre deportista-deportista y un 55.3% a la interacción de deportista-entrenador, lo que significa que es la conducta que más se presenta entre todas las selecciones. Por otra parte, para el total de la conducta Tocamientos innecesarios que no son

propios de la práctica deportiva Nalgadas, se reporta que un 92.1 % corresponde a la interacción entre deportista-deportista, mientras que un 7.9% corresponde a la interacción entre deportista-entrenador, lo que significa que dicha conducta es la que se presenta mayormente entre los deportistas de las 11 conductas reportadas. Para el total de la conducta Actos lascivos Miradas, se encuentra que un 68.4% corresponde a la interacción entre deportista-público, mientras que un 15.8% corresponde a la interacción entre deportista-deportista, lo que significa que esta conducta es la que se presenta mayormente en las selecciones deportivas participantes por parte de los espectadores. Ver tabla 10.

Tabla 10.

Frecuencias generales de conductas catalogadas como HAS presentes en las prácticas deportivas por participante

Conductas	Deportista/Deportista		Deportista/Entrenador		Deportista/Público		Total N= 38	
	f	(%)	f	(%)	f	(%)	f	(%)
1. Empujones	23	(60.5)	0	(0)	0	(0)	23	(60.5)
2. Jalneos	1	(2.6)	0	(0)	0	(0)	1	(2.6)
3. Pellizcos	25	(65.8)	0	(0)	0	(0)	25	(65.8)
4. Nalgadas	35	(92.1)	3	(7.9)	0	(0)	35	(92.1)
5. Burlas y ofensas de tipo sexual Verbales	12	(31.6)	0	(0)	5	(13.2)	17	(44.7)
6. Piropos	1	(2.6)	0	(0)	23	(60.5)	24	(63.2)
7. Insinuaciones sexuales	6	(15.8)	0	(0)	0	(0)	6	(15.8)
8. Acercamientos excesivos	30	(78.9)	21	(55.3)	0	(0)	38	(100.0)
9. Actos lascivos Miradas	6	(15.8)	0	(0)	26	(68.4)	30	(78.9)
10. Actos lascivos Gestos	13	(34.2)	0	(0)	10	(26.3)	23	(60.5)
11. Actos lascivos Silbidos	6	(15.8)	0	(0)	18	(47.4)	24	(63.2)

A continuación, se presentan los resultados divididos por selección deportiva y participantes. Cada selección contó con un número determinado de observaciones (listas de

cotejo) y se analizaron solo las frecuencias de las conductas catalogables como HAS que si se reportaron. De tal forma que en la tabla 11, se muestran las frecuencias generales reportadas en la selección de volibol masculino, donde se encontró lo siguiente. Del total de las observaciones realizadas en la selección, se encuentra que para la conducta Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Empujones, se presentó en un 100.0% de las veces observadas, solo entre la interacción deportista-deportista. Para el total de las observaciones de la conducta Burlas y ofensas de tipo sexual Verbales, se presenta en un 85.7% de las veces observadas entre las interacciones de deportista-deportista, mientras que en un 14.3% de las veces observadas entre las interacciones deportista-público. Para el total de la conducta Acercamientos excesivos, se encuentra que se presenta en el 100.0% de las veces observadas entre la interacción deportista-deportista, mientras que se presentó en un 14.3% de las veces observadas entre la interacción deportista-entrenador.

Tabla 11.

Frecuencias generales por participante de conductas catalogadas como HAS presentes en las prácticas deportivas de la selección de Volibol Masculino

Conductas en Volibol Masculino	Deportista/Deportista		Deportista/Entrenador		Deportista/Público		Total N= 7	
	f	(%)	f	(%)	f	(%)	f	(%)
1. Empujones	7	(100.0)	0	(0)	0	(0)	7	(100.0)
2. Jaloneos	1	(14.3)	0	(0)	0	(0)	1	(14.3)
3. Pellizcos	6	(85.7)	0	(0)	0	(0)	6	(85.7)
4. Nalgadas	5	(71.4)	1	(14.3)	0	(0)	5	(71.4)
5. Burlas y ofensas de tipo sexual Verbales	6	(85.7)	0	(0)	1	(14.3)	7	(100.0)
6. Piropos	0	(0)	0	(0)	4	(57.1)	4	(57.1)
7. Acercamientos excesivos	7	(100.0)	1	(14.3)	0	(0)	7	(100.0)
8. Actos lascivos Gestos	7	(100.0)	0	(0)	0	(0)	7	(100.0)
9. Actos lascivos Silbidos	0	(0)	0	(0)	4	(57.1)	4	(57.1)

En la tabla 12, se muestra que la conducta Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Nalgadas, se presentó en el 100.0% de las veces observadas entre las interacciones deportista-deportista, mientras que 14.3% corresponde a las interacciones de deportista-entrenador. Del mismo modo, la conducta Acercamientos excesivos, se presentó en el 100.0% del total de las veces observadas entra la interacción deportista-deportista, mientras que un 28.6% corresponde a la interacción entre deportista-entrenador. De la misma forma, la conducta Actos lascivos Miradas, se presentó en el 100.0% del total de las veces observadas en la interacción deportista-público, así como un 85.7% para la conducta Actos lascivos Silbidos en la interacción deportista-público. Ver tabla 12.

Tabla 12.

Frecuencias generales por participante de conductas catalogadas como HAS presentes en las prácticas deportivas de la selección de Volibol Femenil

Conductas en Volibol	Deportista/Deportista		Deportista/Entrenador		Deportista/Público		Total N= 7		
	Masculino	f	(%)	f	(%)	f	(%)	f	(%)
1. Empujones		5	(71.4)	0	(0)	0	(0)	5	(71.4)
2. Pellizcos		4	(57.1)	0	(0)	0	(0)	4	(57.1)
3. Nalgadas		7	(100.0)	1	(14.3)	0	(0)	7	(100.0)
4. Burlas y ofensas de tipo sexual		0	(0)	0	(0)	3	(42.9)	3	(42.9)
Verbales									
5. Piropos		0	(0)	0	(0)	6	(85.7)	6	(85.7)
6. Acercamientos excesivos		7	(100.0)	2	(28.6)	0	(0)	7	(100.0)
7. Actos lascivos Miradas		0	(0)	0	(0)	7	(100.0)	7	(100.0)
8. Actos lascivos Silbidos		0	(0)	0	(0)	6	(85.7)	6	(85.7)

En el caso de la tabla 13, se encuentra que la conducta Acercamientos excesivos se presentó en un 100.0% del total de las veces observada en las interacciones deportista-deportista y deportista-entrenador respectivamente, lo que significa que es la conducta que

más se presenta en la selección de gimnasia aeróbica. Así mismo, para el total de las veces observadas de la conducta Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva Nalgadas, se encuentra que se presenta en un 87.5% en la interacción deportista-deportista. De igual forma, para el total de las veces observadas de la conducta Actos lascivos Miradas, se presenta en un 87.5% en las interacciones deportista-público.

Tabla 13.

Frecuencias generales por participante de conductas catalogadas como HAS presentes en las prácticas deportivas de la selección de Gimnasia Aeróbica

Conductas en Volibol	Deportista/Deportista		Deportista/Entrenador		Deportista/Público		Total N= 8		
	Masculino	f	(%)	f	(%)	f	(%)	f	(%)
1. Pellizcos		6	(75.0)	0	(0)	0	(0)	6	(75.0)
2. Nalgadas		7	(87.5)	0	(0)	0	(0)	7	(87.5)
3. Burlas y ofensas de tipo sexual		0	(0)	0	(0)	1	(12.5)	1	(12.5)
Verbales									
4. Piropos		1	(12.5)	0	(0)	3	(37.5)	4	(50.0)
5. Acercamientos excesivos		8	(100.0)	8	(100.0)	0	(0)	8	(100.0)
6. Actos lascivos Miradas		0	(0)	0	(0)	7	(87.5)	7	(87.5)
7. Actos lascivos Silbidos		0	(0)	0	(0)	5	(62.5)	5	(62.5)

Como se puede apreciar, en los resultados que corresponden a las listas de cotejo propios de la observación sistemática, las manifestaciones de HAS en el deporte universitario forman parte de las interacciones sociales de las y los participantes. Cabe señalar que, dichas manifestaciones se presentan de forma natural y cotidiana, entendidas como parte de los procesos relacionales a los que son sometidos las y los individuos al formar parte de una selección deportiva. En otras palabras, significa que, el formar parte de una selección deportiva condiciona comportamientos violentos como las nalgadas, los pellizcos, comentarios sexuales, entre otros, que en otros escenarios no se presentarían con tanta naturalidad. En este sentido, se observó que las conductas de HAS en las

prácticas deportivas de la UADY, son aceptadas, naturalizadas, reproducidas e institucionalizadas, lo que dificulta su identificación y, por consiguiente, su eliminación. También se observó que, las conductas de HAS, a pesar de que en muchas ocasiones se presentan tanto en selecciones varoniles como femeniles, no tienen el mismo significado. En el caso de las selecciones varoniles, principalmente consisten en conductas violentas de interacción social e interpersonal, por ejemplo, cuando se saludan entre los deportistas al llegar al lugar de entrenamiento, no faltan los comentarios y tocamientos de carácter sexual. Por su parte, en las selecciones femeniles ocurre durante su práctica deportiva.

4.3 Resultados cualitativos

En esta sección se describen las categorías obtenidas para el análisis de las entrevistas semiestructuradas y a profundidad, que se aplicaron a las y los participantes de la investigación. Las categorías obtenidas para el análisis de las entrevistas, responden a los objetivos marcados para la investigación y que surgen a partir del análisis de contenido en el que se exploran los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY. Así como determinar si dichas expresiones de violencia, se traducen en conductas de hostigamiento y acoso sexual, en espacios deportivos universitarios. Del mismo modo, se contemplan objetivos específicos como explorar si existen experiencias concretas de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), que han vivido mujeres y hombres estudiantes que integran las selecciones deportivas de la UADY y analizar los factores socioculturales e institucionales que generan violencia simbólica que perpetúan el fenómeno de hostigamiento y acoso sexual en deportistas de la UADY.

Con base a lo anterior, se presentan las categorías de análisis que se dividen en tres principales grupos que, a su vez, se dividen en subcategorías y que se describen de la siguiente manera:

1. Factores Socioculturales

- a. *Reproducción generacional de conductas en la práctica deportiva*: Este factor corresponde al proceso por el cual se reproducen modelos de conductas sociales, desde la edad temprana de las y los individuos.

- b. *Normalización de conductas de HAS en prácticas deportivas*: Este factor corresponde a los procesos por los cuales se instauran, validan y normalizan los comportamientos sociales dentro de una institución (En este caso, comportamientos relacionados con el HAS).
- c. *Violencia de género en el sistema patriarcal*: Este factor corresponde a la violencia construida social y culturalmente, que se ejerce en un sistema de dominio basado en el género.
- d. *Violencia simbólica en las prácticas deportivas*: Este factor corresponde a las conductas violentas invisibilizadas y normalizadas de HAS, dentro de las prácticas deportivas de la UADY.

2. Factores Institucionales

- e. *Conocimientos institucionales de HAS*: Este factor corresponde al conjunto de conocimientos e información con los que cuentan los actores sociales sobre los términos de HAS en general y dentro de la institución.
- f. *Prácticas políticas educativas*: Este factor corresponde al conjunto de elementos estructurales, en las prácticas e interacciones sociales dentro de la institución.

3. Experiencias concretas de HAS en la UADY

4.3.1 Manifestaciones de una realidad invisible

El objetivo de esta sección es presentar, de forma interpretativa y con elementos de la perspectiva de género, los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a las y los participantes durante el trabajo de campo. Para ello, se contemplan los fundamentos teóricos de la Construcción social de la realidad y la Teoría de género, con el fin de identificar de forma precisa, los factores socioculturales e institucionales por los que se reproducen las manifestaciones de HAS en los espacios deportivos universitarios de la UADY.

Como primer acercamiento para identificar los factores socioculturales se retoman todos aquellos procesos en los cuales se crean, se reproducen y se consolidan los modelos de

conductas sociales que, a su vez, determinan las interacciones interpersonales en las diferentes esferas del desarrollo humano. Dichos procesos, en palabras de Berger y Luckmann (1967), corresponden a los procesos de socialización primaria y secundaria donde se instauran y validan los comportamientos, primeramente, transmitidos generacionalmente, para posteriormente ser institucionalizados y legitimados dentro de una estructura social como parte de una realidad significativa.

En este sentido, la construcción social de la realidad juega un papel fundamental en la elaboración de las conductas humanas. Muchas de estas conductas, en ocasiones, pueden catalogarse como violentas como el caso del hostigamiento y el acoso sexual y presentarse en diferentes momentos e interacciones sociales. Si bien, estas conductas violentas están normalizadas dentro de un contexto que permea su reproducción, como lo es el caso de los espacios deportivos, no dejan de ser conductas que deben eliminarse de cualquier espacio e interacción social.

Con base a lo anterior, se puede entender que existen diferentes factores socioculturales que determinan conductas catalogadas como HAS y que, a su vez, hacen que se reproduzcan en los escenarios y prácticas deportivas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), configurando así, diversos elementos que se presentaron en las interacciones sociales de las y los actores que participaron en esta investigación. Como resultado del análisis realizado, se identifican los elementos tales como: las reproducciones generacionales de prácticas deportivas, la normalización de conductas de HAS en prácticas deportivas, la violencia de género desde un sistema patriarcal y la violencia simbólica en las prácticas deportivas, mismos que se desarrollarán en los siguientes subapartados.

Para abordar el fenómeno del hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias, se requiere analizar desde la mirada de quienes participan e integran el ámbito deportivo universitario. Para esto, se le da voz a los coordinadores del área deportiva de la universidad, los entrenadores y deportistas universitarios que participaron en la aplicación de las entrevistas. Cabe señalar que, por motivos de confidencialidad, se cambiaron todos los nombres de los participantes por un alias o nombre falso.

El papel de los procesos de socialización

Según Berger y Luckman (1967), los procesos de socialización primaria son aquellos que se originan desde una edad temprana y particularmente dentro de la primera institución a la que pertenece el ser humano que es la familia. Dentro de la familia, es donde se empiezan a ver y a reproducir los primeros modelos de conducta que son impuestos por los padres y las madres y van formando parte de la realidad del individuo. En este sentido, los gustos y aficiones de cada persona pueden tener una marcada influencia por parte los mayores, si desde pequeños son expuestos a estas condiciones. Para el caso del deporte ocurre algo similar, Martín y García (2011) sostienen que dentro de los procesos socializadores que ocurren dentro de la familia, un niño adquiere el gusto por un equipo deportivo en particular, porque observa que su padre es aficionado a ese equipo.

Dentro de los elementos que se identificaron como resultado del análisis, y que son propios de los procesos de socialización primaria tal y como los describen Berger y Luckmann (1967), se pueden encontrar modelos de reproducción generacional de prácticas deportivas como: tipo de deportes que practican, la influencia familiar, los motivos para la práctica deportiva y los estereotipos de género y los deportes ajustados al género.

Algunos ejemplos de lo anterior, son los descritos en voz de las y los deportistas participantes:

a) Reproducción en las prácticas deportivas

“Bueno, empecé con fútbol porque mis papás me llevaron para que hiciera algo de ejercicio, pero como no me agrado el deporte en sí, me cambié a basquetbol porque a mi papá le gustaba mucho jugar basquetbol y por la altura, pero tampoco me gustó, hasta que en mi escuela empecé a jugar puro voleibol y ahí fue donde me quedé” (Deportista Daniel, en entrevista realizada el día 24 de abril de 2018).

“Porque mi familia practica el béisbol y pues desde chica soy la mayor de los sobrinos y de los nietos, entonces como que se me dio más, me gustó” (Deportista Karla, en entrevista realizada el día 16 de junio de 2018).

“Pues tenis más que nada era recreativo, porque lo entrenaba en los veranos, squash porque mi papá toda la vida ha estado en squash y pues

como sea me jalaba ¿no? para estar ahí y era buena y voleibol desde pequeña, yo creo que igual tuvo influencia mi mamá que igual estuvo tiempo jugando voleibol y ya fue que inicié y como se me dio pues seguí con los mismo hasta universidad” (Deportista Sara, en entrevista realizada el día 16 de junio de 2018).

Como se puede observar, para las y los deportistas, tanto el tipo de deporte que realizan, así como la influencia familiar para la elección de un deporte, se relaciona con modelos de reproducción y socialización primaria que se transmite de generación en generación, convirtiéndose en parte de una realidad institucionalizada. Por otra parte, Norbert Elías y Eric Dunning (1992) en su teoría del origen del deporte, sostienen que las prácticas deportivas tienen una importancia dentro de los procesos de socialización, debido a que sirven como agentes civilizadores para el desarrollo de interacciones sociales.

Dentro de esta transmisión de información de la realidad, también se reproducen patrones de conductas que se relacionan con aspectos culturales y sociales basados en los estereotipos de género en las prácticas deportivas. Con ello, se va originando y manteniendo la creencia hegemónica de que el deporte es principalmente de carácter masculino. Benilde Vázquez (1993), sostiene que los estereotipos de género son los que limitan al deporte como una actividad masculina e inhiben la práctica de la mujer por considerarla inapropiada. Otro componente que remarca la idea de que el deporte es una práctica principalmente de coto masculino, es el de la violencia, ya que desde los orígenes del deporte se ha visto como una forma de resolver los conflictos o actividades (físicas) violentas donde solo los hombres participaban, convirtiéndolas en prácticas civilizadas y de entretenimiento tales como la reglamentación del boxeo, que paso de ser una pelea callejera a un deporte para caballeros. (Elías y Dunning, 1992).

De tal forma que, hasta la fecha, se tiene la creencia de que muchos deportes, como lo es caso del fútbol o el boxeo son deportes para hombres, mientras que las prácticas deportivas no violentas o artísticas son actividades para la mujer. Dichas concepciones se mantienen desde el origen del deporte federado en 1888, cuando el humanista y escritor Pierre de Fredy barón de Coubertin creó el Comité para la Propagación de los Ejercicios Físicos en la Educación y más tarde, en 1894, realizó un Congreso Internacional para la instauración de los Juegos Olímpicos de la era moderna, dejando claro que la mujer no participaría en ellos por considerarlo "aberrante y contrario a la salud pública", pues se creía

que las mujeres podrían adquirir terribles enfermedades, incluida la esterilidad, si salían de sus sillones de tejer (Mujer y Deporte, una visión de género. s/f).

Como se puede apreciar, estas creencias históricamente construidas, contemporáneamente reproducidas y socialmente aceptadas, que se originan desde una edad temprana, y apoyadas desde el viejo discurso de “los hombres deben de jugar al fútbol y las mujeres a la comidita o al ballet”, pueden persistir hasta la edad adulta, para convertirse en una realidad legitimada e institucionalizada como un proceso de socialización secundaria (Berger y Luckmann, 1967). Como ejemplo de lo anterior, se presenta el discurso de los siguientes participantes (coordinadores y entrenadores) como una respuesta a las creencias de la participación ajustada al género en los deportes. Dichos discursos se presentaron de forma generalizada en los participantes.

“Insisto, es un tema cultural que se ha desarrollado a lo largo de la historia, diferentes momentos donde podemos empezar viendo que el deporte principalmente era masculino, o sea no lo hacían las mujeres y poco a poco se fueron introduciendo en cada una de las diferentes disciplinas deportivas, y se han abierto también en cada una de ellas ¿no? Entonces, creo que meramente que son aspectos culturales” (Coordinador Juan, en entrevista realizada el 21 de febrero de 2018).

“Yo creo que es un tema si...hay un tema social, creo que la misma sociedad los marca. Como tú dices, los estereotipos de que nos dices a que nos debemos de dedicar, o sobre que debemos de ir ¿no? Eso creo que es muy marcado y el tema de gusto ¿no? A fin de cuentas, sí puede haber mucho peso lo que nos han encaminado en nuestra familia, en nuestro contexto que cada quien viva, qué es lo normal que debes hacer como hombre o como mujer ¿no? Yo creo que marca mucho y muchos no vamos ahí ¿no? A seguir esos estereotipos y a no salirnos porque no seríamos normales, perderíamos la normalidad de una sociedad” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el 22 de febrero de 2018)

Como se ha mencionado, los modelos de reproducción de conductas y creencias basadas en el género forman parte de los procesos de socialización humana dentro de las prácticas deportivas, favoreciendo la participación del género masculino y limitando la participación del género femenino. Estas creencias, más allá de un aspecto cultural, como los ya mencionados por Elías y Dunning (1992) que mencionan al deporte como un agente civilizador que conlleva a una mayor participación masculina dentro del deporte, retoman un énfasis por cuestiones físicas y biológicas, lo que significa una percepción de que los hombres tienen cualidades físicas y/o biológicas para determinados deportes, así como las

mujeres lo tienen para otros. Zurita (2009), menciona que, desde el punto de vista fisiológico, mujeres y hombres poseen rasgos claramente diferenciados, lo que explica en cierta forma los resultados obtenidos en el deporte. Así mismo, la autora menciona que es un hecho fisiológico conocido que la evolución orgánica es más precoz en las mujeres que en los hombres y, por lo tanto, la posibilidad de practicar deporte o actividad física que no impliquen una gran fuerza y resistencia, son mayores para el sexo femenino, sin embargo, el sexo masculino supera al femenino en casi en todas las modalidades deportivas. Las diferencias más importantes están relacionadas con el tamaño corporal y la composición orgánica de ambos sexos (Zurita, 2009), de esta forma, el tamaño corporal parece condicionar una mayor capacidad física. Por esta razón, muchas creencias favorecen la idea de que “sí” existen los deportes ajustados al género, sin tomar en cuenta la capacidad o habilidad de cada persona para la práctica deportiva. Algunos ejemplos de lo anterior son lo comentado tanto por coordinadores, entrenadores y deportistas como ideas generalizadas y compartidas.

“Sí, si existen y bueno...están normados inclusive ¿no? que hay tantos hombres y mujeres tienen características físicas que los hacen diferentes y si hay categorías femenil y varonil” (Coordinador Juan, en entrevista realizada el 21 de febrero de 2018).

“Prácticamente yo lo veo desde un punto de vista físico, obviamente hay biotipos y las capacidades físicas de hombres y mujeres son diferentes ¿no? Pero que obviamente no tiene un tema de equidad, obviamente y lo vemos en las edades infantiles ¿no? En edades infantiles si se pueden poner a competir niños y niñas, pero ya una vez que se tiene la maduración biológica donde se desarrollan capacidades físicas como fuerza, resistencia, ahí si hay una diferenciación marcada y que obviamente no sería equitativo poner a competir a hombres y mujeres en una competencia deportiva” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“Tiene que ver sobre todo con la fortaleza ¿no? La mayoría de deportes de competencia pues pueden ser bruscos, pueden tener muchas exigencias físicas, pero repito...como tienen la reglamentación y las adecuaciones pues entonces se nivelan, porque al final de cuentas, las mujeres compiten contra mujeres y los hombres contra los de su género” (Entrenador Saúl, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

Como se ilustra en las respuestas anteriores, se persiste en la idea de que sí existen diferencias físicas y biológicas dentro de las prácticas deportivas en general y puede ser asumido como un tema de debate entre creer que el aspecto físico y/o biológico determina

la práctica deportiva, por encima de las habilidades adquiridas por el entrenamiento deportivo. Al respecto Mercedes Salcedo (1993), menciona que mujeres y hombres tienen un cuerpo anatómico distinto que incide en un comportamiento fisiológico diferente para cada uno de los sexos. De igual forma, la autora menciona diferentes ejemplos de diferencias fisiológicas entre mujeres y hombres, como una mayor masa muscular por parte de los varones, así como mayor capacidad torácica (volumen aeróbico), en promedio de un 25 a un 30% superior respecto a las mujeres o la capacidad de almacenar menos niveles de grasa en el organismo que las mujeres. En conjunto, estas diferencias anatómicas, permiten a los hombres tener un mayor rendimiento físico respecto a las mujeres.

Por otra parte, existen otras diferencias de tipo biológico que menciona la autora, que están relacionadas con el sistema reproductor y las funciones que conlleva, como son la menstruación, la ovulación, el embarazo, la lactancia y la menopausia, que suponen una disminución de capacidades para las mujeres a la hora de realizar ejercicio físico. En palabras de la autora, especialistas de medicina deportiva afirman que estas diferencias anatómicas y fisiológicas, hacen que el rendimiento deportivo de la mujer sólo alcance entre un 60 y un 90 % de los resultados alcanzados por el varón, así como hay mujeres cuyo ciclo menstrual afecta negativamente a su organismo hasta reducir un 30% su capacidad normal.

Por otra parte, las diferencias fisiológicas ya mencionadas, no solo tienen un impacto en la obtención de resultados y mejoras en el rendimiento, también tienen un impacto social, cultural y simbólico para la percepción de las prácticas deportivas diferenciadas por sexo (Gómez, 2002). Por ejemplo, Gómez menciona que la relación que hombres y mujeres establecen con el cuerpo es muy diferente y se sostiene con base al rol histórico que han desempeñado cada uno. En este sentido, la cultura ha codificado el cuerpo femenino y masculino de forma distinta, añadiendo a las diferencias genéticas la identidad de género, siendo frecuentemente reprimidas las formas de utilizar el cuerpo si es que no corresponde con dicha identidad. Por consiguiente, el cuerpo de la mujer ha sido un cuerpo para ser visto (en esencia por los hombres), de ahí la exigencia permanente para mantenerse estéticas y su vez, con limitaciones para usar su cuerpo con libertad a comparación de los hombres (Gómez, 2002).

Para muestra, el caso de la ex deportista Ana Gabriela Guevara, que desde sus inicios profesionales estuvo envuelta en polémicas de discriminación, prejuicios, violencia de género, y machismo por parte de gente allegada al deporte como directivos, entrenadores y propios deportistas, así como por la sociedad en general al considerar que su imagen corporal (masa muscular o rasgos físicos tradicionalmente asociados a los hombres), así como sus resultados, no correspondían al de una mujer, a tal punto que se cuestionó si en verdad era una mujer, por lo que en 2001 se tuvo que someter a exámenes médicos para comprobar su sexo, lo que significó una total violación a su persona, a sus derechos humanos y demostrando así, una total falta de sensibilidad en temas relacionados con la perspectiva de género, demostrando que el deporte todavía es motivo de discusión el que una mujer sea igual o más exitosa que los hombres (Reina, 2017).

Contrario a las ideas fisiológicas, Ferrando et. al. (1998), mencionan que estas creencias no tienen fundamento científico, que la supuesta superioridad en capacidades y habilidades físicas de los hombres se debe, fundamentalmente, a motivos culturales y de educación. En otras palabras, si un hombre es mejor o tiene un mejor desempeño físico en algún deporte, respecto a una mujer, es porque desde una edad temprana fue educado para realizar esa actividad, al grado de desarrollar habilidades propias para la práctica deportiva.

Desde un punto de vista personal, se concuerda con lo que mencionado con Ferrando y col. (1998). Si bien es cierto, no se puede negar que existen algunas diferencias físicas como las ya mencionadas entre hombres y mujeres dentro de las prácticas deportivas, pero desde una mirada con base a la perspectiva de género, se considera que la práctica deportiva, debería realizarse por razones de gusto, de intereses, de habilidades o cualidades, independientemente del género o de los resultados obtenidos, y no caer ante el discurso de catalogar a un deporte como propio de hombres o mujeres. Por tal motivo, la concientización y sensibilización con perspectiva de género en materia de deporte, permite realizar las adecuaciones propias por las diferencias físicas naturales y no por una construcción social que encasilla y limita la práctica deportiva general en la sociedad.

Afortunadamente, este tipo de pensamiento ha ido disminuyendo gracias a la apertura y tolerancia que se han convertido en herramientas para erradicar la idea de que existen los deportes ajustados al género y se ha dado paso para la inclusión en el contexto deportivo.

Por ejemplo, en un plano nacional, desde 2004 la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) lleva a cabo un Programa Nacional de Equidad de Género en la Cultura Física y el Deporte, que integra conferencias, talleres, reuniones de información y difusión, estadísticas y presupuestos con perspectiva de género, reconocimientos a mujeres destacadas e investigaciones para conocer la situación de las mujeres en el deporte y proponer soluciones a los rezagos sobre equidad de género deportivo, como acciones afirmativas (Mujer y Deporte, una visión de género. s/f). En plano internacional, para los JJ.OO de Londres 2012, fue donde por primera vez las mujeres compitieron en todas las disciplinas olímpicas, siendo el boxeo el último deporte en el que se incorporó la participación femenina (Nosotros por ellas, 2016). Así mismo, para representar lo referido anteriormente, se presentan algunos ejemplos tal y como lo mencionaron los participantes de la investigación.

“No, no...realmente no, ahorita la gama deportiva y la preparación de los muchachos hace que no haya una diferencia limitativa para la práctica del deporte” (Coordinador Luis, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“No, creo cada quien puede practicar el deporte que más le agrade o el que más le parezca sin importar si es ballet o digo, si es fútbol o lo que sea, para mí no existe una diferenciación para los géneros” (Deportista Miguel, en entrevista realizada el día 24 de abril de 2018).

“En el sentido del sexismo no, todas las personas o ambos géneros pueden practicar los mismos deportes que le convengan, que les gusten, que prefieran, entonces no creo que haya deportes solo para hombres y deportes solo para mujeres” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

Como ya se ha mencionado, diferentes elementos componen los procesos de socialización primaria que se reflejan en los modelos de reproducción de conductas generacionales en las prácticas deportivas, entre los que destacan el tipo de actividad deportiva a realizar, la influencia familiar para la elección de algún deporte, o los estereotipos de género que determinan qué deporte se practica. Toda vez que se pasa por ese proceso de socialización, los individuos tienen contacto e interactúan con entornos diferentes al de la familia, misma que a su vez recibe influencias externas sociales. Es aquí donde se internalizan submundos diferentes, tienen acceso al conocimiento de una realidad compleja y segmentada, a la que se le denomina socialización secundaria (Berger y Luckmann, 1967).

Así mismo, en este proceso de socialización se instauran, validan y normalizan los comportamientos sociales dentro de una institución.

En este punto, la reproducción de conductas aprendidas durante el proceso de socialización secundaria se va instaurando en cada esfera o contexto del desarrollo humano como la escuela, el trabajo o los centros de reuniones (Berger y Luckmann, 1967). Estas conductas, en ocasiones, no son las más adecuadas o no favorecen al desarrollo humano, sino que entran en la categoría de violentas, y se reproducen con naturalidad por ser consideradas como propias del contexto. Sin embargo, no se debe pasar por alto que la violencia también opera desde la socialización primaria, es decir, en el deporte, las agresiones físicas, las verbales o incluso, sexuales como los tocamientos innecesarios, pueden llegar a presentarse de forma recurrente en cualquiera que sea su nivel de participación, desde el deporte profesional o de alto rendimiento, hasta el deporte universitario. Tal y como se puede observar en las respuestas de los participantes, la violencia como las manifestaciones del HAS en el contexto deportivo, es un fenómeno que ocurre con cierta naturalidad, pero se trata de evitar el tema.

b) Normalización de conductas de HAS en las prácticas deportivas

“Pues yo creo que...yo me imagino...pecaría de optimista si te dijera que no pasan ¿no? Yo creo que deben de pasar y creo que ha pasado a lo largo de la historia, y la evolución de la sociedad yo creo que genera que pase ¿no? Y que se maneje en otros términos, puede ser un poco más ligero, u otros pues no le darán importancia debida” (Coordinador Luis, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“A lo mejor por un tema de conocimiento popular y de información, normalmente sabemos que existe, pero como son temas delicados que difícilmente salen a la luz pública, que eso es una realidad, inclusive, digo, vemos noticias inclusive con gente conocida y dices ¡oye! Te llama la atención ¿no? Pero en lo personal no me ha tocado vivir una situación y tener de cerca alguna situación en ningún ámbito de mi vida eh, ni en mi práctica profesional, ni en lo personal no me ha tocado vivir algo de ese tipo.” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“Si existen, si existen, sin embargo pues a veces nuestra capacidad no llega a esa profundidad porque te repito, la parte de la intimidad de los jugadores o de las jugadoras pues no estamos, por ejemplo si vamos a un nacional yo las coloco en cuartos de cuatro jugadoras, no me puedo meter a ese cuarto porque son mujeres, quizás con hombres pueda yo tocar la puerta y entrar y no me interesa verlos en paños menores, pero pues hay que guardar ciertas distancias con las chicas y no sabemos ni con hombres

ni con mujeres que suceda ahí en la parte interior de esa habitación” (Entrenador Saúl, en entrevista realizada el día 22 de febrero del 2018).

Como se puede observar, desde la mirada de las y los participantes el fenómeno del HAS en el contexto deportivo se presenta de forma continua, es decir, que no se percibe como un hecho aislado, sino como una práctica que forma parte dentro de las interacciones en los escenarios deportivos y el hecho de que las respuestas sean concordantes entre los participantes, refleja que es una práctica naturalizada e institucionalizada y es consecuencia de los procesos de socialización tanto primarios como secundarios.

Por otra parte, la percepción de las y los participantes de que las conductas violentas como el HAS en el contexto deportivo, no son propias del deporte, y por lo tanto que no deberían de ocurrir, se contrapone al hecho de que se presenta con tanta naturalidad, y a su vez, lo explican como parte de un hecho cultural. Como ejemplo se presentan las siguientes respuestas.

“No, no creo que sean propias del deporte, creo que el deporte promueve ciertos valores y esa es una de las funciones del deporte, promover la parte de la salud a través de la actividad física y la mejora física, pero yo creo que de primera mano tiene un fomento de valores y desde mi visión no puede ser negativo. Entonces no, yo creo que a lo mejor si se dieran esas situaciones vendrían de un contexto externo al deporte, de formación de una persona, de creencias de una persona y no propiamente que el deporte genere ese tipo de situaciones” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“No necesariamente, digo, realmente son, se sabe que son conductas sociales más que nada ¿no? Y obviamente tiene que ver con factores educativos, muchas veces de orientaciones sexuales, sea cual sea, no estoy diciendo que sea exclusivo de una orientación u de otra ¿no? Pero propias del deporte...no, es más aplicación social” (Entrenador Ernesto, en entrevista realizada el día 26 de febrero de 2018).

El conocimiento social adquirido en etapas tempranas de la vida, visto como un resultado de la socialización, juega un papel importante en los roles que desempeñan los individuos en la vida adulta para conformar su propia realidad dentro de una institución. Esto concuerda con lo que mencionado por Miranda y Antúnez (2006), que sostienen que todos estos aprendizajes desde la infancia direccionan el futuro actuar de las personas adultas y es en esta etapa es donde se van forjando las representaciones de lo “femenino” y lo “masculino”. Por consiguiente, mientras más fuertes y estructurados sean estos mandatos,

más difícil será modificarlos. En este sentido, lo concebido como lo femenino y lo masculino, son vistos como modelos de reproducción hegemónicos de conductas que se instauran y legitiman dentro de una institución, como un constructo social de dominio basado en el género, a lo que se le podría denominar violencia de género en el sistema patriarcal (Sau, 1989).

Es así que se tiene la percepción de que en la rama femenil hay una mayor presencia del HAS, debido principalmente a la cultura machista, pero que no es excluyente de que se pueda presentar también en la rama varonil, o en el caso mencionado por los entrenadores, la preferencia por entrenar a deportistas de un género en específico por sentir una mayor identificación en éste. Los ejemplos que se pueden encontrar son los siguientes:

c) Violencia de género en el sistema patriarcal

“Como te repito, como te había dicho ¿no? El factor es más social, entonces, obviamente si pones elementos de vulnerabilidad, por ejemplo, que un entrenador este a cargo de un grupo de jóvenes y pudiera darse, entonces no quiere decir que se dé el fenómeno, pero pudiera darse, yo creo que, es más, depende la persona, pero si yo tuviera que decidir entre uno y otro, pues yo creo que evidentemente, la tendencia, nos dice que pudiera ser más sobre mujeres” (Entrenador Ernesto, en entrevista realizada el día 26 de febrero de 2018).

“Pues sí, ahí si un poco más en la rama femenil, pues debido a la cultura que existe acá, pero bueno, igual me consta que al menos en mi disciplina sucede en la rama varonil, digo, hay casos sabidos que si han existido y que es con los muchachos y entre los entrenadores” (Entrenador Mario, en entrevista realizada el día 28 de febrero de 2018).

“Yo diría que se van hacia la femenil sin quitarle importancia a la varonil, porque usualmente pensamos: Ah es que son varones, o sea no hay acoso hacia los varones, pero sí, si la hay, o sea en menor cantidad o menos juzgada que en la femenil” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

Respecto a la preferencia de los entrenadores por dirigir un equipo conformando por hombres o por mujeres, ellos mencionaron de forma generalizada que prefieren entrenar a una selección masculina, ya que las interacciones sociales entre varones son a lo que están acostumbrados, es decir, el comportamiento social que se genera durante los entrenamientos y los partidos resulta más natural o cómodo para los propios entrenadores. Así mismo, refieren que los deportistas (hombres), se muestran más comprometidos a la hora de realizar sus entrenamientos, o porque se pueden mostrar en un tono “agresivo” cuando se expresan

ante los jugadores a diferencia de que si lo hicieran con un equipo femenino. Sin embargo, no hay estudios empíricos que demuestren que los hombres presentan un mayor grado de compromiso durante sus prácticas deportivas a diferencia de las mujeres, o que en los equipos femeniles no existan situaciones “agresivas” entre las interacciones entrenador-deportista.

“En mi caso, a los muchachos, a los muchachos porque en mi disciplina, o al menos en la experiencia personal, en mi formación como deportista, que fue igual en la universidad, siempre el equipo femenino o la generación que creció conmigo, eran muy poco comprometidas y obviamente por eso nunca llegaban los objetivos ¿no? de ganar torneos o clasificar a eventos, y yo si crecí con una generación desde la prepa, pues cursamos la prepa y la universidad juntos, y estuvimos muy compenetrados y vi o me formé con la idea de que los muchachos pueden dar un poco más, o pueden ser un poco más organizados que las muchachas” (Entrenador Mario, en entrevista realizada el día 28 de febrero de 2018).

“En lo particular me gusta entrenar más con varones, siempre he pensado que me gusta. ¿por qué? mi carácter...yo lo digo abiertamente, yo soy agresivo” (Entrenador Javier, en entrevista realizada el día 1 de marzo de 2018).

La preferencia de los entrenadores por dirigir selecciones deportivas conformadas por hombres, no solo se sustenta en gustos particulares, sino también presenta elementos culturales que han sido reforzados por los procesos de socialización que se basan en conductas hegemónicas y patriarcales, dotando al hombre de la percepción tradicionalista de que el género masculino, puede estar mejor adaptado y responde de forma óptima a las prácticas deportivas en contraposición al género femenino, debido a los roles sociales diferenciados según el género (Basow, 1992).

Este tipo de prácticas y percepciones machistas, forman parte de conductas violentas con base al género, y atentan contra los derechos humanos por sus efectos que repercuten, además, en la salud y libertad femenina (Dosal Ulloa, 2016). Esto mismo ocurre en los espacios o contextos deportivos, desde sus inicios el mundo del deporte ha sido considerado de coto masculino, donde las mujeres con todo y las limitaciones que implica entrar en un campo hegemónicamente masculino, poco a poco, han accedido a distintos espacios y actividades tanto públicas como privadas (Miranda y Antúnez, 2006). Sin embargo, algunos de los impactos que conlleva la violencia de género en el contexto deportivo según la Confederación Mexicana Deportiva en su informe (2016), tienen que ver con las brechas de

desigualdad entre hombres y mujeres para ejercer cargos directivos, solo el 7% de las federaciones deportivas están presididas por mujer, apoyos diferenciados por género entre las ramas deportivas o la discriminación relacionada al género. El deporte universitario no es la excepción del caso, de forma generalizada, se mantiene la idea que se le da mayor apoyo o difusión a los deportes de rama varonil que a los de rama femenil.

d) Violencia simbólica en las prácticas deportivas

Otra forma de discriminación relacionada al género que sucede dentro del contexto deportivo universitario, específicamente en UADY, además de los apoyos y la difusión, es el discurso y el lenguaje sexista que se usa para diferenciar las ramas deportivas. Alfaro, Bengoechea y Vázquez (2010), mencionan que el lenguaje sexista es un estilo hegemónico que se utiliza para representar la realidad con base en el patriarcado que, a su vez, impide percibir la presencia de las mujeres, se le humilla o se les menosprecia. En el caso de la UADY, cuando se hace referencia a los deportes de rama varonil, independientemente de la especialidad deportiva, sobresalta el nombre de “los jaguares de la UADY”, título que se convierte en un símbolo de importancia dentro de la comunidad estudiantil, al identificarse como representantes de la propia universidad, pero también de su propia cultura regional.

Por otra parte, cuando se hace referencia a la rama femenil, se les conoce como “las jaguarcitas de la UADY”. Esta visión paternalista, se mantiene como el reflejo de una cultura machista y patriarcal, donde se sigue valorando a lo masculino como sinónimo de superioridad y dominio ante lo femenino. ¿Por qué llamar “jaguarcitas” a los equipos de rama femenil?, desde un punto de vista lingüístico, la connotación de un diminutivo, hace pensar que aún no se alcanza el desarrollo o madurez de las capacidades físicas o deportivas, o que los equipos femeniles no están al mismo nivel que los equipos varoniles, o que hay que tratarlas con cariño, ternura y delicadeza; cualidades tradicionales y estereotipadas hacia lo femenino, opuestas a la cualidad tradicional de la fuerza de los hombres. Pareciera que se pasa por alto, que las mujeres que integran las selecciones deportivas tienen los mismos intereses de sobresalir en su disciplina, realizan un trabajo físico y mental intenso para llegar a su máxima capacidad y, sobre todo, en este caso, representan a la misma institución

educativa. Por tal motivo, no debería de existir alguna diferencia que marque una desigualdad, cuando se hace referencia a los equipos varoniles y femeniles.

Sin embargo, estas diferencias se vuelven difíciles de eliminar cuando son asumidas como parte de una cultura institucional, primeramente, por parte de los directivos deportivos, así como por los entrenadores y los propios deportistas. La creencia de este tipo de distinciones o discriminación y, por lo tanto, una expresión de violencia, forma parte del dominio cultural de poder hegemónico que se construye socialmente y se expresa como parte de un capital simbólico (Bourdieu, 2000).

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la violencia simbólica es aquella que genera sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, se apoya en expectativas colectivas, en creencias socialmente inculcadas y que, en muchas ocasiones, tanto para el que la ejerce, como para el que la recibe, forma parte dentro de las interacciones sociales (Bourdieu, 200). En este sentido, no solo la comunicación o el lenguaje forma parte de la violencia simbólica, sino también comportamientos como las agresiones físicas que se naturalizan como acciones propias del deporte y, por lo tanto, pasan desapercibidas por parte los involucrados sin saber que pueden estar ejerciendo o siendo víctimas de conductas relacionadas con el hostigamiento y acoso sexual.

La dificultad de percibir conductas relacionadas con el HAS en el contexto deportivo, se relaciona con la forma en cómo se construyen socialmente las interacciones humanas a través de diferentes factores, tales como los procesos socializadores descritos por Berger y Luckmann (1967), los estereotipos de género, el sistema patriarcal y las expresiones simbólicas como el *habitus*, que en términos de Bourdieu (1996), se refiere a un conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él, lo que significa que un individuo puede repetir determinada conducta o comportamiento, como reflejo habitual de su realidad. En este sentido, un individuo dentro de un contexto deportivo, se habitúa a reproducir conductas que se pueden catalogar como violentas porque están inmersas en el contexto social. Por otra parte, también se tienen que tomar en cuenta otro tipo de factores como los institucionales, para entender cómo el HAS se reproduce en espacios y contextos deportivos universitarios, e influyen en la formación y construcción de la realidad de los individuos. Esto concuerda con los resultados presentados por Echeverría

Echeverría et al. (2018), en un estudio de corte cualitativo fenomenológico, donde se encontró que existen diferentes obstáculos en materia de atención, sanción y prevención del HAS dentro de espacios universitarios (por consiguiente, espacios deportivos universitarios), y que se relacionan con el género, factores políticos y socioculturales, que dificultan la identificación del mismo, tales como la normalización de la violencia (pensar que los actos violentos son propios y naturales del deporte), o la ética de la omisión (desconocimiento de conductas de HAS en las prácticas deportivas).

4.3.2 Factores Institucionales

Los factores institucionales que se presentan a continuación corresponden al conjunto de conocimientos e información en general, con la que los actores sociales cuentan sobre los términos de HAS; así como si dichas manifestaciones de violencia se presentan dentro de la institución educativa a la cual pertenecen. Así mismo, se abordan las prácticas educativas que corresponde al conjunto de elementos estructurales, en las cuales se desarrollan y organizan las interacciones sociales dentro de la universidad.

Como primer elemento, se analiza la información con la que cuentan las y los participantes sobre los conceptos, definiciones y diferencias, sobre el hostigamiento y acoso sexual en el contexto deportivo. En este sentido, se examina cómo el conocimiento o el desconocimiento del tema, representa un papel para la reproducción de conductas violentas en un marco institucional. Para ello, se muestran las respuestas de las y los participantes (coordinadores, entrenadores y deportistas).

d) Conocimiento institucional de HAS

“No te podría decir a lo mejor la diferencia, no sé a ciencia cierta, te podría poner a la mejor lo que percibo de cada uno. EL hostigamiento lo veo como una intención de acoso y bueno el acoso es algo que ya se puede, le esta falta el respeto ya a la persona como tal” (Coordinador Juan, en entrevista realizada el día 21 de febrero de 2018).

“Hostigamiento...supongo yo ¿no? que hostigar como, por ejemplo, te fastidian mucho ¿no? o yo no sé, y acoso sexual es cuando ya te sobrepasan ¿no? los límites que una persona marca en cuanto a la parte sexual tanto de límites de espacio, o de privacidad creo yo ¿no?” (Entrenador Francisco, en entrevista realizada el día 2 de marzo de 2018).

Como se puede observar, en términos generales, las y los participantes no cuentan con un conocimiento veraz acerca de los términos de hostigamiento y acoso sexual. Solo una persona (entrenador) de un total de dieciséis, pudo responder con elementos claros sobre el tema, esto debido a que la formación profesional de la persona se relaciona con el Derecho. El resto de los participantes solo cuenta con información que ha escuchado por medios de información masiva como el internet o la televisión. Caso similar al que menciona Bedolla Miranda y García y García (2000) en una investigación sobre el concepto de hostigamiento sexual, donde realizó un estudio con 200 estudiantes universitarios/as de las carreras de psicología, derecho, ingeniería y contaduría y administración, en la cual se demostró que el 62% de la población encuestada desconocía el concepto de hostigamiento sexual. De Igual forma, la investigación de Gaytan Sánchez (2009), quien realizó un estudio empírico acerca de las formas que adopta el acoso sexual en lugares públicos en la ciudad de México, específicamente el acoso que practican los hombres hacia las mujeres, por considerarlo uno de los más frecuentes. Los resultados obtenidos muestran que el concepto de acoso sexual no es vigente en el vocabulario de la mayoría de las y los participantes, siendo los acosadores de diferentes estratos sociales y de variedad de ocupaciones.

Por su parte, Mendoza (2011) presenta resultados de diversos estudios sobre el tema de la violencia de género y presenta resultados interesantes sobre cómo los hombres viven estas situaciones. Identifica que la conciencia del acoso y hostigamiento es mayor por parte de las mujeres que de los hombres, y también son las mujeres las que tienen una menor tolerancia a este tipo de actos que los hombres. En este sentido, cuando se piensa en cuáles pueden ser las implicaciones de un desconocimiento institucional sobre un tema, Celikates (2018) menciona que el desconocimiento es constitutivo para el funcionamiento de las prácticas sociales, es el resultado de un trabajo de negación y represión, que es interiorizado por los sujetos en el curso de su iniciación en estas prácticas a través de la educación o el “dressage” (adiestramiento). En tanto, el *habitus* que resulta de esta formación permite a los actores moverse en el mundo social con tanta naturalidad: se sabe, inmediata e intuitivamente, qué comportamiento es apropiado y qué sé tiene que hacer, y generalmente se hace sin mayor reflexión. En otras palabras, el que las conductas de HAS en la institución (UADY) se reproduzcan con tanta naturalidad, responde al hecho de que es un fenómeno aprendido, interiorizado y, por lo tanto, apropiado dentro de las interacciones sociales de los

sujetos en la propia institución, y por lo consiguiente, no se puede hablar en términos de desconocimiento si se percibe como una práctica natural.

No obstante, los actores sociales que intervienen en las interacciones de la institución no deben de caer ante el discurso de lo que es “natural” es “aceptable”. Bajo ninguna circunstancia se debería aceptar toda conducta que atente contra la integridad física o emocional de las personas, lo que la identificación se convierte en paso primordial para su erradicación. Parte importante para que los actores sociales puedan distinguir este tipo de conductas violentas, es que la propia institución pueda ofrecer herramientas de identificación, prevención y eliminación, como parte de la formación de los actores que se desenvuelven en ella.

Como consecuencia de la falta de información sobre el fenómeno del HAS, se hace difícil que las y los participantes puedan identificar las diferencias y las conductas relacionadas entre el hostigamiento y el acoso sexual, muestra de ello son las respuestas que a continuación se muestran.

“Quizá puede ser la consumación del hecho, entiendo que hostigamiento se da en situaciones que no son literales o tan evidentes ¿no? Y acoso es cuando si ya hay propuestas, insinuaciones de una forma directa hacia una situación que pudiera pasar” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“Bueno, cuando están hostigando a una persona es estarla molestando con cualquier cosa, con un apodo, con una burla y ya si hablamos de un acoso sexual pues tiene un objetivo claramente definido ¿no? O sea, hay por allá morbo mala vibra y estar tratando de conseguir algo” (Entrenador Ernesto, en entrevista realizada el día 26 de febrero de 2018).

“Siento que son sinónimos porque, o sea hostigamiento siento que es frecuente ¿no? y el acoso, no siento que es lo mismo, o sea no le veo la diferencia creo yo, no sé cuál es la diferencia” (Deportista Sara, en entrevista realizada el día 16 de junio de 2018).

Si bien los participantes no tienen claras las diferencias puntuales entre el hostigamiento y el acoso sexual, algo que llama la atención, es que sí reconocen la presencia de este fenómeno en el contexto deportivo en general (casos de escándalos deportivos y notas periodísticas), y tal y como ya se mencionó en párrafos anteriores, como parte de un factor social y cultural. También reconocen la presencia del HAS dentro de las Instituciones de

Educación Superior, pero sin tener conocimiento de que se haya reportado algún caso dentro de la institución educativa de la UADY, solo por comentarios de lo que comúnmente se conoce como “radio pasillo”, es decir los comentarios socializados dentro de algún espacio de la institución, pero sin ser confirmado por alguna autoridad de la misma. Esto concuerda con lo mencionado con Buquet Corleto (2011), que sostiene que el HAS es una problemática que se ha hecho visible dentro de los ámbitos universitarios. Particularmente, el abordar el hostigamiento y acoso sexual dentro del contexto universitario genera una serie de resistencias, debido a que estas prácticas están asociadas a procesos de socialización con base a una cultura del patriarcado y a relaciones de poder y jerarquías presentes en los diferentes grupos que configuran e instauran dentro de la organización universitaria, sin embargo, el fenómeno existe y se reproduce (Buquet Corleto, 2011). En este sentido, las respuestas de los participantes fueron las siguientes:

“Yo creo que si se presentan ¿no? Solo que no sé qué tan fuerte puede ser la denuncia, y te digo que creo que si se presentan porque bueno me han tocado estar también en otra dependencia como es el Instituto de Deporte y me tocó principalmente la atención muchas veces de padres de familia y se daba mucho tanto el hostigamiento como el acoso” (Coordinador Juan, en entrevista realizada el día 21 de febrero de 2018).

“Creo que se presentan, y muchas veces nosotros como entrenadores por cuestiones culturales, tal vez no las percibimos como tal, porque estamos acostumbrados., ¡oye, no te pongas a llorar porque eres niña! Estamos acostumbrados a eso, no estoy diciendo que se correcto, estoy diciendo que es una cuestión de que al no empaparnos o no ser empáticos con las compañeras, pues se pues se puede dar. Insisto, creo que se dan, tan se dan que bueno, creo que es el pan nuestro que se da cada día” (Entrenador Javier, en entrevista realizada el día 1 de marzo de 2018).

“Si, podrían presentarse y tal vez, no estoy enterada del todo, pero si no dudo en que se lleven a cabo” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

El hostigamiento y acoso sexual, es un tipo de violencia que tiene que ser reconocido y combatido. A pesar de que existen una serie de esfuerzos por demostrar su impacto, el desconocimiento general del tema por parte de las y los actores que conforman la institución, así como su presencia en la misma, aún presentan dificultades para ser reconocido como un asunto de interés público (Burgos Fajardo y Cortés Camarillo, 2001). La tendencia de no abordar la problemática con la seriedad que requiere, habla de un problema social que genera consecuencias negativas para la persona afectada, para las redes sociales que establezca y

para la sociedad en general (Pérez Guardo, 2012). Un punto de entrada para encarar el fenómeno del HAS en las instituciones de educación superior, es el analizar los elementos estructurales de las prácticas educativas, es decir, cómo se organizan las jerarquías, los procesos de selección para ocupar los puestos de directivos, coordinadores o entrenadores, promociones para puestos directivos, entre otras.

f) Prácticas políticas educativas

Como segundo elemento de los factores institucionales, se encuentran las prácticas educativas que, como ya se hizo mención, corresponden al conjunto de elementos estructurales que condicionan las interacciones sociales dentro de la institución. Rivas Flores (2004), define las prácticas educativas como un conjunto de variables y dimensiones complejas y diversas, que actúan en diversos niveles por parte de los ámbitos administrativos y políticos de la institución. Con base en ello, se analizan cómo se configuran diferentes elementos que reproducen o no, el fenómeno del HAS en la UADY. Un antecedente que pone de manifiesto lo anterior, es el proyecto denominado “Experiencias de acoso y hostigamiento sexual en estudiantes de la UADY” (Echeverría, Paredes, Kantún, Batún y Carrillo, 2017). El cual tuvo como objetivo analizar las experiencias de hombres y mujeres estudiantes universitarios de licenciatura y posgrado de la UADY que han vivido acoso y/u hostigamiento sexual; así como las actitudes de diferentes directivos institucionales acerca de dicha problemática, enfatizando el análisis de las medidas de prevención, atención y sanción ante el acoso y/u hostigamiento sexual.

Uno de los resultados que arrojó dicho estudio, fue que los directivos refirieron que, si existe hostigamiento y acoso sexual ya que conocen casos en su dependencia o en la universidad, sin embargo, más de un directivo/a hizo hincapié en señalar que es algo que no les consta, dando a entender que esta situación se encuentra a nivel de percepción y no de una información real. Caso similar con lo ocurrido con los directivos del área del deporte de la UADY, cuando con una remarcada insistencia, hacen saber que no tenían la seguridad de que este fenómeno se presentara dentro del deporte universitario, pero al mismo tiempo mencionaban que era muy probable que sucediera.

Pareciera que el afirmar y sostener que, si existieran casos claros sobre hostigamiento y acoso sexual en la universidad, pusiera en peligro el *status quo* de prácticas hegemónicas de poder con base en el patriarcado. Pero ¿cuál es la importancia de mantener ese *status quo*? Incháustegui y Ugalde (2007) mencionan que las jerarquías de género suponen un conjunto articulado de costumbres, valores, reglas, normas y leyes, con las cuales las sociedades regulan la formación de las subjetividades, la definición de los roles, funciones y los estilos de vida permitidos y aceptados para mujeres y hombres. En este sentido, el orden patriarcal instala un sistema de regulaciones sociales entre hombres y mujeres que presenta y justifica las desigualdades e inequidades y hasta la violencia contra las mujeres. Por esto, cuando se reconoce que la problemática existe, se abre una oportunidad para el desarrollo de prácticas con un enfoque con perspectiva género, lo que implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual y que se proceda a la eliminación de estereotipos machistas o feministas, o a la discriminación por cuestiones de género. La equidad de género abarca la igualación de responsabilidades, derechos y oportunidades de mujeres y hombres de cualquier edad y actividad (Osagi, 2001).

Como es bien sabido, México tiene uno de los peores estándares en materia de equidad de género, aún dentro de la región Latinoamericana (Frías, 2014). Los progresos han sido pobres, lentos y con bajos niveles alcanzados en el acceso femenino al mercado de trabajo, la participación en la política y los ingresos económicos (CEPAL, 2014). Para muestra, el estudio Gender Gap Report del Foro Económico Mundial (2015), ubicó a México en el lugar número 71 de 145 países y sus calificaciones en los cuatro subíndices evaluados (participación y oportunidad económica, salud, logros académicos, poder y representación política). En el contexto deportivo universitario, hablar de equidad de género como herramienta para alcanzar una igual sustantiva, implica pensar en brindar mayores espacios y oportunidades para que las mujeres incursionen en ese ámbito, desde presidir puestos directivos, hasta una equiparable remuneración económica por sus labores. Sin embargo, se presenta una dificultad que proviene desde los organismos encargados de regular el deporte a nivel internacional, por ejemplo, los resultados del estudio “Gender Balance in Global Sport Report” (2016), señala que las participaciones de las mujeres en Comités Olímpicos Nacionales y en Federaciones Internacionales Deportivas, no rebasan el 20% en contraposición a los hombres. En el caso específico de México, de acuerdo con la

Confederación Deportiva Mexicana (2016), solamente 7% de las federaciones están presididas por mujeres. Por otra parte, y como un acto esperanzador para que esta situación cambie, desde el 13 de diciembre de 2018, la ex deportista Ana Gabriela Guevara Espinoza asumió el cargo como directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, convirtiéndose así en la primera mujer en ocupar el cargo desde la creación del organismo en 1988.

Esta misma situación se mantiene en la UADY ya que, desde el inicio de operaciones en 1984 como organismo autónomo, hasta la actualidad, no ha existido participación femenina en el cargo de rectoría, ni en los puestos directivos de la coordinación del área deportiva (información obtenida a través de la galería del Edificio Central de la Universidad). Caso similar pasa con el puesto de los entrenadores, de los más de veinte registrados ante la coordinación deportiva, solo se tiene reporte de una mujer con el puesto de entrenadora. Si bien, no existe una regla o norma que indique que los equipos masculinos deban ser entrenados por hombres y los equipos femeniles por mujeres, al no contar con un mayor número de entrenadoras mujeres, se limita el acceso a oportunidades profesionales y se mantiene el dominio hegemónico dentro de las prácticas deportivas.

La realidad es que la mayoría de los entrenadores en el deporte en general, son hombres y las mujeres que son entrenadoras trabajan con deportistas que previamente no han sido entrenados por mujeres (Theberge, 1993). Al respecto, cuando se habla acerca del por qué considera que existe una poca participación de las mujeres en el puesto de entrenadoras, los entrenadores giraban en torno a que es un factor cultural, a que las mujeres tienen que cumplir con otras funciones como la maternidad, ser esposas, o porque no hay un número suficiente para que se puedan hacer cargo de una selección deportiva. En este sentido, las mujeres se encuentran inmersas en una dinámica de trabajo que vale la pena mencionar, por un lado, el trabajo asalariado y por otro, el trabajo no asalariado, el cual se observa en la cotidianidad de los hogares. Almanza (1996), conceptualiza a la doble jornada de trabajo como una actividad que la mujer cubre en donde se ve enfrentada a dos situaciones, que juntas, implican una tremenda presión y que cada una por si sola es insatisfactoria, pues en el trabajo asalariado no es aceptada completamente, sufre discriminación y hostigamiento sexual, y en el trabajo doméstico no se le considera como

trabajadora, simplemente se le adjudica la actividad como si naturalmente le correspondiera. Por esta razón, se puede decir que la mujer vive en función de los demás (padres, esposo, hijos/as), lo que ha impedido que la mujer viva la experiencia desde una edad temprana, la satisfacción puramente del movimiento y del derroche de energía que empieza y termina en el propio individuo, y por consiguiente en la edad adulta, no muestre un interés en el deporte (García Ferrando, 1990). Algunos ejemplos son los que se presentan a continuación.

“Bueno, probablemente tenga que ver con las contrataciones, a veces el problema de las damas es que son mamás, contraen nupcias, todo ese tipo de cosas y tienen otro tipo de deberes que a veces le impide de tiempo completo, como nosotros los hombres que sabemos que somos los que sostenemos la familia y que tenemos la obligación mantener” (Entrenador Saúl, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“Puede ser porque se tiene al hombre como una figura más de autoridad, que no necesariamente es así, pero pues el puesto hasta cierto punto lo necesita y mala mente se piensa que un hombre tiene más autoridad o más liderazgo que una mujer” (Entrenador Carlos, en entrevista realizada el día 1 de marzo de 2018).

“Creo que como en todos los casos, por una cuestión cultural ¿verdad? Te lo decía hace rato, las mujeres vayan a cocinar, vayan a esto, vayan a esto y ese ha sido el rol que le han asignado” (Entrenador Javier, en entrevista realizada el día 28 de febrero de 2018)

Como se aprecia en voz de los participantes, existe una fuerte creencia generalizada y estereotipada de que la mujer debe de cumplir con ciertos roles de género, que son la maternidad y las labores domésticas. Dentro de una concepción tradicional de género, se asume que la carga doméstica y el cuidado de hijos e hijas, son responsabilidades femeninas por el simple hecho de que las mujeres tienen la condición física de parir. Esto, en principio, excluye del panorama a los hombres como padres activos y elimina las opciones de cuidado y responsabilidad que ellos podrían asumir (Sánchez y col. 2004). Lo anterior, coincide de igual forma por lo planteado por Bourdieu (1998), que sostiene que este tipo de prácticas son parte del patriarcado como una construcción social, que implica la permanencia de las formas de opresión femenina, difundidas por la división sexual del trabajo.

En consecuencia, las propuestas de intervención deben de procurar ganar equidad de género en las diversas dimensiones de las políticas e instituciones educativas y deportivas: en los puestos directivos, en la composición de los profesores y entrenadores, en la decisión de combatir estereotipos asignados al género, y en la voluntad política de usar el deporte en el combate a la violencia de género. La UADY en su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, y dentro de su Programa Integrador Responsabilidad Social Universitaria (RSU), establece políticas que conducen y orientan acciones a favor de la equidad, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, una educación de calidad que reconozca las diferencias del estudiantado. Dicho Programa, fomente la educación de la ciudadanía y profesionales comprometidos con el desarrollo sustentable global, la justicia, el desarrollo democrático y los derechos humanos; como base imprescindible para impulsar el desarrollo de la sociedad yucateca. Este marco legal, según su Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2010-2020), le permite a la UADY realizar acciones que promuevan y fortalezcan las condiciones de equidad de género en su interior.

No obstante, es importante señalar que la UADY carecía de protocolos o mecanismos de atención y sanción formales para el hostigamiento y acoso sexual, por lo tanto, la respuesta de las autoridades ante situaciones de eventos HAS había sido de carácter informal, individual y de silenciamiento. Sin embargo, cuando se les preguntó a los participantes de la investigación, cómo debería de reaccionar la institución ante los casos reportados de HAS, contestaron que se debería de actuar de forma inmediata, tomando cartas en el asunto y ante las autoridades competentes. A continuación, se muestran algunos ejemplos.

“De manera inmediata, reunir primero a las partes y escuchar versiones y en dado caso auxiliarnos de las diferentes dependencias que tiene la universidad” (Coordinador Juan, en entrevista realizada el día 21 de febrero de 2018).

“Yo digo que el acoso no es lo adecuado, no está bien, o sea yo digo que deben ser las medidas más severas en el sentido institucional que pueda haber, por ejemplo, si es un entrenador el despido inmediato, si es un estudiante incluso puede efectuar el acoso que sea dado de baja, sea penalizado, no sé, una sanción que lo haga recapacitar, más que nada para que esto no se vuelva a repetir o no se comenta desde un principio” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

Como se aprecia, si existe un reconocimiento del HAS por parte de las y los participantes como una problemática que se debe atender con toda seriedad, de una forma oportuna y con total apoyo de parte de las autoridades correspondientes. Uno de los resultados que arrojó el estudio realizado en la UADY (Echeverría, Paredes, Kantún, Batún y Carrillo, 2017), señala que una de las razones de la falta de denuncia ante los posibles casos de HAS dentro de la universidad, es que no se tiene el conocimiento de cómo hacerlo, esto debido a que no existe una ruta de acción clara para llevar a cabo la denuncia, o no se cuenta con un espacio físico como una oficina o un observatorio donde las personas puedan acercarse y hablar del tema. Lo anterior, concuerda con lo reportado por el total de las y los participantes ante la pregunta si sabían si la universidad contaba con una ruta de acción o un protocolo, para el seguimiento de los posibles casos de HAS dentro de la universidad. A lo que respondieron que, desconocían en su totalidad si existen esos mecanismos dentro de la institución.

“No, no conozco, o sea conozco que existe el Programa Institucional de Equidad de Género, pero no, desconozco los manuales o procedimientos internos que se manejen en caso de que pasara algo” (Coordinador Pedro, en entrevista realizada el día 22 de febrero de 2018).

“La verdad desconozco si hay una, un protocolo especial para la universidad” (Entrenador Francisco, en entrevista realizada el día 2 de marzo de 2018).

“No, no conozco de ninguna, algún mecanismo de protección o de proceso que se pueda dar ante estos casos” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

Ante este tipo de desconocimiento en el contexto universitario, las y los estudiantes optan por no informar sobre los incidentes de violencia por la creencia de que, en las universidades, la violencia de género y los factores que la sostienen, no son abordados de forma adecuada o que no tiene importancia como para realizar un seguimiento a la denuncia (Mingo, 2010).

Por tal motivo, y como una de sus acciones afirmativas, el 30 de agosto de 2018 en la Sesión Ordinaria del Decimoséptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), se realizó la entrega de un protocolo de actuación como medida de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual dentro de las instalaciones

de la UADY. Su aprobación se llevó a cabo en una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario el día 4 de julio de 2019, y entrará en vigor el 15 de agosto del mismo año. Dicho protocolo fue desarrollado por una comisión integrada por especialistas y expertos en la materia, y forma parte del Programa Institucional de Igualdad de Género, que desde sus inicios en el año 2010, ha tenido como objetivo contar con una cultura de igualdad de género en la comunidad universitaria a través de la transversalización de la perspectiva de género en todas las funciones del quehacer universitario. Si a este tipo de acciones, se le suman los esfuerzos por generar cambios estructurales en las políticas educativas, se podría acceder a mantener espacios educativos libre de cualquier forma de violencia, incluida las relacionadas con el hostigamiento y acoso sexual.

Para poner en contexto la situación de la creación de protocolos de actuación en contra del HAS dentro de las universidades nacionales, vale la pena retomar algunos datos. En el 2014, ONU Mujeres impulsó la campaña #HeForShe que busca sumar a hombres y niños a la lucha por la igualdad de género. Hasta el 2018, 6 universidades mexicanas públicas y privadas se han sumado formalmente a la campaña, estas universidades son: Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Universidad de Guadalajara (UdG), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Universidad del Claustro de Sor Juana. En el caso particular, el protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM, fue implementado el 29 de agosto del 2016, y desde su creación, hasta septiembre del 2017 se han presentado 234 quejas por violencia de género, de las cuales un 96.6% de las víctimas fueron mujeres. Se identificaron 201 presuntos agresores, de los cuales el 96% fueron hombres. Por su parte, la Universidad Iberoamericana fue la primera institución universitaria en adherirse a la campaña, el 19 de agosto del 2015, y su protocolo fue publicado 8 meses después de que se presentara un caso de acoso en contra de una estudiante dentro de la universidad. Otras universidades que cuentan con un protocolo de atención son, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Veracruzana, la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo y la Universidad de Quintana Roo. De esas cuatro universidades, el reglamento de la Universidad Michoacana contempla atender únicamente los casos que ocurren dentro de sus instalaciones y la Universidad de Quintana Roo prevé atender a los trabajadores, más no a los alumnos.

En el mismo tenor, según el portal de INMUJERES, en noviembre de 2017, El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) celebraron la primera reunión de trabajos y acuerdos con Universidades e Instituciones de Educación Superior (UIES). Dicho acuerdo tiene por objetivo realizar acciones conjuntas para erradicar todo acto de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres en las instituciones de educación superior; así como, establecer los mecanismos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la política nacional y de los compromisos de México en relación con la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Dicho protocolo tiene una base normativa aplicable a todo el país, por lo que la ANUIES y el INMUJERES promueven su adaptación y adopción en las universidades e instituciones de educación superior en el marco de la obligación del Estado mexicano de prevenir y atender el hostigamiento y el acoso sexual.

A la luz de lo expuesto anteriormente, se puede entender que existen diferentes factores socioculturales e institucionales, que se configuran en las interacciones humanas dentro del contexto deportivo universitarios, que facilitan la reproducción de conductas relacionadas con el HAS dentro de la UADY.

4.3.3 Experiencias concretas de acoso

Como parte de la investigación, se analizaron los casos reportados de HAS por parte de deportistas, durante las entrevistas realizadas en el trabajo de campo. Es importante señalar que en todo momento se mantuvo la confidencialidad de las participantes, igualmente se asumieron cuestiones éticas como investigador como mantener una posición de respeto ante las entrevistadas, en el caso de presentarse un caso grave de HAS donde la parte afectada se pudiera ver comprometida, y en el caso de solicitarse, se contó con el apoyo de orientación psicológica y jurídica a través de una unidad dedicada a la atención a víctimas, se evitó la participación de personas menores de edad y se evitó comprometer la relación entre las y los participantes de la investigación con el fin de evitar cualquier repercusión institucional, académica, deportiva y personal.

Como se ha hecho mención, las manifestaciones del hostigamiento y acoso sexual se pueden presentar en los espacios deportivos universitarios. Dichas manifestaciones, en voz de las participantes, se llevan a cabo de forma constante en situaciones específicas dentro de las prácticas deportivas universitarias. Lo cual, responde a diferentes factores como ya se ha mencionado en apartados anteriores, como los procesos de socialización secundaria (Berger y Luckmann, 1967), al reproducirse de forma natural y legitimada dentro de una institución. Por otra parte, Pernas, Romás, Olza y Naredo (2000), mencionan que el HAS, se lleva a cabo debido a que “no es psicológico sino social, que no es extraordinario sino cotidiano, y que no es neutral sino producto de la desigualdad entre hombres y mujeres” (pp. 13-14).

Posteriormente, se aprecia que también existe una dificultad para identificar de forma clara cuáles son los comportamientos o conductas relacionadas con el HAS. Lo que pudiera parecer un simple mensaje de texto o charlas durante los entrenamientos, se convierte en manifestaciones sutiles de esta forma de violencia, lo que imposibilita su detección. Con relación a esto, Martín (2014), existen varias razones que explican la relación entre la dificultad para percibir comportamientos inadecuados entre entrenador, deportista y su estudio. Una de ellas es, la ambigüedad de las interacciones humanas. En este sentido, un comentario o un pequeño contacto físico puede no ser percibido de la misma manera por el entrenador que por las y los deportistas.

Dentro de la relatoría de los hechos, se pone de manifiesto que, de los sacrificios a los que se ven sometidas las deportistas cuando se les integra a la selección deportiva universitaria, tales como apartarse de su lugar de origen y familia, limitar el círculo de relaciones y actividades sociales, así como mantener cierta figura física y estética, pueden contribuir a desarrollar conductas relacionadas con el HAS por parte del entrenador. Al mismo tiempo, ver al entrenador como figura omnipotente, así como la fuerte competición por el reconocimiento deportivo o por no quedar fuera de la selección deportiva, significa dotar de un poder simbólico al entrenador, creando un ambiente propicio para que se presenten conductas violentas como el HAS en deportistas, particularmente en mujeres (Bringer, Brackenridge y Jhonstone, 2002). Algunas respuestas que se relacionan con lo anterior son las que se presentan a continuación en voz de las participantes:

“Cuando comencé la carrera, no estaba muy familiarizada con la ciudad y decidí comenzar a hacer algo extraescolar, comencé solamente con el equipo de la facultad y ya de ahí me invitaron en las competencias de interfacultades, interuady y me invitaron a participar en los *try outs* de la selección y ya pude. Estaba muy contenta, me dio muchísimo trabajo, tanto como físico obviamente y mental, el estar terminando la escuela, correr a los entrenamientos para no faltar, porque te dicen que si faltas, es como que menos posible que pertenezcas, entonces fue muy satisfactorio” (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

“Pues hay unos *try outs* que son cada verano, en agosto, entonces tú vienes, te pruebas, el coach te hace ciertas pruebas, son me parece tres días los que vienes, tres días diferentes, no es obligatorio que vengas los tres, sin embargo si toman en cuenta eso que asistas a todos. Pues solamente porque ellos se dan mejor cuenta de tus capacidades, de tu rendimiento, de la técnica, de todo lo que me imagino que evalúan o avaluaron en su momento, pero si fueron en *try outs*, y me imagino yo que los visoreos que hay entre los torneos, porque obviamente el entrenador actual siempre está pendiente ¿no?, si ve a alguien con las capacidades que no se anima a entrar, pues si se acerca y te dice” (Deportista Sara, en entrevista realizada el día 16 de junio de 2018).

En este sentido, se plantea que, al convivir durante largas horas de entrenamientos, la falta de días de descanso o el compartir el mismo espacio durante la práctica deportiva puede llevar consigo la adopción, no sólo de su rol como figura de autoridad, sino también de un rol de “amigos”. Rol que, por un lado, favorece una mayor cercanía a los propios deportistas, pero por otro, cuando las o los deportistas reciben una conducta violenta por parte del entrenador, poco pueden hacer al respecto, ya que el entrenador es visto como la máxima autoridad en el contexto deportivo, o porque se piensa que es un comportamiento propio y natural en el deporte o de una relación de amistad. De esta forma, casi se imposibilita la opción de llevar a cabo la denuncia ante alguna autoridad. Con respecto a lo anterior, algunos comentarios de las deportistas son los que se presentan a continuación.

“Comencé de nuevo, el esfuerzo, venir a entrenar y todo lo que fuera y de repente me manda un mensaje, y me invitaba a salir y era muy incómodo, en los entrenamientos también cuando de repente hacíamos algunos ejercicios en los que teníamos que estar cerca, la mirada o si de repente estábamos cerca me agarraba la mano o lo que fuera, a mí no me daba miedo como tal él, porque en ningún momento estuve sola con él, no se vio algún momento en el que tuviera que estar sola con él, pero no me gustaba el que estaban todas mis compañeras ahí y alguna se diera cuenta de la intención de él. Fue

muy incómodo. (Deportista Jimena, en entrevista realizada el día 30 de abril de 2018).

“El entrenador anterior que teníamos, siempre nos hemos llevado muy bien con él y todo, pero siento que, no se nota en la cancha a lo mejor, pero de cierta manera tenga esposa o no tenga esposa, siento que siempre ha sido así ¿no? y por el hecho a lo mejor de que, pues que era dentro de las bonitas físicamente, no sé qué, dentro de los mensajes que enviábamos o así, había mucho confianza, pero si llego el punto como que a mencionar más allá de que, normalmente de que me hacía fotos del uniformes, me decía: ¿me puedes apoyar para fotos? no sé qué, y este así como comentarios pero te tienes que comprar una lencería ¿ya sabes? así como cosas así, o estaría mejor si la hiciéramos en la playa, así cosas así que, como que dices ¿qué onda no? y tu así como de ah no gracias y ya, al punto” (Deportista Sara, en entrevista realizada el día 16 de junio de 2018).

Como se puede apreciar, las conductas de HAS en el deporte universitario se presentan regularmente y forman parte de las interacciones sociales entre los y las participantes. Las respuestas de las deportistas que se presentan, dejan ver que el modelo de reproducción del HAS, se basa en una concepción de poder y dominio por parte del entrenador tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, y que, de alguna manera, se asume por las deportistas al confirmar la posición de autoridad de dicho entrenador al punto de que cuando se les preguntó si en algún momento hubo la denuncia pertinente a las autoridades de la institución, solo mencionaron que no lo creían conveniente por el hecho de que ya no se tiene contacto directo con él, o porque lo consideraban como una conducta natural. Lo cual, hace pensar que la cultura de la no denuncia ante los casos de HAS, sigue siendo un elemento importante para que se presente continuamente.

Cabe señalar, que los casos de HAS que se reportaron, son utilizadas como parte de los objetivos de la investigación, y que solo corresponde a una pequeña muestra del total de deportistas que integran las selecciones deportivas. En un intento por alcanzar el estándar de instituciones educativas libres de una vida sin violencia, valdría la pena analizar y extender el estudio para abarcar el total de la población que representan a la UADY en eventos deportivos. Así mismo, se hace mención que solo las o los entrenadores son los que realizan este tipo de conductas violentas, como ya se mencionó en apartados anteriores, los

comportamientos ofensivos también pueden ocurrir en las interacciones entre los propios deportistas de forma regular o constante.

Con base a los resultados expuestos anteriormente, en el siguiente capítulo se abordará la discusión y conclusiones del trabajo realizado, con el fin de identificar desde una postura teórica y empírica, los factores sociales, culturales e institucionales implicados en la reproducción de conductas de hostigamiento y acoso sexual en los espacios deportivos universitarios.

Capítulo 5

Discusión

A la luz de lo expuesto del trabajo realizado, en este apartado se presenta el análisis y la discusión final, a partir de los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos. Se puede concluir que sí existen conductas relacionadas al hostigamiento y acoso sexual (HAS) en las selecciones deportivas universitarias de la UADY que participaron en el estudio. Dichas conductas se presentan de forma continua durante las prácticas deportivas propias de cada selección, así como en la interacción entre las y los deportistas y sus entrenadores, ya sea durante los entrenamientos o las competencias. Sin embargo, estas conductas no son percibidas como actos de HAS, por el contrario, son vistas como comportamientos naturales del deporte al punto de que se invisibilizan y se reproducen constantemente. En este punto, varias interrogantes de las y los propios entrenadores, deportistas y público en general, giran en torno a saber si un contacto, una mirada o un gesto dentro de las prácticas deportivas, se puede considerar como HAS, o simplemente son conductas llevadas a cabo dentro de un marco de compañerismo, camaradería o euforia (celebración por una acción deportiva), situación que se vuelve confusa durante si práctica. Sin embargo, de manera personal se piensa que, cualquier conducta que no se relacione con una instrucción deportiva (entrenador/a-deportista), o que no sea propia de la ejecución técnica (entre deportistas), y que sea de connotación sexual, se puede considerar como una manifestación de HAS.

Las dificultades para reconocer las conductas de HAS en el deporte se relacionan con los procesos de socialización que ocurren en las prácticas deportivas. García Ferrando (1998), menciona que la socialización en el deporte es un fenómeno muy complejo y heterogéneo, en el que influyen diversidad de variables como la edad, el género, la posición social, la nacionalidad o incluso las creencias religiosas. En este sentido, se pudiera llegar a preguntar ¿Qué tanto influye el género o la cultura de nuestra sociedad en la reproducción de las conductas de HAS en las selecciones deportivas de la UADY? Si bien es cierto que una de las características de la población mexicana es ser confiado, afectuoso o coloquialmente hablando, con una gran facilidad de romper el hielo; esto supone que en muchas ocasiones no se respeten los códigos de conducta de una sociedad determinada. De esta forma, puede darse la situación de que, para una persona, una conducta determinada no le signifique una

ofensa, mientras que para otra representa una falta a su integridad física o emocional. Como ya se hizo mención, depende de muchas variables, y principalmente de cómo se configuran en las interacciones sociales de las y los individuos dentro de un contexto social, en este caso las prácticas deportivas de la UADY

El contexto del deporte y el deporte universitario no está exento de situaciones que pueden catalogarse como HAS. Es común ver que cuando entrenadores y deportistas llegan al lugar de entrenamiento o competencia se saludan de beso en la mejilla como primera interacción social. Así mismo, se puede observar que parte de la “cultura” deportiva es dar y recibir algún tipo de tocamiento físico como tomar de la cintura u otros de tocamientos de connotación sexual como las nalgadas. Para algunos deportistas, estos comportamientos pueden significar una agresión hacia su persona, mientras que para otros son un comportamiento aceptado dentro de las prácticas deportivas. En este sentido, pareciera que todo pasa por la *habituación*. En este concepto Berger y Luckmann (1967) mencionan que toda actividad humana está sujeto a la habituación, lo que conlleva una serie de ventajas psicológicas como la estabilidad, y evitan la sensación de amenaza o peligro, o lo que podemos traducir como la “no identificación de conductas de HAS en el deporte”. De esta forma, una vez que se lleva a cabo la habituación de la conducta violenta como los tocamientos innecesarios de parte de un entrenador hacia el deportista cuando se dirige a él o ella, o los pellizcos o las nalgadas entre las y los propios deportistas cuando se saludan o interactúan dentro sus prácticas o incluso en los vestidores, se institucionalizan y pasan a ser conductas legitimadas y, por lo tanto, naturales y aceptadas.

Por otra parte, como se observa en el capítulo de resultados, son los varones los que reportan una mayor frecuencia en conductas como contacto físico, tocamientos, miradas morbosas o piropos, ya sea entre compañeros de selección o por diferentes actores como el público que asiste a los partidos. Se puede pensar que este tipo de conductas, en el imaginario, estarían mayormente reportadas por mujeres, siguiendo así un patrón cultural hegemónico y machista, donde las mujeres suelen ser el blanco de un abuso de poder por parte de los hombres (Sau, 1989). Esta diferencia por género toma sentido, cuando las interacciones sociales entre los varones en el deporte se basan en la competencia y la dominación (García Ferrando, 1998). En este sentido, parte de las prácticas sociales de los hombres en el deporte,

consiste en ver quién es mejor o más fuerte en el deporte como símbolo de su masculinidad. Sin embargo, esta muestra de “masculinidad” está determinada por constructos sociales que se basan en una cultura donde lo masculino es superior a lo femenino, a lo que se puede llamar patriarcado (Sau, 1989). De esta forma, las conductas violentas que se llevan a cabo en las selecciones deportivas masculinas son desde una posición de poder para dominar todo aquello que se considera femenino. Por otra parte, estas prácticas sociales muchas veces son enmascaradas por un tono de diversión, lo que significa que los comportamientos violentos son atenuados por chistes, burlas o bromas.

Desde un enfoque psicodinámico, en el texto *El chiste y su relación con el inconsciente* (Freud, 1905), se explican los acontecimientos que ocurren en la vida cotidiana y la forma en cómo se sustituyen algunos comportamientos a través del chiste como un mecanismo de defensa. Esto lleva a comprender cómo en las interacciones sociales de los hombres, persisten conductas ofensivas como llamarse “maricón”, realizar gestos sexuales a sus compañeros como tocarse los genitales o, en el caso de la selección de béisbol masculino, utilizar el bate como un objeto fálico para agredirse entre ellos. Sin duda, el atenuar conductas violentas en el deporte a través del chiste o la broma, dificulta su identificación una vez que se acepta de forma sistemática. De esta forma, los hombres continuamente están siendo violentos con otros hombres y consigo mismos, como parte de la tradición socializadora de sus masculinidades, tal como se mencionó anteriormente. Históricamente el universo o espacio deportivo, concebido desde sus inicios como un coto masculino, se ha convertido en un terreno de legitimación y recreación de las relaciones sociales en múltiples contextos, geográficos y culturales (González y Fernández, 2009), permitiendo así, un espectáculo donde convergen, se reproducen, y se expresan fenómenos y aspectos sociales como la violencia en contra de hombres y mujeres, y sin poder desprenderse del discurso de dominación hegemónica, poder y relaciones de desigualdad de género (Dunning; Maguire, 1997).

Por otra parte, el género femenino fue el que reportó una de las conductas de connotación sexual más directa como la presión para tener relaciones sexuales. Lo que demuestra una reproducción de la cultura machista y sexista para mantener el abuso de poder de los hombres sobre las mujeres en los espacios deportivos universitarios. Sin embargo,

también existen otros comportamientos violentos como los tocamientos, las insinuaciones o las burlas gráficas o verbales, pero que no se perciben como tal, como es en el caso particular de la selección de softbol femenino. En dicha selección, se pudieron observar y reportar comportamientos violentos durante el proceso de observación como tocamientos de carácter sexual (nalgadas) cuando se saludan o realizan una jugada, pellizcos mientras se encuentran en la banca, o comentarios relacionados a la sexualidad de alguna jugadora, sin embargo, los resultados de los instrumentos aplicados para el estudio dejan ver que las deportistas no reconocen o no quieren reconocer o hablar sobre las conductas violentas relacionadas con el HAS que se generan durante sus prácticas deportivas. De nuevo se presenta el fenómeno de la falta de identificación y denuncias de conductas catalogadas como HAS, que puede deberse a la dificultad de hacerlo público (Martín, 2014), a que no es extraordinario sino cotidiano (Pernas, Romás, Olza y Naredo, 2000), o por miedo a quedar fuera de la selección deportiva (Bringer, Brackenridge y Jhonstone, 2002). Cualquiera que sea la razón del por qué no se identifica o denuncia el HAS en las prácticas deportivas de la UADY, no se puede permitir que se vea como algo natural, cotidiano o en palabras de Berger y Luckmann (1967), institucionalizado.

Cabe señalar que esta investigación solo se centró en cinco selecciones deportivas de un universo de veintidós pertenecientes a la Universidad Autónoma de Yucatán. Con los resultados obtenidos, se puede presumir que la problemática del hostigamiento y acoso sexual se presenta como un continuo en el deporte universitario, por lo que se hace imperante la necesidad de extender la investigación al resto de las selecciones de la UADY. De esta forma, se puede tener una visión general de las condiciones del fenómeno del HAS en los espacios deportivos de la institución, con el fin de impulsar políticas eficaces y crear estrategias para erradicar estos comportamientos en el ámbito deportivo universitario.

Conclusiones

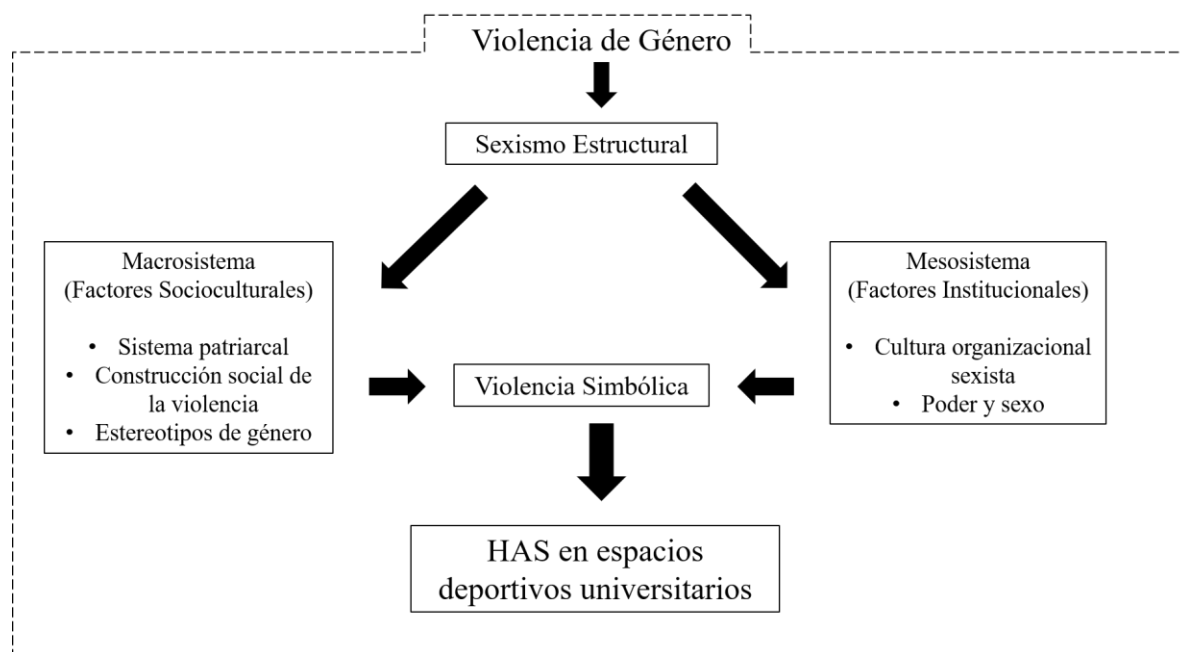
Con base a lo presentado en los capítulos anteriores, el siguiente apartado está dedicado a exponer las aportaciones más relevantes de esta Tesis Doctoral. En esta investigación se ha abordado una problemática de indudable interés y relevancia, sin embargo, poco estudiada en el ámbito académico, el hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias. A pesar de la creciente sensibilización social que la población va adquiriendo sobre el fenómeno general del HAS, todavía se trata de una realidad poco visible y conocida, que requiere de la elaboración de estudios que permitan adentrarse en un mayor conocimiento sobre cómo percibe y explica la sociedad dicha realidad. La problemática social en torno al HAS en espacios universitarios, toma conciencia sobre las medidas de prevención y erradicación, por ende, en la necesidad de que las organizaciones educativas diseñen e implementen protocolos de actuación dirigidos a atender dicho fenómeno. Así mismo, tal y como lo menciona Arguello (2018), en el contexto deportivo, ya sea profesional, amateur o educativo, es necesario que las normas de la práctica deportiva, sean configuradas, interpretadas y aplicadas con perspectiva de género, ello incluye no solo la adopción de medidas afirmativas para garantizar la igualdad, y la adopción de medidas y sanciones administrativas y penales, sino también una posición clara para la eliminación de toda forma de violencia dentro las instituciones educativas y de las prácticas deportivas. De lo contrario, si no se considera la perspectiva de género como base fundamental de las interacciones humanas, en cualquiera de las esferas sociales que se desarrollan, se corre el riesgo de caer ante una sociedad de libertades incompletas tal y como lo mencionan Dosal, Mejía y Capdevila (2017). Para estos autores, la perspectiva de género, no solo le atañe a un sexo, sino a ambos, o bien, para expresarlo en una analogía deportiva, si la perspectiva de género fuera solo atendida por un sexo, sería como si un deportista entrenara solo la mitad de su cuerpo, limitando así potencial competitivo.

A continuación, como elementos concluyentes para este trabajo de investigación, se abordan desde la teoría de la construcción social de realidad y la perspectiva de género, los factores socioculturales e institucionales por los que se manifiesta la violencia simbólica, y sostienen y perpetúan las conductas de HAS en los espacios deportivos universitarios. El Hostigamiento y Acoso Sexual es un problema sociocultural. Este estatus, tal y como lo

menciona Pérez Guardo (2013), le es concedido por cumplir los requisitos necesarios para que un fenómeno sea considerado como tal. Estos requisitos son; ser identificado, definido, denunciado y reproducido culturalmente por parte de un grupo social, un amplio consenso social en torno a su consideración como realidad problemática, su reconocimiento como cuestión pública en lugar de privada, el establecimiento de una serie de valores perjudicados por su existencia y la intención de prevenirlo y erradicarlo a través de diversas acciones.

Adquirir el estatus de problema sociocultural significa que, en términos generales, el fenómeno es considerado como una realidad que hay que tratar de conocer a fondo, prevenir, erradicar y hace que se pueda justificar su interés como objeto de estudio de una investigación con el fin de responder a todas esas necesidades. A partir de la investigación realizada en esta Tesis, se puede concluir categóricamente que el HAS en los espacios deportivos universitarios, es un fenómeno sociocultural e institucional que cumple con estas condiciones. A la luz de lo expuesto anteriormente y con la intención de abonar a la conclusión y precisión de conceptos, planteo el siguiente esquema que desarrollo a continuación.

Figura 1. Esquema explicativo de las conductas de HAS en espacios deportivos universitarios. (elaboración propia)



En el esquema anterior, se puede apreciar como las manifestaciones de HAS en los espacios deportivos universitarios surgen como resultado de factores que interactúan entre sí

en diferentes niveles y escenarios. En primer lugar, tenemos a la “Violencia de género”. Este nivel tiene la capacidad de atravesar, de forma directa, todos los espacios y expresiones donde la sociedad ejerce control y autoridad como medio de dominación, así mismo, cumple la función de motor principal en la reproducción de conductas de HAS. En un segundo nivel, se encuentra el “Sexismo estructural” como un factor transversal que incide en los diferentes procesos sociales y escenarios donde se reproduce el HAS. De este nivel, se desprenden dos subniveles en los cuales, las y los individuos interactúan con el entorno social. El primero que se denomina “Macrosistema”, que corresponde a los factores socioculturales que contribuyen a la reproducción de HAS como el sistema patriarcal, la construcción social de la violencia y los estereotipos de género. El segundo subnivel se denomina “mesosistema”, y corresponde a los factores institucionales donde las y los individuos internalizan y normalizan diferentes conductas basadas en una cultura organizacional sexista, donde el poder y el sexo juegan un papel importante en la reproducción de conductas de HAS. Por último, la “Violencia simbólica” se relaciona con los subniveles ya descritos para la realización de conductas de HAS, naturalizadas e invisibilizadas en los espacios y prácticas deportivas de la UADY.

Violencia de género como sostén del HAS

Como ya se ha comentado anteriormente, el hostigamiento y acoso sexual es una forma de violencia principalmente en contra de las mujeres, es un problema de poder de género, un producto más de la desigualdad entre hombres y mujeres y que, por lo tanto, no es neutral, siendo la persona acosadora habitualmente un hombre y la persona acosada habitualmente una mujer. De acuerdo con ello, la información empírica disponible (Bosch y Ferrer, 2000; Instituto de la Mujer, 2006; Paludi y Brickman, 1991; Pina et al., 2009) corrobora que, básicamente el HAS es cometido por hombres (en más de 3/4 partes de los casos) y padecido por mujeres y, en menor medida, también por algunos hombres (en una proporción de 3 mujeres por cada hombre). En este sentido, los datos también apuntan que, si bien el HAS entre personas del mismo sexo es un fenómeno reciente, muestra una tendencia ascendente (OIT, 2007), especialmente entre los varones. Esto concuerda con los resultados obtenidos a través de los instrumentos utilizados para esta investigación, así como

en las observaciones, donde se reporta que gran parte de las interacciones sociales de los varones que suceden en las prácticas deportivas, tienen una connotación de índole sexual.

En este sentido, las evidencias disponibles señalan que el HAS es reconocido mayoritariamente como un problema de poder de género y que, siendo como es, un producto de la sociedad patriarcal en la que ocurre afecta principalmente a las mujeres, que son mayoritariamente sus destinatarias, y es cometido en su mayoría por varones. Sin embargo, como ya se ha hecho mención, Martín (2014) encuentra una cierta discrepancia para determinar qué comportamientos constituyen el HAS y diferenciarlos de una actitud amistosa, bien recibida y mutua, tal como algunas de las interacciones observadas entre los entrenadores y los deportistas o entre los mismos deportistas. Obviamente, esta discrepancia no afecta a los comportamientos muy graves (como el chantaje y/o el asalto sexual), como lo reportado por las deportistas de la selección de volibol, donde claramente se presentaron conductas de hostigamiento sexual por parte de su entrenador, pero sí a aquellos que podrían ser catalogados como menos graves como los acercamientos excesivos, los tocamientos innecesarios que no tienen que ver con la práctica deportiva, y no por ello, menos disruptivos para la persona que los padece.

Es evidente que las manifestaciones de HAS en las prácticas deportivas, ya sean universitarias o generales, profesionales o amateur, no impactan de la misma forma a mujeres y hombres. En diversas ocasiones, se ha hecho mención que estas diferencias corresponden a un orden hegemónico y patriarcal, en el que queda de manifiesto que las expresiones de violencia a las que son sometidos las y los individuos que realizan la práctica deportiva, las viven como sujetos de género. En este sentido, a través de las diferentes técnicas e instrumentos que se utilizaron para esta Tesis Doctoral, se observó que los varones configuran sus interacciones sociales dentro de una posición de privilegios. Algunos ejemplos de lo anterior son, el uso de lenguaje sexista que diferencia a las selecciones varoniles (jaguares), de las femeniles (jaguarcitas), el uso de la vestimenta que no expone de forma gráfica sus partes sexuales o un mayor apoyo en cuanto a recursos de parte de las autoridades académicas encargadas del área deportiva. En el caso de los entrenadores, se representa por una mayor proporción de estos a cargo de las selecciones deportivas.

Por su parte, las mujeres que integran el universo deportivo universitario no cuentan con los mismos privilegios que su contraparte. Retomando el ejemplo de la vestimenta, llaman la atención los lineamientos a los que se tienen que someter algunas selecciones femeniles como la de volibol, por usar un tipo de ropa, que lejos de contribuir a mejorar su desempeño deportivo, contribuye a generar situaciones que pueden desencadenar conductas de HAS, tales como las miradas y gestos lascivos o comentarios sexuales. De igual forma, las deportistas que quieran ser parte de una selección, además de pasar un filtro de cualidades técnico-deportivos, en muchas de las ocasiones son sometidas a otro tipo de filtros como su apariencia física, o la aceptación de invitaciones o mensajes de texto de parte de los entrenadores, condicionando su entrada o permanencia dentro de la selección deportiva, y reforzando así, las condiciones de poder simbólico que los entrenadores ejercen sobre las deportistas.

El acoso sexual es una problemática que se presenta en la cotidianidad a través de agresiones de carácter sexual. Esta forma de violencia ha sido nombrada como tal recientemente; aunque ha existido desde hace tiempo, el acoso sexual aún no es un término vigente para la población, por tanto, su reconocimiento queda invisibilizado, inclusive para las víctimas de esta violencia, y más aún en un escenario como el deportivo, ya que como se ha hecho mención en capítulos anteriores, esta esfera del desarrollo social permite reproducir y expresar fenómenos y aspectos sociales como la violencia en contra de hombres y mujeres, sin poder desprenderse del discurso de dominación hegemónica, poder y relaciones de desigualdad de género (Dunning y Maguire, 1997).

Estas dificultades de reconocimiento implican un rezago en la atención a esta problemática que se suscita en diversos medios, uno de ellos, el escolar; particularmente se ha hecho visible en el ámbito universitario, afectando el íntegro ejercicio de las oportunidades, ambiente y rendimiento escolar y deportivo. Por tanto, resulta imprescindible el despliegue de estrategias que combatan el HAS, como parte de la respuesta de las universidades a no contribuir en su reproducción, a garantizar este espacio como exento de violencia, así como a la búsqueda de relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Sexismo Estructural

En este nivel, el sexismo estructural se representa de forma invisible y disimulada, justamente porque se manifiesta a través de acciones transversales que resultan de la forma en cómo las y los individuos, establecen sus procesos de socialización, y se apoyan de los valores convencionales y de las prácticas cotidianas, y que socializan a las mujeres en categorías o estereotipos establecidos y en una imagen de género femenino como inferior al masculino. Estos procesos de estructuración social se producen a una escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales, y son legitimados gracias a las diferentes instituciones que integran a la sociedad (Galtung, 1996).

Tal y como se ha demostrado a lo largo de esta Tesis, se afirma que la aproximación más fiel al fundamento del origen del hostigamiento y acoso sexual en los espacios deportivos universitarios se debe a un sexismo estructural sostenido por la violencia de género, en la que intervienen y se configuran factores socioculturales e institucionales, e impactan de forma directa en las esferas de desarrollo social. Retomando el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), dentro de los factores socioculturales desde un punto de vista macro, se encuentra el sistema patriarcal que se establece desde los procesos de socialización tal y como los mencionan Berger y Luckmann (1967), la construcción social de la violencia como una realidad que se construye como una noción legitimada y normativa de la sociedad, y los estereotipos de género, que corresponden al proceso por el cual se reproducen modelos de conductas sociales, desde la edad temprana de las y los individuos, y que inciden en las prácticas deportivas. Para los factores institucionales, desde un punto de vista meso, se señala que el hostigamiento y acoso sexual en los espacios deportivos universitarios, se reproducen por una cultura organizacional sexista, el poder y su relación con el sexo, que colocan a los varones en una posición de privilegio respecto las mujeres.

Factores Socioculturales en el Macrosistema

Con respecto a la influencia del contexto social, el modelo imperante es el patriarcado; este sistema mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres. En consecuencia, como señaló Ferrer y Bosch (2004), este

modelo ejerce una notable influencia sobre la justificación de la violencia contra las mujeres, en particular las que se perciben que violan los ideales patriarcales, como las mujeres que luchan por alcanzar un puesto directivo dentro de una institución, por lo tanto, es necesario trastocar este sistema en la universidad para influir decisivamente en las relaciones entre mujeres y hombres, y en la expresión de violencia en este espacio.

Continuando con esta afirmación sobre el patriarcado, uno de sus índices es la violencia de género que sigue ejerciéndose sin que se reciba algún castigo por cometerla o el rechazo social ante estos actos. Esta situación puede ser explicada por la complicidad o la pasividad de la sociedad, donde se son incluidas también las mujeres que han sido socializadas con los valores patriarcales, en otras palabras, como una violencia que se construye socialmente (Sastre y Moreno, 2004). Lo anterior concuerda con la percepción de conductas tradicionales y socialmente impuestas configuradas bajo los estereotipos de género, que se articulan en torno a las siguientes ideas: la situación de las mujeres al identificarse, comportarse y pensar bajo las normas del patriarcado, es decir, sostener una idea generalizada que los escenarios deportivos son principalmente diseñados para los hombres, o que las mujeres solo pueden responder a los aspectos estéticos del deporte, o a las ideas más básicas y tradicionales de los deportes ajustados al género. En este sentido, interiorizar el sometimiento de las mujeres hacia los hombres, complica el combate y erradicación de la violencia de género, pues se produce una ceguera ante situaciones de violencia.

Factores Institucionales en el Mesosistema

Los factores institucionales giran en torno a una cultura organizacional sexista y el ejercicio del poder con relación al sexo como mecanismos que sostienen la presencia del HAS en los espacios deportivos universitarios. En este punto, se refiere a cómo las y los individuos internalizan su realidad, e instauran comportamientos violentos dentro de una institución como una realidad socialmente aceptada. En otras palabras, la reproducción de manifestaciones de HAS, se institucionaliza por prácticas estructurales configuradas en una cultura organizacional sexista. En torno al poder, se señala que existe un poder real referido a la desigualdad que sufren las mujeres en el acceso y desarrollo profesional que, a su vez, se articula con un poder simbólico que sobrevalora su rol sexual por encima del profesional.

En este sentido, tal y como se menciona en el capítulo de resultados, existe una falta de oportunidad para que las mujeres de desenvuelvan en puestos directivos dentro de la universidad, así como en el papel de entrenadoras de una selección deportiva, ya que esos puestos investidos de poder, son creados por y para los hombres; o que se asuma una visión con base a los estereotipos de género, en donde la mujer tiene que cumplir con ciertas funciones impuestas socialmente como la maternidad o como una representación estética dentro de las prácticas deportivas. Por otra parte, los factores institucionales, se centran en el poder jerárquico que consideran que la existencia de desigualdad sexual hace que las mujeres sean generalmente más propensas a sufrir HAS. Sin embargo, como parte de los resultados de la investigación realizada, se encontró que los varones son los que, estadísticamente más sufren este tipo de conductas, sin embargo, las mujeres reportaron los casos más graves de HAS.

Violencia simbólica: un motor para el HAS

Como señalaron Sastre y Moreno (2004), es imposible eliminar aquello que no se sabe que existe. Esto coincide con el planteamiento de Bourdieu (2010) sobre un tipo de violencia invisible e insensible para sus propias víctimas denominado violencia simbólica, que exhibe el sometimiento de éstas por parte de quien o quienes disponen del poder empleando estrategias que han sido desarrolladas a partir de la visión de los dominadores, por tanto, la violencia aparece como natural cuando se trata de un ejercicio de desigualdad social. Lo anterior concuerda con lo reportado en los resultados del análisis de las entrevistas, donde se reportó que existe un nulo conocimiento y manejo de los conceptos de HAS, por parte de las y los participantes. Esto tiene como resultado que, a pesar de que se reportó que si existen conductas relacionadas con el HAS en las prácticas deportivas de la UADY, no se perciban como tal, permitiendo así su reproducción de forma natural y continua. Esto se vuelve alarmante, ya que se sigue con la falsa idea que los espacios y prácticas deportivas, exentan que un tocamiento lascivo, expresiones graficas o verbales de carácter sexual, acercamientos excesivos, chantajes o manipulaciones, sean vistos y entendidos como actos violentos desde una posición de poder, y se confundan con interacciones sociales de camaradería.

Asimismo, se precisa la importancia de que la comunidad estudiantil visibilice las diferentes problemáticas en torno a una sociedad democrática y equitativa. Para profundizar esta cuestión será necesario la identificación de las diferentes formas y modalidades de violencia que afectan de modo diferenciado entre mujeres y hombres, afirmación que se evidencia en las estadísticas mundiales, pues cifras recientes indican que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida (OMS, 2014). Además, considerando las agresiones sexuales como un reflejo de la violencia general que nos rodea (Ferrer y Bosch, 2004), es preciso que el HAS sea identificado como tal, para que se le combata de manera formal o cuanto menos no se le acepte como parte de las relaciones entre la población estudiantil y deje de ser invisible ante los evidentes comportamientos reportados en esta Tesis. De esta manera, se dejará de ver de forma natural, los comportamientos violentos e invisibles de carácter sexual, en las interacciones sociales dentro de los espacios deportivos universitarios, sostenidos por prácticas patriarcales basadas en el género y el poder.

El hostigamiento y acoso sexual, no es asunto menor, es una forma de violencia que se suscita en la universidad y sus espacios, tanto de forma directa e invisible, por tanto, exige una postura institucional respecto a la reproducción de esta, relacionado con su prevención, atención y sanción. En este sentido, me parece imprescindible destacar que esta tesis no trata de atentar contra el prestigio de esta universidad, ni de señalar a este espacio como hostil, sino pretende contribuir mediante al análisis de la realidad y datos empíricos sobre la problemática del HAS entre la población universitaria, a los esfuerzos por hacer que estos espacios escolares sean igualitarios y congruentes con su misión. En efecto, y concordando con Cooper (2012), las universidades al investigar y reconocer la presencia de HAS, dejan de ser colaboradoras de su reproducción. De esta forma, se puede considerar la contribución que realizan las universidades al mejoramiento social, pues como se ha mencionado anteriormente, es un agente de socialización que, si bien reproduce los modelos vigentes en la sociedad como el patriarcado, estos se pueden confrontar, deconstruir y reformar en este espacio para transitar a un modelo comprometido con la equidad, respeto, igualdad de oportunidades y prevalencia de los derechos humanos de las personas.

Bibliografía

- Anguera, M. (1997). *Metodología de la observación en las CC. Humanas*. Madrid: Cátedra.
- Anguera, M. (2002). *Observación en la escuela: aplicaciones Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, S.L.* Barcelona: Colección: Monigrafías Psicología.
- Aguilar Ródenas C., Alonso Olea, M., Melgar Alcatud P. y Molina Roldán, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. *Medidas para su superación. Pedagogía Social*, 16, 85-94.
- APA. (2002). Causal models of relationship violence: mediating variables, risk factors (perpetrators) and vulnerability markers (victims). Extraído desde: www.apa.org/pi/women/programs/violence/partner-violence.pdf
- Arguello, E. J. (2018). Violencia de género en el deporte: un análisis desde el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272-1), 83-108.
- Barrére Unzueta, M., González, E. B., Durán, C. G., Ruiz, J. G., & Castro, D. M. (2013). Acoso sexual por razones de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas. *Versión Adobe Portable Document*.
- Basow, S. A. (1992). *Gender: Stereotypes and roles* (3rd ed.). Belmont, CA, US: Thomson Brooks/Cole Publishing Co.
- Bedolla Miranda, P., & García, B. G. (2000). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. *Estudios de Género y Feminismo*, 175-182.
- Benhabit, S., & Cornet, D. (1990). *Teoría Feminista*. España: Alfons el Magnánim.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1967). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bilbao, M. J. (2005). *El acoso sexual en el deporte*. Barcelona: Conssel Catalá de l'Esport Generalitat de Catalunya.
- Bod, C. O. (1993). Phenomenology: The Method. *National League for Nursing*, 99-132.

- Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*.
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, México, Taurus.
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P y Wacquant, L. (1992). *Réponses. Pour une anthropologie réflexive*. París: Seuil. [trad. cast. (1995) *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo].
- Bosch, E. & Ferrer, V. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 2 de Octubre de 2019]. ISSN: 1132-0559. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1798/179818244002>
- Brackenridge, C. (1997). Sexual Harassment and Sexual Abuse in Sport. En G. Clarke, & B. Humberstone, *Researching Women and Sport*. London : Macmillan.
- Brake, D. (2010). Getting in the game. Title IX and the women's sports revolution, p.208. New York and London: New York University Press.
- Bradley Reus, C. (2006). *Abuso en el deporte*. México DF: Edición del autor.
- Bringer, J., Brakenridge, C., & Jhonston, L. (2002). Defining appropriatness in coach-athlete sexual relationship: The voice of coaches. *Journal of Sexual Aggression: An international, interdisciplinary forum for resaerch, theory and practice*, 83-98.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 513-531.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bunge, M. (2007). *La investigación científica*. México: Siglo XX.

- Burgos Fajardo, R. J., & Camarillo, G. C. (2001). Acoso sexual: naturaleza y significado para mujeres y jóvenes en la ciudad de Mérida, Yucatán. *Educación y Ciencia*, 21-28.
- Buquet, C. A. (2011). “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos”, en: *Perfiles Educativos*, México, vol. XXXIII, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 211-225.
- Camacho, R. (1997). *La maternidad como institución del patriarcado*. Universidad Nacional Heredia.
- Campos Camacho, P., Abarca Barrantes, C. y Prado Alfaro, G. (2005). Acoso moral y acoso sexual en el lugar de trabajo. *Medicina Legal de Costa Rica*, 22(2), 17- 54.
- Campos y Covarrubias, G., & Lule Martinez, N. E. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai VII* (13), 45-60.
- Carrasco Oñate, C. y Vega López, P. (2009). Acoso sexual en el trabajo. ¿Denunciar o sufrir en silencio? [versión Adobe Portable Document].
- Castañeda Abascal, I. E. (abril-junio, 2007). Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Revista Cubana en Salud Pública*, 33(2). Recuperado en 09 de junio de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000200011&lng=es&tlng=es.
- Castaño-Castrillón, J. J., González, E. K., Guzmán, J. A., Montoya, J. S., Murillo, J. M., Paez-Cala, M. L., Parra, L. M., Salazar, T. V. y Velásquez, Y. (2010). Acoso sexual en la comunidad de estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. Estudio de Corte Transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27.
- Castro, R. y Vázquez García, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, 26(3), 587-616.
- Cazés Menache, D. (2000). *La Perspectiva de Género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas, y civiles*. México, DF: CEIICH-UNAM/CONAPO/INMUJERES.

- Cerda, H. (2011). *Los elementos de la investigación cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Celikates, R., (2018). *Critique as social practice*. London: Rowman & Littlefield International.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible (LC/G.2586(SES.35/3)), Santiago de Chile.
- Chaves, M; Zapata, A; Arteaga, I. (2014) Investigación Cualitativa: Una reflexión desde la educación como hecho social. *Universitaria*, Año 3 Vol. 3 N° 2 (Págs. 86-100).
- Comité Olímpico Internacional. (2007). Consensus Statement on “*Sexual Harassment & Abuse in Sport*” (8 de febrero de 2007). Disponible en: http://www.olympic.org/assets/importednews/documents/en_report_1125.pdf
- Conway, J. K., Bourque, S. C. y Scott, J. W. (1995). El concepto de género. En M. Lamas (Ed.), *El Género: La construcción cultural de la Diferencia Sexual* (pp. 21-33). México, DF: Miguel Angel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género.
- Cooper, J. (2012). Cuerpo de mujer y trabajo: la violencia de género en el ambiente laboral. *Con la A.* (10).
- Campos y Covarrubias, G., & Lule Martinez, N. E. (2012). La observacion, un metodo para el estudio de la realidad. *XIHMAI*, 45-60.
- De Barbieri, T. (1986). *Movimientos Feministas*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Beauvoir, S. (2005). *El Segundo Sexo*. Madrid, España: Cátedra.
- Díaz, C y Navarro, P. (1998). Análisis de contenido, en: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Segunda reimpresión. Madrid, Editorial Síntesis, SA.
- Díaz-Bravo, L., & Torruco-García, U., & Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167.
- Dosal Ulloa, R, & Capdevila Ortís, L. (2016). Exclusión social y deporte. *Investigación Económica*, LXXV (297), undefined-undefined. [fecha de Consulta 2 de Octubre de

- 2019]. ISSN: 0185-1667. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=601/60146802005>
- Dosal Ulloa, R., Mejía, M. P., & Capdevila Ortis, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133.
- Dunning, E; Maguire, J. (1997). Las relaciones entre los sexos en el deporte. *Estudios Feministas*, Florianópolis: UFSC, Vol. 5, No. 2, p. 321-348.
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Evia Alamilla, N. M., Carrillo Trujillo, C. D., Kantún Chim, M. D., Batún Cutz, J. L., & Quintal López, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida en estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-12. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2019.52307>
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Kantún Chim, D., Batún Cutz, J. L & Carrillo Trujillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 2 de Octubre de 2019]. ISSN: 0185-1594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=292/29251161002>
- Elias, N., y Dunning, E. (1992). Deporte y ocio en el proceso de civilización. Madrid: F.C.E.
- Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*, (42), 9-21.
- Evangelista García, A., Tinoco Ojanguren, R. y Tuñón Pablos, E. (2015). Violencia escolar en ámbitos de educación superior y de posgrado. Estado de la cuestión. Ponencia presentada en el XI Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano.
- Facio, A. (1999) “Hacia una teoría crítica del derecho”, en Facio y Fries, Género y derecho, Santiago de Chile, Ediciones Lom.
- Faur, E., & Social, D. (2004). *Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Arango Editores, Unicef Bogotá, 39-82.

- Fernández Ballesteros, R. (1992). *Introducción a la evaluación psicológica, vol. I*. Madrid: Pirámide.
- Ferrer Pérez, V. A. y Bosch Fiol, E. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del psicólogo*, (75), 13-19.
- Flecha García, C. (2005). La categoría género en los estudios feministas. En I. de Torres (Ed.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres* (pp. 33-45). Madrid, España: Narcea.
- Flick U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata Paideia; p. 89-109.
- Flores Palacios, F. (2000). El devenir de la subjetividad femenina: un paradigma entre lo individual y colectivo. En P. Bedolla, O. Bustos y Autor (Eds.), *Estudios de Género y Feminismo I* (pp. 83-100). México, DF: Fontamara.
- Fonseca Hernández, C. (2008). Violencia contra las mujeres en México a partir de 1990: planteamiento teórico y metodológico. En M. Quintero y Autor (Eds.), *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos* (pp.129-141). México, DF: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.
- Fontana, A., Frey, J. (2005). The Interview, from neutral stance to political involvement. En N. K. Denzin & y S., Lincoln (Comp). *The Sage Handbook of Qualitative Research* (695-727). London, UK: Sage.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- Foucault, M. (1980). *El orden del discurso*. España: Cuadernos Marginales.
- Freud, S.(1905/1981b). *El chiste y su relación con el inconsciente*. España: Biblioteca Nueva.
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(2), 329-365.
- García Aguilar, M. C. (2002). *Un discurso de la ausencia, teoría y crítica literaria feminista*. Puebla, PUE: Secretaría de Cultura/Gobierno del Estado de Puebla.

- García Ferrando, M., Puig Barata, N., Largadera Otero, F. (1998). *Sociología del deporte*. Madrid: Alianza Editorial.
- García y García, B. E. (1998). La definición del acoso sexual y su relación con las actitudes: un estudio comparativo (Tesis doctoral).
- Gascón-Vera, E. (1995). La necesidad de una educación igualitaria para la mujer. En C. Martínez (Ed.), *Feminismo, Ciencia y Transformación Social* (pp. 31-46). Granada, España: Universidad de Granada.
- Gaytan Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gergen, K. J. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40, 266-275.
- Gergen, K. J. (1999). *An invitation to social construction*. London: Sage.
- González Pagés, J & Fernández González, D. (2009). Masculinidad y violencia: aproximaciones desde el universo del deporte. *Educación en Revista*, (35), 123-136.
- Gonzales, E. (2013). Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. Unipluriversidad.
- Goslinga, L. (2008). Hostigamiento y acoso sexual. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Guba, E. (1991) *The Paradigm Dialogic*. California: Sage.
- Güereca Torres, R. (2012). Noviazgo y masculinidad: dos ámbitos de violencia entre universitarios. En L. Niño, L. Ovalle, R. Balbuena y I. González. (Eds.), Libro de Ponencias IV Congreso de la red de estudios de género en el norte de México (pp. 407-423). Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California/ Red Estudios del Género en el Norte de México/Colegio Estatal de Sociólogos de Baja California.
- Guzmán Ramírez, G. y Bolio Márquez, M. (2010). *Construyendo la herramienta perspectiva de género: como portar lentes nuevos*. México, DF: Universidad Iberoamericana.

- Hernández, R. Fernández, C., y Baptista, M.P. (1998). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2003) *Metodología de la Investigación* (3ª Ed.). México: McGraw Hill Educación.
- Husserl, E. (1990) “Artículo de la Enciclopedia Británica”, (cuarta y última versión), México, UNAM.
- Husserl, E. (1982). *Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Incháustegui T. y Y. Ugalde (2007), *Guía metodológica para institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública del estado de Hidalgo*, Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (2006). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006* [versión Adobe Portable Document].
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (2010). *Panorama de las religiones en México 2010* [versión Adobe Portable Document].
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en México ENDIREH 2011* [versión Adobe Portable Document].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2009): *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. (México D.F.). Disponible en: http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2011/protocolo_vs_abuso_sexual.pdf
- Jiménez-Buatista, F. (2012) *Conocer para comprender la violencia: origen, causa y realidad*. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13-52.
- Justicia Justicia, F., Benítez Muñoz, J. L. y Fernández de Haro, E. (2006). *Caracterización del acoso psicológico en el contexto universitario*. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22(3), 293-308.

- Lagarde, M (1999) *Género y Feminismo, desarrollo humano y democracia*. 2º Edic. Madrid, España: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo: Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid, España: Horas y Horas.
- Lamas, M. (1998). Sexualidad y género: La voluntad de saber feminista. En I. Szasz y S. Lerner (Eds.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales* (pp. 49-67). México, DF: El Colegio De México.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*. México, DF: Taurus.
- Lamas, M. (1995). La Perspectiva de Género. *Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, 8, 14-20.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán (2014). Yucatán, Yuc.: Poder Judicial de Yucatán. Disponible en línea: <http://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2014/DIGESTUM02314.pdf>.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). México: H. Cámara de Diputados. Disponible en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Márquez Garmendia, M. (2005). El acoso sexual en el trabajo.
- Martín, A. y García, A. (2011). Construyendo la masculinidad: fútbol, violencia e identidad. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 10(2), 73-95
- Martín, M. (2014) El acoso sexual en el deporte: el caso de las estudiantes-deportistas del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña. *Apuntes. Educación Física y Deportes*, 115, 72-81.
- Martínez, V. G. (2002). Violencia masculina, de las fantasías sexuales de los géneros al acoso sexual. *El Cotidiano*, 18(113), 15-27.

- Mendoza Morteo, M. M. (2011). Prevención de la violencia de género en las universidades: Características de las buenas prácticas dialógicas (Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, España).
- Méñez Porcayo, E. (2014). CEDAW. Recuperado de <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/cedaw>
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven...Violencia escolar y género. *Perfiles Educativos*, 22(130), 25-48.
- Miranda, N. E., & Antunez, M. S. (2006). Los Estereotipos de Género en la Practicas de Actividades Fisicas y Deportivas. *Masculinos neutros femeninos*.
- Molina, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 14-35.
- Molina-García, J., Castillo, I. & Pablos, C. (2009). Determinants of Leisure-time Physical Activity and Future Intention to Practice in Spanish College Students. *The Spanish Journal of Psychology*, 12(1), 128-137.
- Money J. (1955). "Hermaphroditism, Gender and Precocity in Hyperadrenocorticism: Psychological Findings", *Bulletin of The John Hopkins Hospital*, 96, 253-64.
- Montesinos Carrera, R. y Carrillo Meráz, R. (2011). Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas, *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 72 (33), 67-87.
- Morales, C. (2019). El lugar de la violencia simbólica en la teoría de Pierre Bourdieu. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/331075006_El_lugar_de_la_violencia_simbolica_en_la_teoría_de_Pierre_Bourdieu/citation/download
- Moreno, M. (1986). *Como se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*. Barcelona, España: Icaria.
- Olavarría, J. (2006). Hombre e identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina. En G. Careaga y S. Cruz (Eds.), *Debates sobre*

- Masculinidades (pp. 115-130). México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género.
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de <https://bit.ly/2I9eMER>.
- Naciones Unidas. (2015). The Millenium Development Goals Report 2015. Nueva York. Recuperado de [http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf)
- Naciones Unidas. (s. f.). Las cuatro Conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995: una perspectiva histórica. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>
- Organización de Estados Americanos. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém Do Pará). Recuperado de <https://bit.ly/1cJ5i72>
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Aplicación de las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud: informe de la Secretaría* (No. A56/24).
- Ortega, R., Ortega Rivera, F. J. y Sánchez, V. (mayo, 2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(1), 63-72.
- OSAGI (2001), Gender Mainstreaming: Strategy for Promoting Gender Equality. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015 “Informe sobre Desarrollo Humano 2015” Nueva York disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
- Palomar Vereá, C. (2015). La política de género en la educación superior. *Revista de Estudios de Género. La ventana*. (21), 7-43.

- Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: Análisis y propuestas. *En-claves del pensamiento*, 6(12), 133-157.
- Paludi, M., & Brickman, R. (1991). In their own voices: Responses from individuals who have experienced sexual harassment and supportive techniques for dealing with victims of sexual harassment. En M. Paludi & R. Brickman (Eds.), *Academic and workplace sexual harassment: A resource manual* (pp. 27- 40). Albany: State University of New York Press.
- Paz, O. (2005). *El laberinto de la Soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Guardo, R. (2012). Las limitaciones en la cuantificación del acoso sexual laboral en España. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social* 12(2), 199-219.
- Pérez Juste, R. (1991): *Pedagogía Experimental. La Medida en Educación. Curso de Adaptación*. Uned. 106.
- Pernas, B., Olza, J., Román, M. y Ligerero, J. (2000). El alcance en el acoso sexual en el trabajo en España [versión Adobe Portable Document].
- Perrone, R. & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Pina, A., Gannon, T. A., & Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 126-138. doi: 10.1016/j.avb.2009.01.002
- Pinzón, C; Armas, R. C; Aponte, M. V. y Useche, M. L. (2019). Percepción de la violencia simbólica en estudiantes universitarias. Análisis desde la categoría de género. *Ánfora*, 26(46), 89-110. Universidad Autónoma de Manizales.
- Protocolo de actuación. (2012). *Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres: Porotocolos de Actuación*. México, DF: UNAM/CONACYT/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ramírez, F.A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México.

- Ramírez, G. (2012). Investigación sobre violencia de género en la educación superior. Ponencia presentada en la Mesa 1. Resultados del diagnóstico sobre violencia de género realizado en cinco universidades del país. México D.F. UNAM-FCPyS.
- Robles Mendoza, A. L. y Arenas Montaña, G. (2013). Estudio exploratorio sobre mitos de la violencia de género en estudiantes de la FES Iztacala, *Revista Alternativas en Psicología*, año XVII, 29, 8-16.
- Rubin, G. (1995). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. Lamas (Ed.), *El Género: La construcción cultural de la Diferencia Sexual* (pp. 35-93). México, DF: PUEG/ Miguel Angel Porrúa.
- Rueda, M. (2007). La investigación etnográfica y/o cualitativa y la enseñanza en la universidad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12(34), 1021-1041.
- Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. *Bogotá, Colombia: ARFO editores e impresores Ltda.*
- Salcedo, M. (1993), "Algunas reflexiones desde la cultura sobre desigualdad social y embarazo adolescente", México, El Colegio de México.
- Sau, V. (2004). ¿Psicología y feminismo(s)? En E. Barberá y I. Martínez (Eds.), *Psicología y género* (pp. 107-120). Madrid, España: Pearson Prentice Hall.
- Sau, V. (1989). Diccionario ideológico feminista, Ed. *Icaria, Barcelona.*
- Scott, J. W. (1990). El Género: Una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. (pp. 23-58). Valencia, España: Alfons el Magnanim/Universidad de Valencia.
- Secretaría de Gobernación. (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. PROIGUALDAD 2013-2018.
- Serret Bravo, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de Texto para la asignatura: Perspectiva de género*, en Educación Superior [versión Adobe Portable Document].

- Solís Solís, M. J. (2011). Sexualidad y subjetividad en las y los jóvenes universitarios de la FES-Acatlán: entre lo tradicional y lo moderno. En A. Sánchez (Ed.), *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario* (pp. 153-188). México, DF: UNAM/FES-ACATLAN/Plaza y Valdés.
- Soria Trujano, M. R. y Montalvo Reyna, J. (2003). Factores que inciden en el proceso de empoderamiento en la mujer. En R. Landero (Ed.), *Familia, poder, violencia y género* (pp. 109-137). Monterrey, NL.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Spitzer, T. C. (2004). Disciplina, violencia y género en la Universidad Autónoma Chapingo. En: Alfredo Furlán, Claudia L. Saucedo y Baudelio Lara (coordinadores). *Miradas diversas sobre disciplina y violencia en centros escolares*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Secretaría de Educación de Jalisco, Departamento de Psicopedagogía y Departamento de Psicología Básica. México.
- Stern, C. (2004). Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México. *Papeles de población*, 10(39), 129-158.
- Stoller, R. (1968). Sex and gender: On the development of masculinity and femininity. *Science House, New York*.
- Suárez, O. M. y Dundes, A. (1999). Una interpretación psicocultural del piropo en América Latina. En M. Blache (Ed.), *Folklore urbano: vigencia de la leyenda y los relatos tradicionales* (pp. 143-162). Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica.
- Tenca, A. M. (2009). *Delito de acoso sexual*. Buenos Aires, Argentina: La Rocca.
- Theberge, N. (1993). The construction of Gender in sport: women coaching and the naturalization of difference. *Social Problems*. 40(3), 301-313.
- Torres, G., Carrasco, L., y Medina, J. (2000). Investigación sobre los motivos por los que los estudiantes universitarios practican deporte. El caso de la Universidad de Granada. *Motricidad*, 6, 95-106.

- Tronco Rosas, M. (2012). *Género y amor: Principales aliados en la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN*. México: IPN-Programa Institucional de Gestión con perspectiva de Género.
- Tronco Rosas, M., Ocaña López, S. y Peralta Quevedo, G. (2011). Acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar. Estudio realizado en el Instituto Politécnico Nacional. Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, UNAM, Monterrey Nuevo León, del 7 al 11 de noviembre.
- Tunón, Evangelista y Tinoco. (2011). *Género y cultura institucional*. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Tuñón Pablos, E. y Eroza Solana, E. (2001). Género y sexualidad adolescente. La búsqueda de un conocimiento huidizo. *Estudios Sociológicos*, 19(1), 209-226.
- UNIFEM. (2003). *El progreso del Mundo de la Mujer 2002: Desigualdad de género y el desarrollo de los Objetivos del Milenio*.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2010). Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. Informe de Frecuencias.
- Van Mannen, M. (1990) *Researching Lived Experience: Human Science for on Action Sensitive Pedagogy*. London/Ontario: Althouse.
- Vázquez García, V. y Castro, R. (2009). Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (42), 701-719.
- Vázquez García, V. y Castro, R. (2008). ¿Mi novio será capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad, *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 6 (2), 709-738.
- Vázquez García, V. y Chávez Arellano, M.E. (2011- 2007). Masculinidad hegemónica, *Revista Textual*, 49, 41-65.
- Vázquez, B. (2001) *Nuevos Retos para el Deporte y las Mujeres en el Siglo XXI*. España.

- Vázquez, B. (1993). Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas. Ministerio de Asuntos sociales. Instituto de la Mujer. Serie Estudios N° 34. España.
- Vicario-Molina, M. I., Fuertes, M. A. y Orgaz, B. B. (2010). *Acoso sexual entre iguales: incidencia y reacción emocional en una muestra de estudiantes de 4 grados de secundaria obligatoria*. Recuperado de <http://www.thefreelibrary.com/Acoso+sexual+entre+iguales%3A+incidencia+y+reaccion+emocional+en+una...-a0314254344>
- Villela Rodríguez, E. y Arenas Montaña, G. (2011). Acoso sexual a estudiantes de enfermería durante la práctica clínica: una mirada de género, *Revista Rayuela*, 4, 41-45.
- Volkwein, K., Schnell, F., Sherwood, D., & Livezey, A. (1997) Sexual harassment in sport: Perceptions and experiences of American female student-athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 32(3), 283-295.
- Wise, S. y Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Wright, B. y Weiner, L. (1988). *Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Zurita, R. (2009). Diferencias significativas entre el hombre y la mujer deportista en cuanto a la capacidad de rendimiento deportivo. Disponible en: www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_17/REBECA_ZURITA_PEREZ_2.pdf

Anexos

Anexo 1. Cuestionario de Hostigamiento Sexual en el Deporte

Descripción del cuestionario

El cuestionario está estructurado en tres secciones. En la primera se recoge la información demográfica y deportiva de la persona encuestada. En la segunda, sus percepciones de hostigamiento en relación con 24 comportamientos. Así, el y la deportista tiene que valorar del 1 al 4 el grado de hostigamiento sexual que cree que implica el comportamiento del entrenador (donde '1' significa que 'el comportamiento no constituye en absoluto acoso sexual', mientras que '4' significa 'total certeza que el comportamiento constituye acoso sexual'). La tercera sección del cuestionario recoge las experiencias de las personas encuestadas en relación con los mismos 24 comportamientos (las opciones de respuesta, en este caso, son 'no me ha pasado nunca', 'sí, a veces', 'sí, a menudo' y 'no lo tengo claro').

Los 24 comportamientos de la segunda y tercera sección se agrupan en cuatro categorías diferentes:

- A. *Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte.* Estos comportamientos e interacciones físicas entre entrenador y deportista forman parte de los rituales culturales de la práctica deportiva, y a su vez, suelen ser asumidos de manera genérica y normalizada por ambas partes
- B. *Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este.* Estos comportamientos recogen algunas de las posibilidades de interacción entre entrenador y deportista fuera del contexto de la práctica deportiva pero que en cierta manera pueden estar vinculados.
- C. *Comportamientos sexistas.* Los comportamientos incluidos en esta categoría tienen como objetivo medir las actitudes sexistas de los entrenadores dentro y fuera del contexto del deporte. Este tipo de comportamientos forman parte del proceso *continuum* de acoso descrito por Brackenridge (1997b).

D. *Contactos físicos y aproximaciones verbales*. Los comportamientos de esta categoría son más severos y coercitivos que los de las otras categorías. Marcan actuaciones que rebasan los rituales culturales deportivos y las acciones que se recogen están muy relacionadas con comportamientos sexuales bastante o muy explícitos.

Cuestionario sobre hostigamiento sexual en mi centro de entrenamiento.

Objetivo:

Este cuestionario, pretende generar conocimiento sólidamente fundamentado respecto de la magnitud e impacto de la violencia en el ámbito universitario, con énfasis en el acoso y el hostigamiento sexual. Tu participación es muy importante, puesto que servirá para sustentar el diseño de intervenciones institucionales en materia de atención, prevención y sanción del acoso y el hostigamiento sexual en la universidad.

Tu participación es voluntaria, y debes saber que toda la información que proporciones se manejará de manera anónima y confidencial por parte del equipo de investigación. Por lo anterior te invitamos a que contestes libre y sinceramente los diferentes apartados que lo conforman. Es deseable que llenes todo el cuestionario, pero si por alguna razón decides no terminarlo o detenerte en alguna sección que te incomode, puedes hacerlo sin que ello implique ninguna consecuencia para ti y tus estudios. Gracias de antemano por tu participación, la cual hará la diferencia hacia una vida libre de violencia.

A continuación, lea detenidamente las siguientes definiciones

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) el hostigamiento y el acoso se definen:

Hostigamiento	Acoso
Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.	Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder entre pares que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

Instrucciones

1. Lee con atención cada indicación, pregunta u oración.
2. Marca la casilla de la respuesta que elijas.
3. Recuerda que todas tus respuestas serán **anónimas y confidenciales**

I. Datos Generales

¿En qué facultad estudias?	
¿Qué carrera estudias?	
¿En qué semestre y nivel estas?	
¿A cuál selección “Jaguar” perteneces?	
¿Cuántos años llevas en la selección?	
¿Cuántos años tienes?	
Sexo	
¿Cuál es tu orientación sexual?	

II. Percepción de Hostigamiento Sexual en comportamientos por parte del entrenador/a

A continuación, lea detenidamente la siguiente lista de comportamientos que puede realizar el/la entrenador/a, y señale según crea conveniente en escala de 1 al 4. Las respuestas están clasificadas de la siguiente manera: donde 1 significa “que el comportamiento no significa en absoluto un acto de hostigamiento sexual” y donde 4 significa “total certeza de que el comportamiento constituye hostigamiento sexual”. Es importante que trate de contestar todas las casillas.

Comportamientos	Respuesta del 1 al 4 según corresponda
Toca el hombro mientras instruye	
Toca el hombro mientras saluda	
Besa en la mejilla	
Abraza cuando gana	
Se acerca mucho cuando instruye	
Invita al deportista a tomar un café	
Invita al deportista a comer	
Invita al deportista a cenar	
Invita al deportista a su casa	

Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	
Pregunta al deportista sobre su fin de semana	
Explica sus planes personales para el fin de semana	
Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	
Halaga la apariencia física del deportista	
Habla con diminutivos al deportista	
Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	
Pellizca al deportista	
Le da masajes en la espalda	
Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	
Mira fijamente las partes íntimas del deportista	
Muestra interés sexual por el/la deportista	
Besa en los labios	
Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	
Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	

III. Experiencias sobre Hostigamiento Sexual en comportamientos por parte del entrenador/a

A continuación, lea detenidamente la siguiente lista de comportamientos que puede realizar el/la entrenador/a, y señale según crea conveniente en escala de 1 al 4. Las respuestas están clasificadas de la siguiente manera: donde 1 significa “que no me ha sucedido”, 2 “si, a veces”, 3 “si, todo el tiempo”, y 4 “no lo tengo claro”. Recuerde que es importante tratar de contestar todas las casillas.

Comportamientos	Respuesta del 1 al 4 según corresponda 1. No me ha sucedido 2. Si, algunas veces 3. Si, todo el tiempo 4. No lo tengo claro
Toca el hombro mientras instruye	
Toca el hombro mientras saluda	
Besa en la mejilla	
Abraza cuando gana	
Se acerca mucho cuando instruye	
Invita al deportista a tomar un café	
Invita al deportista a comer	
Invita al deportista a cenar	
Invita al deportista a su casa	
Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	
Pregunta al deportista sobre su fin de semana	
Explica sus planes personales para el fin de semana	
Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	
Halaga la apariencia física del deportista	
Habla con diminutivos al deportista	
Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a lo femenino	
Pellizca al deportista	
Le da masajes en la espalda	
Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	

Mira fijamente las partes íntimas del deportista	
Muestra interés sexual por el/la deportista	
Besa en los labios	
Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	
Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	

Comentarios adicionales

Con esta parte terminamos el cuestionario, te agradezco tu participación y te recuerdo que los datos que compartiste serán resguardados con absoluta discreción y confidencialidad.

Anexo 2. Cuestionario Sobre Acoso Sexual para deportistas

El siguiente cuestionario se retoma de los instrumentos utilizados para el proyecto de Hostigamiento y Acoso Sexual del Programa de Equidad de Género de la UADY. Se realizaron modificaciones tanto en las instrucciones como en los elementos del cuestionario, para adecuarlo a la población del estudio a realizar. Su finalidad es visibilizar las experiencias de acoso sexual que pueden presentarse en los centros de entrenamiento, así como en las competencias de cada selección. Del mismo modo, se anexa una escala de percepción del grado de incomodidad que se genera en las y los deportistas al ser víctimas de conductas violentas. Se presenta en tres partes, la primera con datos generales de las y los participantes; la segunda con los indicadores o comportamientos sobre acoso sexual, y la tercera parte consiste en brindar un espacio en donde las y los participantes comenten según su experiencia, si existen otros comportamientos que se pueden catalogar como acoso sexual.

Cuestionario sobre Acoso sexual en mi centro de entrenamiento

Objetivo:

Este cuestionario, pretende generar conocimiento sólidamente fundamentado respecto de la magnitud e impacto de la violencia en el ámbito universitario, con énfasis en el acoso y el hostigamiento sexual. Tu participación es muy importante, puesto que servirá para sustentar el diseño de intervenciones institucionales en materia de atención, prevención y sanción del acoso y el hostigamiento sexual en la universidad.

Tu participación es voluntaria, y debes saber que toda la información que proporciones se manejará de manera anónima y confidencial por parte del equipo de investigación. Por lo anterior te invitamos a que contestes libre y sinceramente los diferentes apartados que lo conforman. Es deseable que llenes todo el cuestionario, pero si por alguna razón decides no terminarlo o detenerte en alguna sección que te incomode, puedes hacerlo sin que ello implique ninguna consecuencia para ti y tus estudios. Gracias de antemano por tu participación, la cual hará la diferencia hacia una vida libre de violencia.

A continuación, lea detenidamente las siguientes definiciones

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) el hostigamiento y el acoso se definen:

Hostigamiento	Acoso
Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas verbales,	Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder entre pares que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la

físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.	víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.
--	---

Instrucciones

4. Lee con atención cada indicación, pregunta u oración.
5. Marca la casilla de la respuesta que elijas.
6. Recuerda que todas tus respuestas serán **anónimas** y **confidenciales**

IV. Datos Generales

¿En qué facultad estudias?	
¿Qué carrera estudias?	
¿En qué semestre y nivel estas?	
¿A cuál selección “Jaguar” perteneces?	
¿Cuántos años llevas en la selección?	
¿Cuántos años tienes?	
Sexo	
¿Cuál es tu orientación sexual?	

II.- Experiencias sobre Acoso Sexual en comportamientos por parte de compañeros/as de la selección a la que pertenece

A continuación, lea detenidamente la siguiente lista de comportamientos que pueden realizar sus compañeros/as de entrenamiento, y señale según corresponda. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique en la casilla correspondiente el grado de incomodidad que representa dicho comportamiento o situación en una escala del 1 al 4, en donde 1 significa “nulo grado de incomodidad”, 2 “poco grado de incomodidad”, 3 “considerable grado de incomodidad” y 4 “total desagrado o incomodidad”. Te recuerdo que es importante tratar de contestar todas las casillas.

En el último año, ¿has vivido alguna de las siguientes conductas o situaciones en tus actividades deportivas?	Sí	No	Grado de incomodidad
1. Exposición de carteles, calendarios o pantallas de computadora con imágenes de naturaleza sexual			

2. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual			
3. Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos			
4. Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa			
5. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos			
6. Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas			
7. Obligado a mirar escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)			
8. Amenazas que afecten tu situación escolar y/o deportiva si no aceptas las invitaciones o propuestas sexuales			
9. Castigos, maltratos, asignación de actividades que no competen a deberes deportivos u otras medidas disciplinarias al rechazar proposiciones sexuales			
10. Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento			
11. Te han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (dinero, cosas)			
12. Presión para tener relaciones sexuales			
13. Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente			
14. Te han obligado a tener relaciones sexuales			
15. Intento de violación			
16. Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual			

17. Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas, insinuaciones sexuales)			
--	--	--	--

III.- Con base a la definición de Acoso Sexual, ¿consideras que existen otros comportamientos que se llevan a cabo durante los entrenamientos o competencias que son parte del acoso sexual?

Si_____

No_____

¿Cuáles?

Con esta parte terminamos el cuestionario, te agradezco tu participación y te recuerdo que los datos que compartiste serán resguardados con absoluta discreción y confidencialidad.

Anexo 3. Entrevista semiestructurada para directivos

Objetivo

- Analizar cuáles son los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, que perpetúa las conductas de hostigamiento y acoso sexual en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY.
- Analizar el papel de los directivos desde su posición de acción, que perpetua y contribuye a favorecer las condiciones de hostigamiento y acoso sexual en la universidad.

Guion de entrevista

Presentación

Me llamo (nombre) y colaboro en (PEG). Estamos desarrollando un proyecto sobre violencia en la manifestación de hostigamiento y acoso sexual, en espacios de educación superior con las selecciones deportivas que representan a la UADY. Agradecemos de antemano su interés por compartir su experiencia con relación al tema de hostigamiento o acoso sexual como un acto de violencia. Esta entrevista es totalmente confidencial. No tienes que contestar una pregunta que no quieras responder y puedes terminar la entrevista en el momento que lo desees. De antemano te agradezco su colaboración. (Solicite permiso para grabar la entrevista).

Datos generales

Nombre:

Puesto que desempeña:

Funciones que realiza en su puesto:

Tiempo en el puesto que desempeña:

A continuación, pasaremos a las preguntas de la entrevista

Factores Socioculturales

¿Considera que existen los deportes para hombres y para mujeres?

¿Qué diferencias crees que existen entre los deportes (estereotípicamente) masculinos y femeninos?

¿Por qué considera que los varones se inclinan más por ciertos deportes (mencionar algunos) a diferencia que las mujeres?

¿Desde su punto de vista, quiénes practican más el deporte en la universidad? ¿Por qué?

¿A qué se debe que la participación de un género en el deporte sea mayor al otro?

¿Por qué cree que existe una poca participación de las mujeres en el cargo de entrenadoras y directoras?

¿Durante el proceso de selección para el puesto que desempeña, había mujeres participando en la elección?

¿Conoce si ha habido mujeres que desempeñen el puesto de coordinadoras del área de deporte de la UADY?

¿Considera que se les da más importancia, apoyo o difusión a los deportes de rama varonil que a los de rama femenil?

¿Si usted fuera un entrenador...Considera que existe una diferencia a la hora de dirigir un equipo siendo hombre o mujer?

¿Considera que el ser hombre o mujer en el puesto de entrenador(a), influye en la relación con los deportistas?

¿Qué tipo de brechas de desigualdad considera que existen en el deporte en general y en el deporte universitario?

Desde su posición, ¿Cómo puede influir para reducir la brecha de desigualdad en el deporte universitarios? (explicar la poca participación y reconocimiento de las mujeres en el deporte, la falta de mujeres entrenadoras)

¿Qué estrategias ha implementado para reducir esas brechas en el tiempo que tiene como coordinador?

HAS

- ¿Conoce los termino de hostigamiento y acoso sexual?
- ¿Cuál es la diferencia entre hostigamiento y acoso sexual?
- ¿Considera que estas conductas se presentan en las Instituciones de Educación superior?
- ¿Considera que estas conductas se reproducen es espacios deportivos?
- ¿Considera que las conductas de HAS se reproducen en espacios deportivos universitarios?
- ¿Cree que las manifestaciones de HAS, son propias del deporte? ¿Por qué?
- ¿En qué deportes considera que se presentan más las manifestaciones de HAS? ¿Por qué?
- ¿En qué rama (varonil/femenil) se presentan más este tipo de conductas? ¿Por qué?
- ¿Considera que en la relación entre los deportistas de la selección de la UADY, existen conductas ofensivas que pueden catalogarse como HAS?

Situación Institucional

- ¿Durante el tiempo que tiene en su cargo, han habido reportes o denuncias por conductas relacionadas con el HAS en las prácticas deportivas de la UADY?
 - Para el caso de contestar que sí, ¿Sabe cómo reaccionó la institución ante los hechos?
 - En el caso de contestar que no, ¿Cómo considera que debería reaccionar la institución ante los hechos?
 - ¿Conoce si la institución cuenta con una ruta de acción ante los casos reportados de HAS?
 - ¿Considera importante que la institución cuente con un protocolo de acción, así como capacitación en materia de prevención contra el HAS?
- Con esto hemos acabado la entrevista, le agradezco su participación y su tiempo para contestar cada una de las preguntas. ¿Le gustaría agregar algo más que considere importante? Eso sería todo, muchas gracias.

Anexo 4. Entrevista a profundidad para deportistas.

Objetivo

- Analizar cuáles son los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, que perpetúa las conductas de hostigamiento y acoso sexual en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY.
- Analizar las experiencias concretas de acoso y/u hostigamiento sexual que han vivido mujeres y hombres estudiantes que integran las selecciones deportivas de la UADY.
- Analizar el papel de las y los deportistas desde su posición de acción, que perpetua y contribuye a favorecer las condiciones de hostigamiento y acoso sexual en la universidad.

Guion de entrevista

Presentación

Me llamo (nombre) y colaboro en (PEG). Estamos desarrollando un proyecto sobre violencia en la manifestación de hostigamiento y acoso sexual, en espacios de educación superior con las selecciones deportivas que representan a la UADY. Agradecemos de antemano tu interés por compartir tu experiencia de hostigamiento o acoso sexual como un acto de violencia. Esta entrevista es totalmente confidencial. No tienes que contestar una pregunta que no quieras responder y puedes terminar la entrevista en el momento que lo desees. De antemano te agradezco tu colaboración. (Solicite permiso para grabar la entrevista).

Datos generales

Edad

Facultad o prepa

Programa de estudios

Selección a la que perteneces

Tiempo de pertenecer a la selección

¿Qué te motivo a aceptar esta entrevista?

Factores socioculturales

¿A qué edad empezaste a practicar el deporte?

¿Qué tipo de deportes has practicado?

¿Por qué practicabas esos deportes?

¿Consideras que existen los deportes para hombres y para mujeres? ¿por qué?

¿De los deportes que mencionaste, has practicado algún deporte que no corresponde a tu género?

¿Qué diferencias crees que existen entre los deportes (estereóticamente) masculinos y femeninos?

¿Qué características físicas consideras que se deben tener para practicar el deporte en general y el deporte que realizas?

¿Consideras que es diferente practicar el deporte que realizas siendo hombre o mujer? ¿Por qué?

¿Alguna vez te has sentido discriminado por ser hombre/mujer en tu práctica deportiva?
¿Por quienes?

¿Cómo te has sentido o te sentirías al respecto?

¿Qué tan importante es para ti que la persona que te entrena sea hombre o mujer en el deporte que practicas?

¿Consideras qué existe una diferencia si te entrena un hombre o una mujer?

¿Te sentirías mejor o peor al tener un/a entrenador/a?

¿Consideras que se les da más importancia, apoyo o difusión a los deportes de rama varonil que a los de rama femenil?

¿Cómo te hace sentir eso al respecto?

¿Por qué decidiste pertenecer a una selección deportiva universitaria?

¿Cómo fue el proceso para ser seleccionado universitario?

¿Cómo te sentiste al saber que formarías parte de la selección universitaria?

HAS

¿Conoces los terminos de hostigamiento y acoso sexual?

¿Cuál es la diferencia entre hostigamiento y acoso sexual?

¿Consideras que estas conductas se presentan en el deporte?

¿En qué tipo de deportes consideras que se presentan más este tipo de conductas? ¿Por qué?

¿Por qué crees que se presentan este tipo de conductas en el deporte?

¿Consideras qué este tipo de conductas son propias del deporte?

¿En qué espacios de la práctica deportiva consideras que se dan este tipo de conductas?

¿Consideras que has sido víctima de HAS durante tu tiempo en la selección deportiva?

Experiencias

¿Podrías narrar los hechos de lo sucedido?

¿Con qué frecuencia?

¿Qué relación o vínculo tenías con la persona que te violentó?

¿Habían ocurrido incidentes anteriormente con la persona que te acosó o era la primera vez?

¿Sabes de otras personas a las que también acosó, otras víctimas (compañeros de selección, otras selecciones)?

¿Hubo testigos?

¿Cómo describirías la relación que tienen las/los testigos con la persona que te acosó?

¿Hicieron o dijeron algo las/los testigos?

¿Qué papel jugó la posición o poder de la persona, en dicho acto?

¿Sabes de otros casos de hostigamiento o acoso que hayan sucedido en otra selección?

¿Sabes cómo se resolvieron?

Situación institucional

¿Cuál crees que es el papel de la universidad ante este problema?

¿Qué medidas para la prevención del acoso y/u hostigamiento sexual consideras indispensables a generar en la universidad?

¿Qué medidas para la atención del acoso y/u hostigamiento sexual consideras

indispensables a generar en la universidad?

¿Qué medidas para la sanción del acoso y/u hostigamiento sexual consideras

indispensables a generar en la universidad?

¿Consideras o sientes que la universidad es un espacio seguro para ti en torno al hostigamiento y acoso sexual

Con esto hemos acabado la entrevista, te agradezco tu participación y tu tiempo para contestar cada una de las preguntas. ¿Te gustaría agregar algo más que consideres importante? Eso sería todo, muchas gracias.

Anexo 5. Entrevista semiestructurada para entrenadores

Objetivo

- Analizar cuáles son los factores socioculturales e institucionales a través de los cuales se manifiesta la violencia simbólica e institucional, que perpetúa las conductas de hostigamiento y acoso sexual en contra de mujeres y hombres de educación superior que integran las selecciones deportivas de la UADY.
- Analizar el papel de los entrenadores desde su posición de acción, que perpetua y contribuye a favorecer las condiciones de hostigamiento y acoso sexual en la universidad.

Guion de entrevista

Presentación

Me llamo (nombre) y colaboro en (PEG). Estamos desarrollando un proyecto sobre violencia en la manifestación de hostigamiento y acoso sexual, en espacios de educación superior con las selecciones deportivas que representan a la UADY. Agradecemos de antemano tu interés por compartir tu experiencia de hostigamiento o acoso sexual como un acto de violencia. Esta entrevista es totalmente confidencial. No tienes que contestar una pregunta que no quieras responder y puedes terminar la entrevista en el momento que lo desees. De antemano te agradezco tu colaboración. (Solicite permiso para grabar la entrevista).

Datos generales

Nombre:

Puesto que desempeña:

Funciones que realiza en su puesto:

Tiempo en el puesto que desempeña:

A continuación, pasaremos a las preguntas de la entrevista

Factores Socioculturales

¿Considera que existen los deportes para hombres y para mujeres?

¿Qué diferencias crees que existen entre los deportes (estereotípicamente) masculinos y femeninos?

¿Por qué considera que los varones se inclinan más por ciertos deportes (mencionar algunos) a diferencia que las mujeres?

Desde su punto de vista, ¿quiénes practican más el deporte en la universidad? ¿Por qué?

¿A qué se debe que la participación de un género en el deporte sea mayor al otro?

¿Considera que existe una diferencia entre ser entrenador hombre o mujer?

¿Por qué cree que existe una poca participación de las mujeres en el cargo de entrenadoras?

¿Alguna vez ha entrenado una rama diferente de la que actualmente dirige?

¿Existe alguna diferencia entre las ramas a la hora de dirigirlos? ¿Cuáles?

¿Considera que existe alguna diferencia entre las ramas en la forma de llevarse o relacionarse entre los deportistas? ¿Cuáles?

¿Qué rama en el deporte prefiere dirigir y por qué?

¿Consideras que se les da más importancia, apoyo o difusión a los deportes de rama varonil que a los de rama femenil?

HAS

¿Conoce los termino de hostigamiento y acoso sexual?

¿Cuál es la diferencia entre hostigamiento y acoso sexual?

¿Considera que estas conductas se presentan en las Instituciones de Educación superior?

¿Considera que estas conductas se reproducen es espacios deportivos?

¿Considera que las conductas de HAS se reproducen en espacios deportivos universitarios?

¿Cree que las manifestaciones de HAS, son propias del deporte? ¿Por qué?

¿En qué deportes considera que se presentan más las manifestaciones de HAS? ¿Por qué?

¿En qué rama (varonil/femenil) se presentan más este tipo de conductas? ¿Por qué?

¿Considera que en la relación entre los deportistas de la selección que dirige, existen conductas ofensivas que pueden catalogarse como HAS?

¿En el deporte de su especialidad, se presentan conductas de HAS?

Situación Institucional

¿Durante el tiempo que tiene en su cargo, han habido reportes o denuncias por conductas relacionadas con el HAS en las prácticas deportivas de la UADY?

Para el caso de contestar que si, ¿Sabe cómo reaccionó la institución ante los hechos?

En el caso de contestar que no, ¿Cómo considera que debería reaccionar la institución ante los hechos?

¿Conoce si la institución cuenta con una ruta de acción ante los casos reportados de HAS?

¿Considera importante que la institución cuente con un protocolo de acción, así como capacitación en materia de prevención contra el HAS?

Con esto hemos acabado la entrevista, le agradezco su participación y su tiempo para contestar cada una de las preguntas. ¿Le gustaría agregar algo más que considere importante? Eso sería todo, muchas gracias

Anexo 6. Lista de cotejo para la observación

Fecha:

Duración:

Escenario:

Evento:

Conductas	Presencia/ ausencia		Relación			Contexto de la interacción	Notas
			D/D	D/E	D/P		
1.-Tocamientos innecesarios que no son propios de la práctica deportiva							
Empujones							
Jaloneos							
Pellizcos							
Nalgadas							
2.- Burlas y ofensas de tipo sexual							
Gráficas							
Verbales							
3.- Piropos							
4.- Insinuaciones sexuales							
5.- Acercamientos excesivos de parte de entrenadores hacia deportistas.							
6.- Acercamientos excesivos entre deportistas							
7.- Abuso de poder por parte del entrenador							
8.- Preguntas sobre la vida sexual							

9.- Actos lascivos							
Miradas							
Gestos							
Silbidos							
10.- Exposición a contenido sexual vía cara a cara o por redes sociales							

Conclusión:

Preguntas: